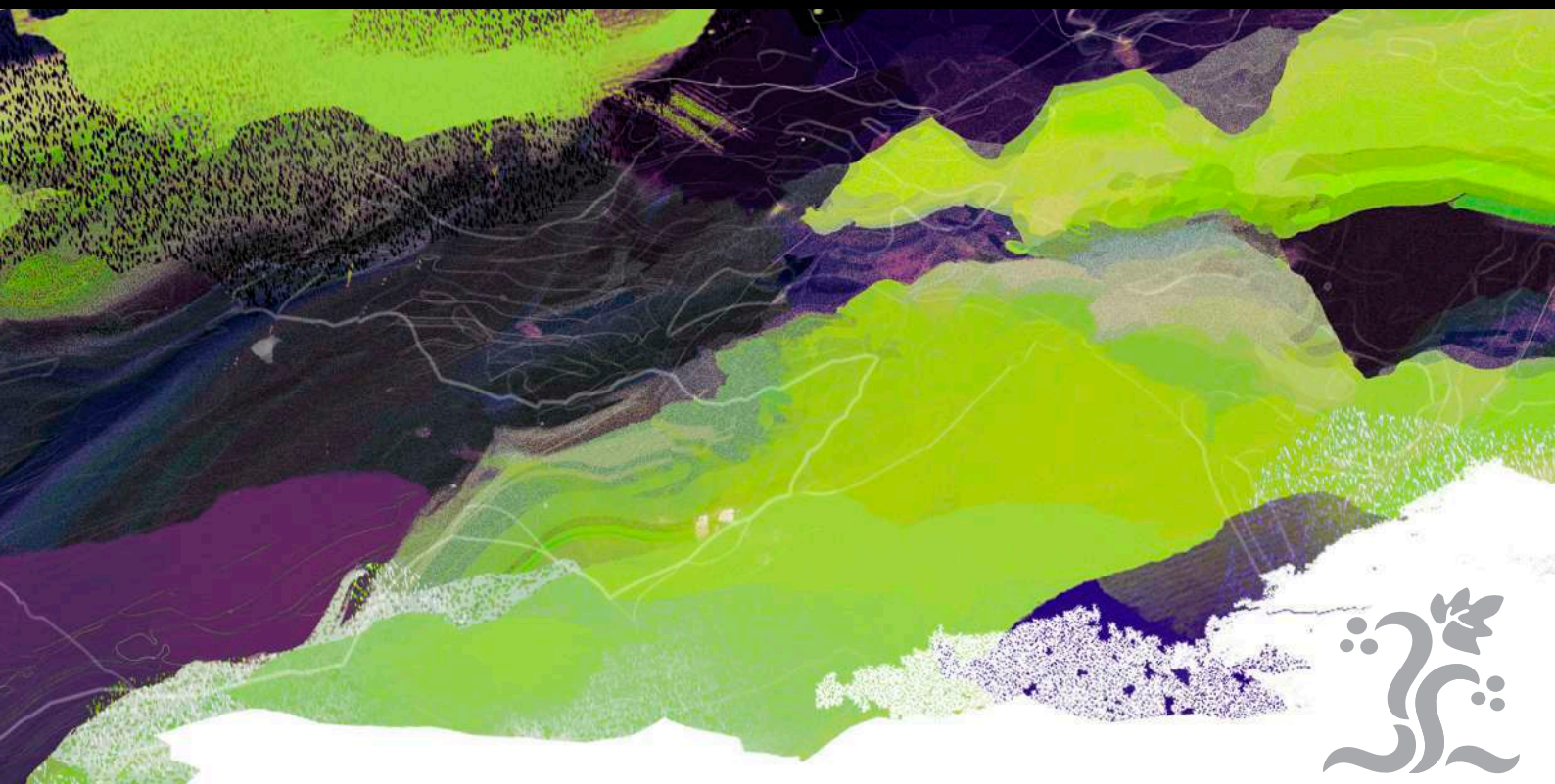




RIOJA

MEMORIA ANUAL 2020

CONSEJO REGULADOR
DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA



RIOJA

En el norte de España, a ambos márgenes del río Ebro y flanqueada por la Sierra de Cantabria y la Sierra de la Demanda, se encuentra la milenaria región vinícola de Rioja. Unas privilegiadas condiciones para el cultivo de la vid convirtieron desde hace siglos a esta zona en la región elaboradora de vinos de calidad por excelencia de España. Un carácter pionero que no ha hecho sino crecer y consolidarse con el paso del tiempo.



EDITA:

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA

Dirección editorial: Javier Pascual Corral

Impresión: Gráficas Quintana, S.L.

Depósito Legal: LR-160-1993 - I.S.B.N.: 84-85375-83-X



SUMARIO

CONSEJO REGULADOR. UNA ORGANIZACIÓN AL SERVICIO DE LA DENOMINACIÓN	6
Semblanza histórica ..	6
Composición y funciones del Consejo Regulado.	7
Pleno y Comisiones.	8
Organigrama.	12
ACUERDOS DEL PLENO	18
RELACIONES INSTITUCIONALES	26
LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO	32

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	36
ASESORÍA JURÍDICA	37
MARKETING Y COMUNICACIÓN	40
RIOJA WINE ACADEMY	48
ENOTURISMO	50
ÓRGANO DE CONTROL	55
LA COSECHA 2020 EN LA D.O. CA. RIOJA	62
COMERCIALIZACIÓN	64
ESTADÍSTICAS. EL RIOJA EN CIFRAS:	68





RIOJA

... es genuina

La elaboración del vino ha sido y es motor económico de Rioja y seña de su identidad. La genuinidad del binomio Rioja-vino se manifiesta tanto en su extenso patrimonio histórico, como en un carácter pionero que educó los paladares de generaciones de aficionados al vino y abrió los mercados internacionales. Hoy en día, el creciente interés por mostrar el 'terroir' y la sostenibilidad marcan una ilusionante nueva etapa para Rioja.

PRESENTACIÓN

Desde estas líneas quisiera enviar, en primer lugar, un afectuoso saludo y mi deseo de una pronta recuperación a todos los amantes del Rioja, a los que forman parte de la gran familia de la vitivinicultura riojana que en los últimos meses han padecido complicaciones de salud y especialmente un recuerdo muy cariñoso para los que lamentablemente han vivido la pérdida de un ser querido a consecuencia de la COVID-19. Mi más sentido pesar para todos ellos.

Considero que el término que mejor puede describir el comportamiento de Rioja durante la crisis vivida en 2020, que desafortunadamente no será la última, es el de la 'resiliencia'. Un término que no acostumbrábamos a usar y que resume la capacidad de sufrimiento o resistencia y la de recuperación. En un año en el que se ha padecido un deterioro sustancial de todo nuestro tejido económico, incluido el del sector vitivinícola, los resultados con los que Rioja saldó el ejercicio han sido mucho mejores de lo que cabía esperar. En esta circunstancia sin precedentes, Rioja ha vuelto a demostrar su fortaleza, haciendo gala de su carácter pionero, de su permanente orientación al consumidor y su sólida llegada a los mercados internacionales. El prestigio de nuestra marca ha sido, sin duda, un factor clave para alcanzar esos resultados; no en vano Rioja se sitúa entre las Denominaciones con mayor reconocimiento y conversión de compra a nivel mundial, ostentando uno de los mayores grados de fidelidad y confianza por parte del consumidor, que nos percibe como un valor seguro, particularmente en situaciones adversas como las actuales.

Esta ambición de ser una región vitivinícola referente a nivel mundial no es nueva; llevamos mucho tiempo gestionando la Denominación de manera eficiente y vertebrando los intereses de este sector, compuesto por un colectivo de profesionales que ha demostrado un altísimo grado de madurez en la toma de acuerdos valientes, gracias a los cuales precisamente hemos sido capaces de sobrellevar esta crisis. Es por ello que este Consejo Regulador no puede sino mantener más firme que nunca el compromiso de defender la marca de todos sus inscritos, y por supuesto seguirá empleando todos los recursos a su alcance para impedir su aprovechamiento indebido, la competencia desleal y la confusión de los consumidores.

Quisiera destacar también que, más allá de vicisitudes devenidas del contexto socioeconómico y el día a día de la actividad, durante 2020 fuimos capaces de completar el desarrollo de un nuevo Plan Estratégico de Rioja para el período 2021-2025, que con la visión puesta en una mayor revalorización de la marca en el medio plazo, refrenda nuestra inquietud permanente por mejorar y constata que nuestra Denominación seguirá moviéndose e innovando como lo ha hecho siempre.

Por último, quisiera referirme a la finalización de mi etapa como presidente de este Consejo Regulador, cuyo Órgano de Gestión se renovará en el primer semestre de 2021. Ha sido para mí un verdadero honor ejercer esta función después de toda una vida profesional colaborando en esta institución a la que me incorporé como vocal en 1982. Este último periodo ha resultado intenso y de él me quedo con hitos como la puesta en marcha de las nuevas indicaciones geográficas, los avances y certificaciones obtenidos en el área de control de calidad, la reestructuración de nuestra área de Promoción y Marketing o el lanzamiento del citado Plan Estratégico. Solo tengo palabras de agradecimiento para cuantos han hecho posible que hayamos alcanzado los objetivos que nos habíamos propuesto y podamos ofrecer un balance positivo a quienes tomarán el relevo.

Me despido transmitiéndooos que mi mayor deseo es que las próximas generaciones puedan sentirse igual de orgullosas que lo estamos nosotros de la labor desarrollada por quienes les precedieron.



Fernando Salamero,
presidente del Consejo Regulador



SEMBLANZA HISTÓRICA

Los vinos de Rioja están amparados por la Denominación de Origen más antigua de España. Cuando a finales del siglo XIX nace el Rioja moderno y se dota de identidad propia el nombre de un producto vinculado a su origen, surge la preocupación de los viticultores y elaboradores riojanos por buscar las máximas garantías de calidad y autenticidad para los vinos producidos en la región y por proteger su identidad de los “usurpadores y falsificadores”.

Tal inquietud culmina con el reconocimiento oficial el 6 de junio de 1925 de la Denominación de Origen Rioja, autorizándose la introducción en las etiquetas de vino de la palabra ‘RIOJA’ con el carácter de marca colectiva y creando una precinta especial. La base legal de esta medida tenía su precedente en la Ley de 1902 sobre la propiedad industrial, que en su título IX hablaba de las “indicaciones de procedencia”.

Por Real Decreto de 22 de octubre de 1926 se creó el primer organismo de control de la Denominación de Origen Rioja, un Consejo Regulador al que se encomendaba la misión de delimitar la zona de producción del Rioja, controlar la expedición de las “precintas de garantía” y recomendar las medidas legales a adoptar contra los usurpadores y falsificadores de la marca Rioja». Su reglamento fue aprobado en febrero de 1928.

La promulgación el 8 de septiembre de 1932 del Estatuto del Vino proporcionaría un nuevo marco legal al desarrollo de las Denominaciones de Origen, que ya quedaban recogidas y definidas en su mayoría en este texto. Un año más tarde se autorizaba mediante Orden Ministerial la creación del segundo Consejo Regulador de Rioja en función de las directrices que el Estatuto marcaba respecto a su composición, presidencia, funciones, etc.

En diciembre de 1944, representantes de cosecheros y exportadores se reunieron en asamblea promovida por la Organización Sindical y solicitaron la constitución del tercer Consejo Regulador, que se hacía efectiva mediante Orden Ministerial de 24 de enero de 1945. En estrecha vinculación con la Estación Enológica de Haro, a cuyo

Los vinos de Rioja están amparados por la Denominación de Origen más antigua de España. El reconocimiento oficial de la Denominación de Origen Rioja se produce 6 de junio de 1925.

director correspondía su presidencia, este nuevo Consejo Regulador dispone ya de Reglamento dos años después, pero su actividad es muy limitada hasta mediados de los años cincuenta.

La promulgación de la ley 25/70 de 2 de diciembre, que aprueba el Estatuto de la Viña el Vino y los Alcoholes, y la consiguiente creación de un nuevo Consejo Regulador inició un proceso de perfeccionamiento de los sistemas de control, hasta convertirlo en uno de los más rigurosos y eficaces del mundo.

La renovación del Consejo Regulador en Mayo de 1982, de acuerdo con las normas del Decreto 2004/79, ajustadas a los nuevos principios democráticos proclamados por la Constitución, abre una nueva etapa caracterizada por la progresiva implantación de un plan perfectamente articulado de controles cualitativos y cuantitativos, que se aplican tanto sobre la producción como sobre la comercialización: registros de viñedos y de bodegas, control de las prácticas de cultivo y rendimientos máximos de producción, calificación de los nuevos vinos, seguimiento de los tiempos de crianza y de las añadas, etc.

Paralelamente, a diferencia de lo que había ocurrido en etapas anteriores, el Consejo Regulador va incrementando su dotación presupuestaria, su infraestructura y su personal en función de las exigencias que plantea el estricto cumplimiento de sus fines, concretados en la defensa de la Denominación, control y fomento de la calidad y promoción genérica de Rioja. Todo ello financiado con las aportaciones de viticultores y bodegueros quienes, a través de sus respectivas representaciones, han propiciado que se genere una normativa de autocontrol más rigurosa en términos generales que la propia legislación de la Unión Europea.

La culminación de todo este proceso llegaba en abril de 1991 con la aprobación de un nuevo Reglamento, que reconocía el carácter de Calificada a la D.O. Rioja. Era el obligado reconocimiento al serio y continuado esfuerzo realizado por el sector vitivinícola riojano para alcanzar las más ambiciosas metas de calidad e imagen de prestigio.

En 2004 se abriría una nueva etapa. La Orden APA/795/2004 de 25 de marzo del Ministerio de Agricultura modificó los artículos 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de la D.O.Ca.Rioja, aprobado por Orden APA/3465/2004, de 20 de octubre, a fin de hacer posible “la constitución del Consejo Regulador con la misma representatividad y consecuencias que la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, de conformidad con

la disposición adicional octava de la Ley de la Viña y el Vino, así como introducir los cambios precisos en sus funciones y forma de funcionamiento”.

La promulgación de la Ley 6/2015 de 12 de mayo de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico determinó la obligación de impulsar unos Estatutos de funcionamiento. Con fecha 5 de junio de 2017 el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente aprobó los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, mediante la Orden APM/544/2017. Estos Estatutos junto con el Pliego de Condiciones PDO-ES-A0117, han venido a sustituir al último Reglamento de la D.O.Ca. Rioja.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

El Pleno del Consejo Regulador es el órgano de gestión de la Denominación, nombrado y tutelado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Está integrado por 32 vocales que representan a cinco asociaciones de bodegas y nueve asociaciones de viticultores, es decir, la totalidad de las asociaciones del sector, y son los mismos integrantes de la Junta Directiva de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, cuyo presidente ostenta también la presidencia del Consejo Regulador en virtud de la reglamentación vigente. También participan en el Pleno, con voz pero sin voto, los respectivos representantes del MAPA y de las administraciones autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra.

Los artículos 4 y 5 de los Estatutos señalan que al Consejo Regulador le corresponden, entre otros, los siguientes fines y funciones: la defensa de la Denominación de Origen Calificada; el fomento de la calidad de los vinos amparados; la promoción y difusión del producto protegido; ejercer las acciones judiciales o extrajudiciales para defender el nombre protegido frente a su utilización ilegítima y frente a actos que constituyan competencia desleal u otros usos indebidos; proponer las modificaciones del Pliego de Condiciones; llevar los registros oficiales y los registros de carácter interno; denunciar ante el MAPA prácticas no conformes a lo establecido en el Pliego de Condiciones y en la normativa legal vigente; calificar cada añada o cosecha; elaborar y aprobar sus Estatutos de funcionamiento y las modificaciones de los mismos; fijar anualmente la producción máxima admitida por hectárea, así como el rendimiento máximo de transformación;

la aprobación de las Normas que rigen la campaña de vendimia; emitir certificados de origen a requerimiento de los interesados; establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las etiquetas comerciales de los productos amparados; gestionar y expedir contraetiquetas, precintas y otros marchamos de garantía; llevar a cabo la verificación del cumplimiento del Pliego de Condiciones; vigilar el cumplimiento de estos Estatutos; elaborar y aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas y liquidaciones presupuestarias; y acordar y exigir las cuotas obligatorias a los inscritos.

Respecto a las funciones a desempeñar por el presidente del Consejo Regulador -que según está previsto “será el presidente de la Junta Directiva de la Organiza-

El Pleno del Consejo Regulador es el órgano de gestión de la Denominación, nombrado y tutelado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

ción Interprofesional y que, conforme a sus Estatutos, podrá ser miembro de la Junta o una persona externa a ella”, el artículo 9 le atribuye la representación legal del Consejo Regulador ante cualquier entidad tercera y cualquier otra que el Pleno le delegue; convocar, fijar el orden del día del Pleno del Consejo Regulador; presidir sus reuniones así como las de la Comisión Permanente, ordenando debates y votaciones; asegurar el cumplimiento de los acuerdos que se tomen y visado de las actas de las reuniones, así como emitir las certificaciones relativas a los acuerdos alcanzados; procurar la coordinación y acercamiento entre asociaciones, y ejecutar cualquier función que las leyes, los Estatutos o el Pleno le atribuyan expresamente.

En cuanto al régimen de funcionamiento, establecido en el artículo 16, el Consejo se reunirá como mínimo una vez cada dos meses y siempre que lo considere necesario el presidente o lo solicite al menos el 15% de los votos. Los acuerdos se adoptarán por un mínimo del 75% de los votos presentes o representados y, al menos, el 50 por 100 de los votos de cada sector profesional, careciendo el presidente de voto de calidad. Solo serán tenidos en cuenta los votos emitidos. Se contempla un factor corrector para la representación de cooperativas, que atiende no solo a la superficie plantada acreditada sino también al volumen comercializado.

RIOJA

Denominación de Origen

VOCALES DEL PLENO / SECTOR COMERCIAL (100 votos y 16 vocales)

GRUPO RIOJA - Grupo de Empresas Vinícolas de Rioja (78 votos y 11 vocales)

D. Fernando Salamero Laorden
Dña. Raquel Pérez Cuevas
D. Víctor Pascual Zárate
D. Alexander Tomé Santaolalla
D. Rafael Vivanco Sáenz
D. Eduardo Romero Álvarez
D. Jaime Boville García de Vinuesa
D. Manuel Rivero Romanos
D. Borja Eguizábal Pérez
D. Santiago Frías Monje
D. Iñigo Torres Andrés

B.F.R.-PROVIR - Bodegas Familiares de Rioja-PROVIR (8 votos y 2 vocales)

D. Juan Carlos Sancha González
D. Eduardo Hernáiz López

ABC - Asociación de Bodegas por la Calidad (8 votos y 1 vocal)

Dña. Begoña Jiménez Díaz

ABRA - Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa (4 votos y 1 vocal)

Dña. Inés Baigorri Uríbe

ARAEX - Asociación Profesional ARAEX (2 votos y 1 vocal)

D. Javier Ruiz de Galarreta San Vicente

Representante del MAPA:

D. Manuel Roldán Contreras

Representantes de las Comunidades Autónomas:

C.A. La Rioja: Dña. Nuria Bazo Las Heras.
C.F. Navarra: Dña. Ana Sagüés Sarasa
C.A. País Vasco: D. Bittor Oroz Izaguirre

a
Calificada

VOCALES DEL PLENO / SECTOR PRODUCTOR (100 votos y 16 vocales)

**FECOAR - Federación de Cooperativas de La Rioja
(36 votos y 5 vocales)**

D. Fernando Ezquerro Cuevas
D. Juan Luis González Najarro
D. Raúl Leza Leza
D. Abel Torres Sáenz
D. Antonio José Benito Esteban

**UCAN - Unión de Cooperativas de Navarra
(4 votos y 1 vocal)**

D. Juan Carlos Berrio Fdez. de Manzanos

**DOLARE - Cooperativas de Rioja Alavesa
(3 votos y 1 vocal)**

D. Ramón Emilio Muro Aguirrebeña

**ARAG-ASAJA - Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos-Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
(29 votos y 4 vocales)**

D. Igor Fonseca Santaolalla
D. Alejandro Las Heras Pérez
D. Ignacio Gil Orive
D. Gonzalo Pastor Díaz

**UAGR - Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja
(9 votos y 1 vocal)**

D. José Luis Pisón Martínez

**UAGA - Unión de Agricultores y Ganaderos de Álava
(8 votos y 1 vocal)**

D. Jesús Bauza Nuin

**UPA - Unión de Pequeños Agricultores
(7 votos y 1 vocal)**

D. Eusebio Fernández García

UAGN - Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (2 votos y 1 vocal)

D. Jorge González Sáinz

**EHNE - Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna-Nafarroa
(2 votos y 1 vocal)**

D. Alberto Sáenz Sáinz

COMISIONES

El Consejo Regulador cuenta con una Comisión Permanente y seis comisiones de trabajo:

1. La **Comisión Permanente** debe fijar el orden del día de las sesiones plenarias y resolver las cuestiones de trámite o urgentes que puedan plantearse entre un pleno y otro, así como la asunción de encomiendas o delegaciones plenarias.

2. La **Comisión de Reglamento** estudia las modificaciones normativas de la Denominación y todas las cuestiones legales que se le planteen al Consejo.

3. La **Comisión Técnica y de Control** estudia y propone las medidas oportunas para ejercer control y hacer cumplir el Reglamento.

4. La **Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior** confecciona el presupuesto del Consejo y trata los asuntos relacionados con la administración de los fondos presupuestarios y personal.

5. La **Comisión de Promoción** plantea al Pleno los programas de actuación del Consejo en materia de comunicación y promoción.

6. La **Comisión para Análisis y Desarrollo del Plan Estratégico** fue creada en 2008 para realizar el seguimiento del plan estratégico de Rioja 2005-2020.

7. La **Comisión de Zonas y Municipios** ha sido creada en este mandato para atender las cuestiones relacionadas con el desarrollo de e los vinos de zona y municipio.

Las comisiones se reúnen periódicamente para estudiar los temas de su competencia y elevar al Pleno las propuestas para su aprobación.

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente: D. Fernando Salamero
Laorden (Grupo Rioja)

GRUPO RIOJA

Dña. Raquel Pérez Cuevas,
D. Víctor Pascual Zárate,
D. Alexander Tomé Santaolalla,
D. Iñigo Torres Andrés,
D. Jaime Boville García de Vinuesa,
y D. Rafael Vivanco Sáenz

ABC

Dña. Begoña Jiménez Díaz

ABRA

Dña. Inés Baigorri Uribe

BFR-PROVIR

D. Juan Carlos Sancha González

ARAEX

D. Javier Ruiz de Galarreta
San Vicente

FECOAR

D. Fernando Ezquerro Cuevas,
D. Raúl Leza Leza
y D. Abel Torres Sáenz

ARAG-ASAJA

D. Igor Fonseca Santaolalla
y D. Alex Las Heras Pérez

UAGA

D. Jesús Bauza Nuin

UAGR

D. José Luis Pisón Martínez

UAGN/EHNE

D. Alberto Sáenz Sáinz

UPA

D. Eusebio Fernández García

DOLARE /UCAN

D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL, FINANZAS Y RÉGIMEN INTERIOR

Presidente: D. Alex Las Heras Pérez
(ARAG-ASAJA)

ABC: Dña. Begoña Jiménez Díaz

BFR-PROVIR: Dña. Ana Belén Jiménez Sánchez

ABRA: D. Aitor Mata Pérez

ARAEX: D. Juan Luis Cañas Herrera

ARAG-ASAJA: D. Miguel Legarre Resano

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Gregorio Amatriain Marín

FECOAR: D. Julián García Plisson

y D. Miguel Negueruela Ortega

GRUPO RIOJA: D. Santiago Frías Monje, D.

Iñigo Torres Andrés, D. David Sáez De Ojer

Tobalina, D. Iñaki Sesma Arnáiz, y D. Jesús De Miguel Martínez

UAGA: Dña. Silvia Rodríguez Calleja

UAGN: D. Jorge González Sáinz

UAGR: D. Gonzalo Gil Gil

UCAN: D. Jesús Javier Pardo Lorente

UPA: D. José Luis Navarro Muro

COMISIÓN DE PROMOCIÓN

Presidente: D. Iñigo Torres Andrés
(GRUPO RIOJA)

ABC: Dña. Begoña Jiménez Díaz

ABRA: Dña. Itxaso Compañon Arrieta

ARAEX: D. Javier Ruiz De Galarreta

San Vicente

ARAG-ASAJA: D. Alberto Ruiz de Oña Gutiérrez

y D. Ernesto Sáenz Yustes

BFR-PROVIR: Dña. Ana Belén Jiménez Sánchez

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Ramón Llorens García

FECOAR: D. Julián García Plisson

y D. Gonzalo Salazar de Gurendes

GRUPO RIOJA: Dña. Raquel Pérez Cuevas,

Dña. Ruth Chocarro Melgosa, D. Ricardo

Arambarri Pérez y D. Rodolfo Bastida Caro

UAGA: D. José Antonio Ugarte García

UAGR: D. Eladio Jubera Miguel

UAGN: D. Jorge Ruiz Armendáriz

UCAN: D. Jesús Javier Pardo Lorente

UPA: D. Antonio Mayoral Cerrolaza

COMISIÓN TÉCNICA Y DE CONTROL

Presidente: D. Fernando Ezquerro Cuevas (FECOAR)

ABC: Dña. Begoña Jiménez Díaz

ABRA: D. Norberto Miguel Aguillo

ARAEX: D. Juan Luis Cañas Herrera

ARAG-ASAJA: D. Juan Luis Martínez Lacanal

y D. José María Ruiz Ramírez

BFR-PROVIR: D. Pedro Salguero Aznar

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Alberto Sáenz Sáinz

FECOAR: Dña. Águeda Gil Fernández

y D. Julián García Plisson

GRUPO RIOJA: D. Iñigo Torres Andrés, D.

Eduardo Romero Alvarez, Dña. Elena Fernández

Altuzarra, D. Rafael Vivanco Sáenz,

y D. Manuel Rivero Romanos

UAGA: D. César Bermúdez López-Gil

UAGN: D. Pedro Jesús López Ciria

UAGR: D. Roberto Ruiz-Clavijo Díez

UCAN: D. Juan Carlos Berrio

Fdez. de Manzanos

UPA: D. José Ramón Pecina Ramírez

COMISIÓN DE REGLAMENTO

Presidente: D. Víctor Pascual Zárate,
(GRUPO RIOJA)

ABC: Dña. Begoña Jiménez Díaz

ABRA: Dña. Inés Baigorri Uribe

ARAEX: D. Javier Ruiz de Galarreta

San Vicente

ARAG-ASAJA: D. Julio Manuel Leza Angulo

y D. Ignacio Gil Orive

BFR-PROVIR: Dña. Maria José Nestares Eguizábal

DOLARE: D. Ramón Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Lope Muñoz Muñoz

FECOAR: D. Julián García Plisson

y D. José M^a Daroca Rubio

GRUPO RIOJA: D. Carlos Manuel Díaz García,

Dña. Ana Martínez-Bujanda Mora, D. Iñigo

Torres Andrés y D. Manuel Rivero Romanos

UAGA: D. Jesús Bauza Nuin

UAGN: D. Jorge González Sáinz

UAGR: Dña. Leticia Olasolo Viteri

UCAN: D. Jesús Javier Pardo Lorente

UPA: D. Miguel Angel Martínez Díez

COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Presidente: D. Juan Carlos Sancha González
(BFR-PROVIR)

ABC: Dña. Begoña Jiménez Díaz

ABRA: D. Alvaro Martínez Casado

ARAEX: D. Javier Ruiz de Galarreta

San Vicente

ARAG-ASAJA: D. Igor Fonseca Santaolalla y

David Orodea Martínez

DOLARE: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña

EHNE: D. Alberto Sáenz Sáinz

FECOAR: D. Alfredo Sánchez Sodupe y D.

Julián García Plisson

GRUPO RIOJA: D. Iñigo Torres Andrés, Dña.

Ruth Chocarro Melgosa, D. Borja Eguizábal

Pérez, D. Diego Pinilla Navarro

y D. Ismael Echazarreta Echazarreta

UAGA: D. Jesús Bauza Nuin

UAGN: D. Jorge González Sáinz

UAGR: Dña. Leticia Olasolo Viteri

UCAN: D. Juan Carlos Berrio Fernández

de Manzanos

UPA: Dña. Raquel Planchuelo Barbadillo

COMISIÓN DE ZONAS Y MUNICIPIOS

Presidente: D. Ramón E. Muro Aguirrebeña
(DOLARE)

ABC: D. Luis Martínez Lacuesta

ABRA: Dña. Inés Baigorri Uribe

ARAEX: D. Javier Ruiz De Galarreta

San Vicente

ASAJA: Dña. Maria Jesús Vallejo Fernandez

y D. Manuel Martínez Ansotegui

BFR-PROVIR: D. Eduardo Hernaiz López

EHNE: D. Alberto Sáenz Sáinz

FECOAR: D. Alfredo Hernán Fontecha

y D. Julián García Plisson

GRUPO RIOJA: D. Iñigo Torres Andrés, D.

Raúl Arias Casares, Dña. Ana Martínez-Bujanda

Mora, D. Carlos Manuel Díaz García

y D. Manuel Rivero Romanos

UAGA: D. Jesús Bauza Nuin

UAGN: D. Jorge González Sáinz

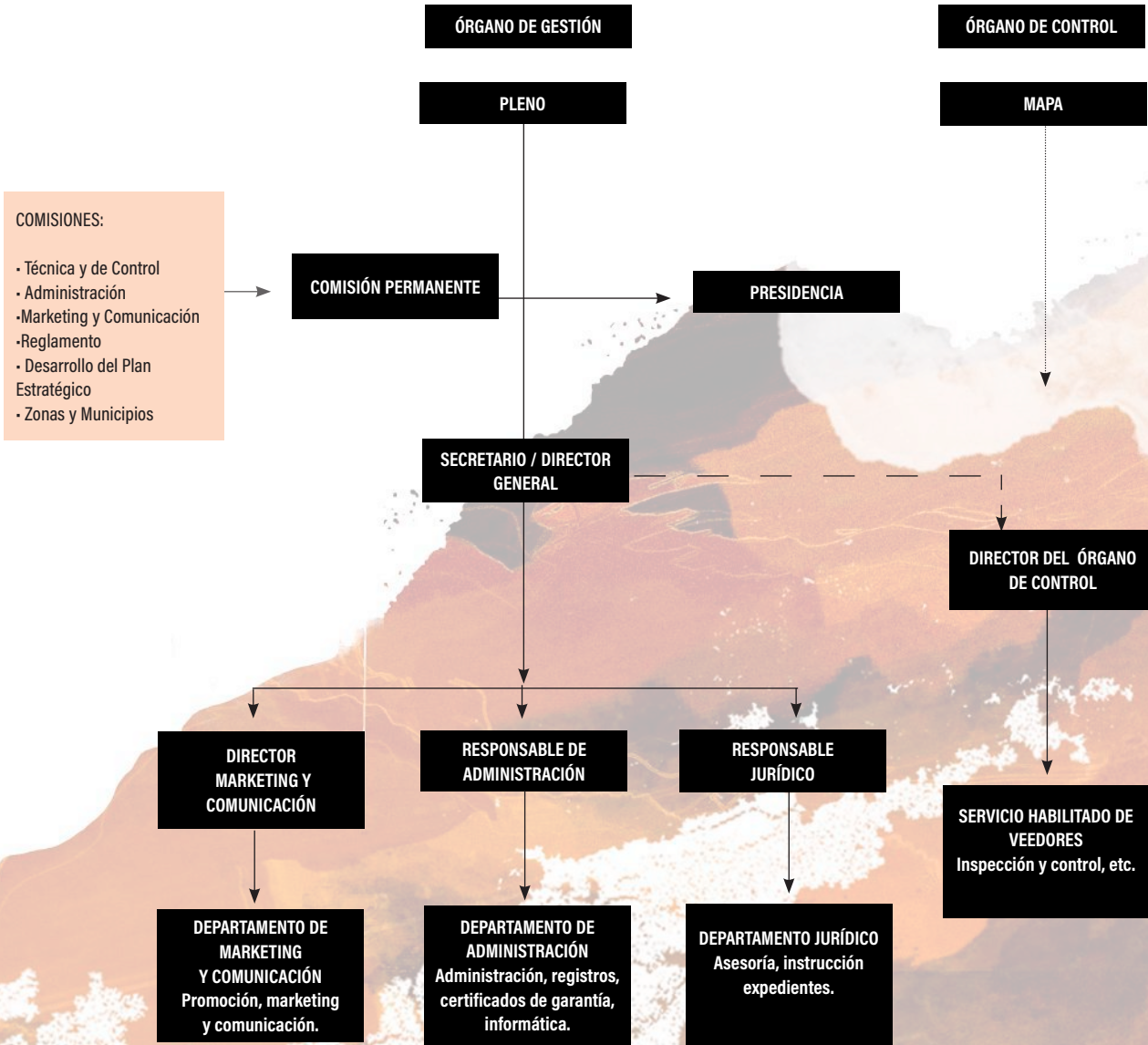
UAGR: Dña. Leticia Olasolo Viteri

UCAN: D. Juan Carlos Berrio Fernández

de Manzanos

UPA: D. Néstor Alcolea Galilea

ORGANIGRAMA DEL CONSEJO REGULADOR



- > DEPENDENCIA JERÁRQUICA Y FUNCIONAL
- - -> COORDINACIÓN, INDEPENDENCIA JERÁRQUICA Y FUNCIONAL EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL.
-> AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE CONTROL OFICIAL.



El Consejo Regulador está formado por el Pleno del Consejo Regulador, Comisión Permanente y comisiones de trabajo, Presidencia, así como por la Secretaría-Dirección General y los departamentos de Marketing y Comunicación, Administración y Jurídico. El Órgano de Control está formado por el Servicio Habilitado de Veedores. Su Director es independiente del Secretario-Director General y por tanto del Pleno, en la realización de funciones de inspección y control, siendo el MAPA la autoridad competente en materia de control oficial. En la fotografía, reunión del Pleno con el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas y su equipo en la sede del Consejo Regulador.

ÓRGANO DE GESTIÓN

Formado por el Pleno del Consejo Regulador, Comisión Permanente y comisiones de trabajo, Presidencia, así como por la Secretaría-Dirección General y los departamentos de Marketing y Comunicación, Administración y Jurídico, salvo el Servicio Habilitado de Veedores, que es un departamento que actúa con total independencia funcional en las labores de inspección y control.

Pleno del Consejo Regulador

Formado por los mismos miembros y porcentajes de voto que la Junta Directiva de la Organización Interprofesio-

nal del Vino de Rioja, será nombrado por el MAPA. Es el responsable de marcar la política de la Denominación, basada en los dos pilares básicos: la promoción y orientación a los mercados; y el desarrollo y control productivo y de la calidad. Establece las directrices, decide las normas y reglamentos y desarrolla las políticas generales a partir de las propuestas de las comisiones. En el mismo participan además con voz pero sin voto, el Secretario-Director General, un representante de cada una de las Comunidades Autónomas y un representante del MAPA. Para el estudio de los asuntos que afecten a sus departamentos podrá requerirse la presencia de sus responsables.

El Pleno es el responsable de marcar la política de la Denominación, basada en los dos pilares básicos: la promoción y orientación a los mercados; y el desarrollo y control productivo y de la calidad.

Presidente

El de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja. Máximo representante del Consejo. Función de representación legal e institucional ante cualquier entidad tercera y cualquier otra que el Pleno le delegue. Convoca, fija el orden del día, atendiendo a las comisiones de trabajo, y preside las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, ordenando debates y votaciones. Asegura el cumplimiento de los acuerdos que se tomen y visa las actas de las reuniones, así como las certificaciones relativas a los acuerdos alcanzados. Procurará la coordinación y acercamiento entre asociaciones. Cuenta con los poderes necesarios para el periodo de su mandato, adecuándose al procedimiento-manual de contratación, tal y como está establecida su participación en los niveles de gasto.

Comisión Permanente

También están definidas sus funciones en los Estatutos. No tiene carácter ejecutivo, salvo en aquellas competencias delegadas por el Pleno, y está compuesta por el presidente del Consejo, los presidentes de cada una de las Comisiones y un número máximo de miembros según la representatividad de las asociaciones. En ella participaría el Secretario-Director General y los responsables de departamentos afectados en los asuntos del orden del día.

Comisiones de Trabajo y presidentes de comisión

Son comisiones no ejecutivas, donde se analizan en primera instancia los asuntos y propuestas relacionados con las competencias del Pleno. Sus presidentes, elegidos entre los vocales del pleno, tendrán la función de convocar y moderar los debates de sus respectivas comisiones. Trabajan coordinadamente con el Secretario-Director General

y con los responsables de los departamentos del Consejo, que serán los Secretarios de cada una de las comisiones análogas. En función del desarrollo de la comisión, su presidente, coordinadamente con el Secretario-Director General y presidente del Consejo, decidirá si la propuesta se eleva a la Permanente y en su caso al Pleno. Podrán asumir funciones de representación en relación con las áreas de sus comisiones.

Secretario-Director General

Primer ejecutivo del Consejo, con las delegaciones habituales en compañías para su director general o gerente. En definitiva se hace efectiva la delegación de las funciones habituales de gestión, siendo el responsable del día a día del Consejo. Depende del Pleno y reporta e informa a su presidente. De un modo general, entre sus responsabilidades están la supervisión de las campañas de promoción; la organización del personal en todos sus aspectos; la preparación, presentación y seguimiento de los presupuestos y estados contables; la coordinación de los departamentos y, de manera especial, asegurar que desde el Departamento Jurídico y de Administración se proporcionen los medios necesarios al Órgano de Control en función de los presupuestos que se establezcan para el Consejo anualmente. Se le fijan por el Pleno unos objetivos anuales y propone al Pleno los objetivos anuales de trabajo que deben cumplir los responsables de los departamentos.

ÓRGANO DE CONTROL

Formado por el Servicio Habilitado de Veedores, su Director es independiente del Secretario-Director General y por tanto del Pleno, en la realización de funciones de inspección y control, siendo el MAPA la autoridad competente en materia de control oficial.



DEPARTAMENTOS

- Administración
- Marketing y Comunicación
- Asesoría Jurídica

Funcionamiento

Los responsables de los departamentos de Administración, de Marketing y Comunicación y Asesoría Jurídica reportarán al Secretario-Director General, de quien dependerán jerárquica y funcionalmente. Sus obligaciones son: el cumplimiento de los objetivos anuales que apruebe el Pleno o la Comisión Permanente, garantizar el buen funcionamiento de cada departamento y su personal, así como la coordinación con los restantes departamentos.

El Consejo culmina su acreditación internacional como organismo de control

El 4 de diciembre de 2020 la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) certificó el cumplimiento del estándar internacional UNE-EN ISO/IEC 17065 por parte del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Esta es la norma que se aplica a los Organismos Evaluadores de la Conformidad. Esta nueva acreditación viene a añadirse a la del cumplimiento de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 sobre las labores de Inspección con la que ya contaba, culminando así la adaptación de sus actuaciones a los estándares internacionales, todo ello con el objetivo final de generar el mayor nivel de confianza posible del consumidor hacia Rioja.



PERSONAL DEL CONSEJO REGULADOR (a 31/03/2021)

- FERNANDO SALAMERO LAORDEN
Presidente
 - JOSÉ LUIS LAPUENTE SÁNCHEZ
Director General
 - PABLO FRANCO SARRIA
Director del Órgano de Control
 - M^a ANGELES NALDA MURGA
Letrada Gabinete Jurídico
 - JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ DE TORRE
Letrado Gabinete Jurídico
 - GREGORIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe de los Servicios Administrativos y Generales
 - ÍÑIGO TAPIADOR LARRAÑAGA
Director de Marketing y Comunicación
 - ANA LÓPEZCANO LAMARAIN
Responsable de Proyectos Globales de Marketing
 - CARMEN QUEMADA SÁENZ - BADILLOS
Responsable de Promoción y Relaciones Públicas
 - REBECA GÓMEZ AIELLO
Técnico Marketing Internacional
 - MARTA ECHÁVARRI ABASCAL
Responsable de Comunicación
y relación con medios
- Veedores:
- PEDRO SALGUERO RODRÍGUEZ
Subdirector del Órgano de Control
 - SONIA DOMÍNGUEZ LUMBRERAS
 - BERNABÉ ARRIETA VILLAREAL
 - BALTASAR MARCHAN NAVARRO
 - JAVIER MORAL ALONSO
 - JOSÉ ANTONIO BLANCO RUIZ
 - JOSÉ LUIS MARTÍNEZ OLARTE
 - ALEJANDRA RUBIO GIL
- AMAYA FERNÁNDEZ BENGOA
Responsable de Calidad
- RAQUEL PRESA GONZÁLEZ
Oficial Administrativa 2.^a - Secretaría de Presidencia
- GEMMA SOBRÓN MEDRANO
Auxiliar Administrativo - Gabinete Jurídico
- M.^a ANGELES NALDA SÁENZ-TORRE
Responsable Informática
- M.^a VEGA VICENTE MANZANOS
Oficial Contable-Servicios Administrativos
 - M.^a DEL CARMEN YUS GARCÍA
Oficial Administrativa 1.^a - Servicios Técnicos
 - M.^a ANGELES SORIA PINILLOS
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Administrativos
 - M.^a DOLORES PASCUAL MARTÍNEZ
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
 - M.^a JOSÉ FERNÁNDEZ-AZCONA PUJADAS
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
 - M.^a PILAR GONZÁLEZ SÁENZ
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
 - ANA ROSA LÓPEZ CACHO
Oficial Administrativa 2.^a- Servicios Técnicos
 - INMACULADA TOMÁS CALVO
Oficial Administrativa 2.^a - Servicios Técnicos
 - ANA DÍAZ BRAVO
Técnico Especialista- Catas
 - EDUARDO ECHARRI JUSTO
Encargado-Almacenero
 - DANIEL OLMEDO GARCÍA
Conserje-Recepcionista
- AYUDANTES TÉCNICOS DE INSPECCIÓN
- AMAYA MORATO PRIETO
ANA BELÉN LÓPEZ MONTAÑA
BEATRIZ PÉREZ BELZUZ
CRISTINA GIL HIERRO
ITZIAR MONTOYA ORTIZ
M^a ANGELES BERAZA PATERNAIN
M^a CELIA RUIZ SOLANO
M^a PILAR CABALLERO FERNÁNDEZ
M^a PILAR RIOSECO URQUÍA
MARÍA ARGÁIZ PÉREZ
NEYBA QUINTANA DÍEZ
ROBERTO CEREZO ARMAS
VANESA SANZ FONTECHA
M^a ARANZAZU ALONSO FERNÁNDEZ

Durante el año 2020 se contrató personal eventual para servicios puntuales por un total de 207 personas: 197 auxiliares de vendimia, 7 auxiliares administrativos y 3 personas de refuerzo técnico.

CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE "RIOJA"
ORIGEN CALIFICADA





PLENO 14-02-2020

Patronato OeMv

Se acuerda de manera unánime trasladar al Observatorio Español del Mercado del Vino el refrendo de la pertenencia del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja al Patronato para el ejercicio 2020 en las condiciones acordadas para los ejercicios anteriores. Entre estas, se consolida la incorporación de dos mejoras acordadas en 2019: 1) la difusión de titulares por parte del OEMV a resultas de cada informe trimestral; 2) la confección de un informe más amplio a fin de año que ofrezca los datos comparativos de las regiones que cuentan con identificación arancelaria y se extienda a mercados adicionales a los doce de referencia.



Autorización

Con motivo del cierre del ejercicio 2019 se acuerda de manera unánime habilitar a la Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior para efectuar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias, sin perjuicio de su ulterior aprobación plenaria.

PLENO 13-03-2020

Auditoría conforme

Se traslada el informe de auditoría del ejercicio 2019, que pone de manifiesto la ausencia de reparos tras la completa verificación practicada, de la que se predica que las cuentas transmiten la imagen fiel de la situación patrimonial y contable del Consejo Regulador, siendo que presta conformidad a la realización del Presupuesto de 2019 y propuesta de cierre que eleva la Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior.

Cierre de ejercicio 2019

Se presta conformidad unánime al cierre para el ejercicio 2019 y aplicación de remanente que se traslada por parte de la Comisión de Administración, Personal, Finanzas y Régimen Interior, de acuerdo con la habilitación otorgada al efecto, concordante a su vez con el cierre validado por el informe de auditoría del ejercicio, recién puesto de manifiesto, que culmina la realización de un gasto por importe de 16.104.369,74 euros del Presupuesto 2019, lo que implica una cifra de gasto no realizado de 474.687,48 euros. Se detalla así un remanente final de 861.098,71 euros, una vez computada las variaciones en los ingresos junto con otros adicionales, que en virtud de observar la misma proporción de recaudación, procede atribuir hasta 302.654,74 euros al sector productor y 558.443,97 euros al comercializador, resolviendo su aplicación a la financiación del presupuesto 2020.

Presupuesto de ingresos 2020

Se acuerda mayoritariamente un Presupuesto de Ingresos para sufragar el de Gastos Ordinarios y Adicionales del año 2020 por importe de 6.682.062,13 €, distribuido entre el sector productor y comercializador en un 25.5% y 74.5%, respectivamente, hasta 5.313.314,13 € y 1.368.748,00 € al 50% por cada uno. Se concluyen así contribuciones globales al gasto de 30,52% y 69,48% respectivamente, o lo que es lo mismo, 2.039.269,10 € por

parte del sector productor y 4.642.793,03 € por el comercializador, una vez aplicado el remanente por importe de 435.305,06 €, a razón de 82.193,35 euros al sector productor y 353.111,71 euros al comercializador. El porcentaje de recaudación sobre plantaciones equivale al 0,5934 %, valorado el kilogramo de uva producido a 0,85 €, y el porcentaje de recaudación sobre los vinos amparados es del 0,3060 %, valorados éstos en base a su comercialización y a razón de 3,30 € el litro de vino sin crianza, 4,50 € el litro de crianza, 6,78 € el de Reserva y 13,08 € el de Gran Reserva. En ambos casos se toman como referencia los volúmenes de producción amparada y comercialización embotellada y etiquetada del ejercicio 2019.

Financiación del presupuesto de promoción

Se acuerda mayoritariamente la financiación del Presupuesto de Gastos Extraordinarios de Promoción al 50% por cada sector por un monto de 10.035.000,00 euros. Tras la aplicación del remanente generado de 425.793,65 euros -220.461,39 correspondientes a la financiación de la carga del sector productor y 205.332,26 al comercializador- y del 50% de previsión de fondos OCM a percibir sobre el total de gasto de promoción en terceros países, la participación de cada sector en la financiación de este Presupuesto de Gastos Extraordinarios de Promoción se atenderá los mismos índices de valoración para la derrama que los utilizados en relación con el Presupuesto Ordinario y Adicional: el kilogramo de uva producido a 0,85 €, y el vino a razón de 3,30 € el litro de vino sin crianza, 4,50 € el litro de crianza, 6,78 € el de Reserva y 13,08 € el de Gran Reserva, considerados en ambos casos los volúmenes de producción amparada y comercialización embotellada y etiquetada del ejercicio 2019. Se concluye que los porcentajes de recaudación serían del 1,079 % sobre plantaciones y del 0,3087 % sobre los productos amparados. Resultaría así que el Presupuesto de Gastos para 2020, por un monto total de 16.717.062,13 euros, se sufragaría con la aplicación de un remanente de 861.098,71 euros y la de los fondos previstos por cofinanciación de acciones de promoción en terceros países, hasta un monto de 2.480.769,23 euros, lo que significaría la necesidad de soportar 13.375.194,19 euros por parte de los sectores, que supondría una contribución neta de 5.513.729,74 euros por parte del sector productor (un 41,22%) y 7.861.464,45 euros por parte del sector comercializador (un 58,78%).



Oposición a la inscripción de 'Viñedos de Álava'

Se acuerda de manera unánime mandar al presidente del Consejo para que haga formular y presente declaración de oposición a la solicitud de protección e inscripción de la DOP "Arabako Mahastiak-Viñedos de Álava", comprensiva de cuantas observaciones sobre la forma y el fondo procedan, así como la realización de cuantos trámites se requieran con este fin, incluido el nombramiento de procuradores, solicitando en todo caso su denegación.

PLENO 12-06-2020

Calificación excelente de la cosecha 2019

El Pleno del Consejo Regulador acuerda otorgar la valoración oficial de 'EXCELENTE' a una cosecha 2019 que había despertado altas expectativas y que, sin duda, pasará a la historia como una de las grandes añadas de Rioja. El informe elaborado por los Servicios Técnicos del Consejo, que coordinan el proceso de calificación, subrayaba la extraordinaria maduración de la uva, muy especialmente en el tanino, un tanino redondo y muy sedoso que ha mar-

Vinos institucionales

El 10-07-2020 se da cuenta al Pleno de los vinos seleccionados por el Comité de Cata para los actos institucionales organizados por el Consejo a lo largo del año:

- Vino blanco genérico 2019 de Bodegas D. Mateos S.L. (La Rioja).
- Vino blanco crianza 2017 de Bodegas Eguren Ugarte S.A (Álava).
- Vino rosado genérico 2019 de Bodegas Juan Luis Quiroga de Pablo (La Rioja).
- Vino tinto genérico 2019 de Bodegas Eguren Ugarte S.A (Álava).
- Vino tinto crianza 2017 de Bodegas Palacio S.A (Álava).
- Vino tinto reserva 2016 de Bodegas Ramírez, S.L. (Ramírez De La Piscina) (La Rioja).
- Vino tinto gran reserva 2014 de Bodegas Tobía S.L. (La Rioja).
- Vino espumoso reserva 2017 de Bodegas Bilbaínas S.A. (La Rioja).



Fueron elegidos mediante cata ciega entre los 163 vinos presentados por las 53 bodegas que participaron en el concurso convocado al efecto y son una buena representación de la diversidad del panorama vinícola de Rioja. La selección ha incluido por primera vez un Espumoso de Rioja. Aunque los vinos se visten con etiquetas del Consejo expresamente diseñadas para cada una de las categorías, desde 2018 aparece en la etiqueta el nombre de la bodega y tanto el Consejo Regulador como el operador podrán comunicarlo.

cado los vinos tintos desde su elaboración, que sorprende muy gratamente por manifestarse tan tempranamente y especialmente por tener estas sensaciones en vinos de alta carga polifenólica como los de este año 2019, donde los IPTs definen unos vinos altamente estructurados, con colores intensos, muy aptos para envejecer. Concluye el informe del Órgano de Control que “los vinos blancos son muy expresivos, destacando su gran volumen en boca, en línea con lo visto en los tintos,” y que “se pone también en valor la apuesta por las variedades autóctonas y la gran evolución de la calidad de sus elaboraciones”.

Normas de Campaña para la Vendimia 2020

El Pleno del Consejo Regulador aprobó unas ‘Normas de Campaña’ para la vendimia 2020 en las que la crisis global y la delicada situación del sector tuvieron un especial protagonismo. Las magnitudes pactadas permitieron la entrada en bodega de un rendimiento equivalente al 90% del establecido por las normas de la Denominación, un rendimiento de transformación del 70% y un stock de hasta el 10%.

En el caso de las uvas tintas, el rendimiento de campaña se estableció en el 100% y en un máximo amparable de hasta 5.850 kgs por hectárea, equivalente al 90% del establecido. Sobre los 650 kgs restantes, el viticultor, de común acuerdo con la bodega en la que se entregaban, podía constituir un stock cualitativo individual del 10%; en caso de no constituirse debía destinarse un 5% a vino no amparado y el resto, hasta 10%, a destilación.

En el caso de las uvas blancas, el rendimiento de campaña quedó fijado en un 95%, lo que suponía que el rendimiento máximo amparable fuera hasta 8.100 kgs. por hectárea, equivalente al 90% del establecido. Los 450 kgs. restantes (5%) serían admitidos como provenientes de desviaciones por causas climatológicas y la transformación que resultara sería vino común.

En lo que se refiere al rendimiento de transformación, la ratio para el año 2020 se fijó en 70 litros de vino por cada 100 kg. de uva.

Stock Cualitativo de la cosecha 2020

En este mismo contexto, el Pleno decidió mayoritariamente mantener el sistema de stocks cualitativos de la campaña anterior para la Vendimia 2020 y posponer la revisión de la continuidad de la figura del stock hasta el 30 de junio de 2021, con el compromiso de seguir trabajando en su mejora, haciéndola más atractiva y adecuándola a las

necesidades reales de los operadores. La figura del 'stock cualitativo' está prevista en dos apartados del Pliego de Condiciones de la D.O.Ca.Rioja. En el referido a los rendimientos por hectárea ("...el Consejo Regulador podrá constituir en cada Campaña, además de fijar rendimiento amparable, un stock cualitativo de uva, así como el procedimiento para su gestión en las condiciones previstas en la normativa y regulación específica, en las propias Normas de Campaña y en la legislación aplicable. No será de aplicación para los "viñedos singulares"), así como en el de prácticas de elaboración como consecuencia del anterior ("...el Consejo Regulador podrá constituir en cada Campaña un rendimiento productivo que dé lugar a un stock cualitativo de vino, así como el procedimiento para la gestión y seguimiento y requisitos para el amparo del mismo por la Denominación).

El objetivo de esta figura consiste en preservar la sostenibilidad cuantitativa y cualitativa, por lo que se aplicará tanto de forma individual por los titulares de viñedo y las bodegas de las que son proveedores, como de forma global en la Denominación, sin perjuicio de las especificaciones de las Normas de Campaña, que en 2020 concretaban que "la formalización del stock regulador debía darse antes de la declaración de elaboración y, en todo caso, con fecha límite 31 de octubre, no pudiendo ser desbloqueado hasta 2023, a menos que la ratio se sitúe por debajo de 3,15 o salvo merma de cosecha en la explotación superior al 30%".

Revisión del acuerdo sobre plantación de viñedo

Se adopta mayoritariamente una revisión del acuerdo en materia de plantaciones para el periodo 2019-2021, consistente en limitar las nuevas plantaciones en la zona geográfica de producción de la Denominación de Origen Calificada "Rioja" a 0,1 hectáreas para el año 2021, así como restringir las autorizaciones de replantación procedentes de viñedos arrancados fuera de la zona de producción de la D.O.Ca. "Rioja" y las autorizaciones de plantación de viñedo por conversión de un derecho de plantación procedente de fuera de la zona de producción de la D.O.Ca. "Rioja" para el año 2021.

Actualización de la normativa sobre etiquetado

Se acuerda mayoritariamente la actualización del documento que recoge los requisitos mínimos establecidos por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada 'Rioja' en el etiquetado de los vinos protegidos

por esta Denominación, de conformidad con el artículo 17.h) 4º de la Ley 6/2015 de 2 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, sin perjuicio de las disposiciones comunitarias o nacionales de obligado cumplimiento en materia de etiquetado. Esta normativa puede consultarse en la web del Consejo www.riojawine.com (<https://www.riojawine.com/es-es/requisitos-de-etiquetado/>)

Estatutos del Consejo Regulador

Se acuerda mayoritariamente la modificación de los Estatutos del Consejo Regulador, que regulan sus fines, funciones y organización, así como los derechos y obligaciones de los operadores incluidos en este Organismo. El Boletín Oficial del Estado de 26-11-2020 publicaba la Orden APA/1108/2020 de 16 de noviembre, por la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobaba la nueva redacción de los Estatutos propuesta por el Pleno del Consejo y que habían sido aprobados por Orden APM/544/2017, de 5 de junio.

En el preámbulo de la Orden ministerial puede leerse lo siguiente: "El Consejo Regulador de la Denominación



de Origen Calificada Rioja ha remitido los estatutos, debidamente aprobados, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley 6/2015, de 12 de mayo. Por lo tanto, en virtud a lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 267/2017, de 17 de marzo, y una vez emitido el informe favorable de la



El Consejo realizó un ajuste presupuestario para adaptarse a las circunstancias impuestas por la pandemia.

Abogacía del Estado del Departamento, corresponde al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente aprobar dichos estatutos. Los aspectos relativos a la composición y funcionamiento del Consejo Regulador se contienen en los estatutos que se aprueban por esta Orden, por lo que se considera pertinente proceder a la derogación de la Orden APA/3465/2004, de 20 de octubre. Por otro lado, conforme a lo dispuesto en la normativa comunitaria, en particular en el Reglamento (UE) nº 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, el documento normativo que establece los requisitos que debe cumplir el producto de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» es su pliego de condiciones”.

La modificación acordada por el Pleno supone la revisión del régimen disciplinario. El texto íntegro de los Estatutos puede descargarse de la web del Consejo www.riojawine.com.

Oposición registro de marca

Se acuerda unánimemente autorizar al presidente del Consejo Regulador para que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja interponga recurso contencioso-administrativo

contra dos resoluciones del Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas referidas al recurso de alzada interpuesto por el Consejo Regulador contra la concesión del registro como nombre comercial del distintivo ‘SONSIERRA VIÑEDOS SINGULARES’, la primera de fecha 18 de marzo de 2020 para la clase de productos 33 y la segunda de fecha 23 de abril de 2020 para la clase de productos 40.

PLENO 10-07-2020

Adaptación presupuestaria a la situación de pandemia

Se acuerda mayoritariamente la fijación, mediante la minoración del originariamente aprobado, de un Presupuesto de Gastos e Ingresos del Consejo Regulador para 2020 por un monto total de 13.493.062,13 euros, con la distribución del importe revisado sobre el plan táctico impulsado por el Comité de Seguimiento, a partes iguales, en el caso de las bodegas, en los dos cobros que restaría por girar para el sufragio del Presupuesto Extraordinario.

Cambio de vocales

Se informa de que GRUPO RIOJA habría trasladado la sustitución del D. Alejandro López García por D. Diego

Pinilla Navarro, como uno de sus representantes en la Comisión para el Análisis y Desarrollo del Plan Estratégico.

PLENO DE 24-07-2020

Defensa de la unidad de la DOCa Rioja

El Pleno del Consejo Regulador adopta mayoritariamente el siguiente posicionamiento respecto a la propuesta parlamentaria impulsada por el Partido Nacionalista Vasco (PNV) en el Congreso de los Diputados para la modificación de la Ley 6/2015, de Denominaciones de Origen supraautonómicas, que afectaría de forma intensa y directa al modelo, normativa y funcionamiento de la DOCa Rioja.

UNO-. Su malestar por tener que enterarse de dicha propuesta parlamentaria, que afecta de lleno a la Denominación de Origen Calificada Rioja, a través de los medios de comunicación y de forma externa, máxime cuando el responsable de Gobierno Vasco que asiste a las reuniones del Pleno del Consejo Regulador pertenece al partido que eleva la propuesta parlamentaria.

DOS-. Su firme intención como Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja de utilizar todos los recursos a su alcance para abortar la iniciativa de crear una Denominación Rioja Alavesa, instrumentada extrapolando una posible mención en el etiquetado de un área geográfica menor que la delimitada y asumiendo una gestión independiente sobre la misma y su control por parte del Gobierno vasco.

TRES-. Que a través de esta iniciativa se pretende una escisión e independencia por la vía de hecho, construyendo una dudosa y artificiosa vía de derecho y a la postre una “expropiación política”.

CUATRO-. Reafirmar una vez más la unidad y unicidad de la Denominación de Origen Calificada Rioja y la atribución exclusiva de su gestión al sector, con el fin de garantizar la leal competencia entre todos los inscritos y los intereses de los consumidores.

CINCO-. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, a los gobiernos regionales de las otras dos CC.AA. por las que se extiende la Denominación y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a que se opongan, directamente y a través de sus representantes parlamentarios en el Congreso, a que esta iniciativa prospere.

SEIS-. Participar a la Denominación de Origen Cava y a la Denominación de Origen Jumilla, de la iniciativa,

en cuanto que son interesados directos.

SIETE-. La clara voluntad de este Consejo de seguir trabajando, como hasta ahora, en la defensa de la Denominación de Origen Calificada Rioja, así como en el fomento de la calidad de sus vinos amparados.”

Vendimia más segura

El Pleno del Consejo Regulador adopta mayoritariamente la siguiente declaración institucional: “Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria actual y dado el inminente inicio de la vendimia de 2020, para la que se necesitará un contingente de trabajadores temporales en toda la Denominación de Origen Calificada Rioja (aproximadamente 6.000 personas), hacemos un llamamiento a las administraciones nacionales, regionales, locales, agentes económicos y sociales para trabajar conjuntamente con todos los actores implicados, conseguir movilizar todos los recursos disponibles que van a ser necesarios, poder controlar y minimizar los riesgos derivados de la transmisión del coronavirus y hacer de la próxima vendimia una campaña segura y saludable”.

PLENO 11-09-2020

Auditoría

Se acuerda de manera unánime encargar a EUDITA AUDITEBRO S.A., por un importe de 6.905,32 euros, la auditoría completa de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Viñedos Singulares en el Pliego Condiciones de la DOCa Rioja

Se acuerda de manera unánime la modificación del Artículo 4 (‘Delimitación de la Zona Geográfica’) del Pliego de Condiciones de la Denominación con el objetivo de añadir una nueva referencia a la publicación en el BOE de los Viñedos Singulares reconocidos a esa fecha (3 de agosto de 2020). La redacción del párrafo modificado queda así:

Los viñedos singulares reconocidos se delimitan en el Anexo de la Orden APA/816/2019 de 28 de junio (BOE 181 de 30 de julio) y en el Anexo de la Orden APA/780/2020 de 3 de agosto (BOE 214 de 8 de agosto). Como se explica en la propia Orden APA/780/2020 de 3 de agosto (BOE 214 de 8 de agosto), cuya referencia acordó el Pleno añadir al Pliego de Condiciones, tras el reconocimiento de un primer grupo de parajes vitíco-

las identificados como Viñedos Singulares en la Orden APA de 28- de junio de 2019, el Ministerio examinó “las nuevas solicitudes presentadas posteriormente, el cumplimiento por las mismas de los requisitos previstos en las citadas normas y, teniendo en cuenta tanto los informes preceptivos de los órganos competentes de las comunidades autónomas afectadas como el informe favorable de la Entidad de Gestión Consejo Regulador de la DOCa Rioja”, acordó “reconocer como parajes vitícolas identificados los que se relacionan en el anexo de la presente orden”.

Recordamos , al igual que lo hace la mencionada Orden APA que “el ‘viñedo singular’ es una entidad geográfica de extensión inferior a la del término municipal, ubicada en el territorio protegido por la Denominación de Origen Calificada ‘Rioja’ e identificada con un nombre. Consiste en un paraje o sitio rural con características agrogeológicas y climatológicas propias que lo diferencian y distinguen de otros de su entorno, del que se obtienen vinos con rasgos y cualidades singulares, estando justificada su uniformidad y características por memoria técnica que habrá de cumplimentarse conforme a la Guía de descripción de las características climatológicas, agro-geológicas y vitícolas aprobada por acuerdo del Pleno del Consejo Regulador de 7 de junio de 2017”.

PLENO 6-11-2020

Convenio del personal del Consejo

Se presta conformidad unánime a la suscripción de un Convenio Colectivo que rijan las relaciones de trabajo en el seno del Consejo Regulador durante 2020, convenio que mantendría las mismas condiciones retributivas que regían desde 31 de diciembre de 2019.

Cambio de vocal

Se da cuenta de la sustitución temporal de D. Eladio Jubera Miguel por D^a. Leticia Olasolo Viteri en representación de UAGR en la Comisión de Promoción.

PLENO 18-12-2020

Presupuestos 2021

En sesión plenaria celebrada por vía telemática, como ha venido haciéndose desde el inicio de la pandemia, se aprueba mayoritariamente un presupuesto para 2021 por un monto de 15.347.021 euros, que serán sufragados por el conjunto de las bodegas y los viticultores inscritos en la Denominación, a razón de un 58,7% y un 41,3% respectivamente. Las dotaciones presupuestarias se aprueban con el objetivo de garantizar la ejecución de las actividades ordinarias y de los planes de promoción, que con campañas activas en 10 mercados internacionales, se llevan más del 60% de los recursos económicos. Así mismo, los presupuestos dan luz verde al arranque de las iniciativas previstas en el Plan Estratégico 2021-2025 de la Denominación, perfilado en los últimos meses de 2020 en colaboración con la consultora KPMG.

El presidente del Consejo Regulador, Fernando Salamero, explicaba que “los rápidos cambios de comportamiento de los mercados en el insólito contexto que vivimos nos obligan a tomar posiciones para dar una respuesta de líder al futuro que se avecina, y estos presupuestos nos permiten hacerlo”. Se trabajará en una actuación 360º que aborda la sostenibilidad, el enoturismo, la digitalización y la calidad del producto, con la generación de valor como enfoque primordial y la percepción del consumidor como eje de referencia.

CRITERIO DISTRIBUCION PRESUPUESTO 2021

	PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2021	SECTOR PRODUCTOR	%	SECTOR COMERCIALIZADOR	%
PRESUPUESTO ORDINARIO	5.444.861,16	1.388.439,60	25,50%	4.056.421,56	74,5%
PRESUPUESTO ADICIONAL	1.257.160,00	628.580,00	50,00%	628.580,00	50,00%
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	8.645.000,00	4.322.500,00	50,00%	4.322.500,00	50,00%
TOTALES PRESUPUESTOS	15.347.021,16	6.339.519,60	41,30%	9.007.501,56	58,7%

En relación con la ejecución de las campañas de promoción en dólares americanos y libras esterlinas, se aprueba la formalización con Caja Rural de Navarra de los correspondientes seguros de cambio.

Cofinanciación con fondos OCM

Se acuerda unánimemente la presentación de solicitud de cofinanciación con fondos OCM para el período 1 de mayo de 2021 a 30 de abril de 2022, respecto de una inversión que en términos presupuestarios del Consejo ascendería a un total de 2.493.000 euros en EEUU, 249.320 euros en Méjico, 558.260 euros en Suiza, 1.127.360 euros en China, 243.900 euros en Rusia, 352.300 euros en Canadá, y conllevaría la inclusión por primera vez de Reino Unido como país tercero con una inversión de 975.600 euros, así como la habilitación al presidente para formalizar todos los trámites pertinentes para tal fin.

Procedimientos de Certificación según norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012

Se presta conformidad unánime a la actualización de contenido de los documentos atinentes a la acreditación del cumplimiento de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012. El Procedimiento General de Certificación es aplicable a todas las actividades desarrolladas por el Consejo Regulador para la certificación de producto “Denominación de Origen Calificada RIOJA” y tiene como referencia las siguientes normas: Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico; UNE-EN-ISO/IEC 17065 Evaluación de la Conformidad, Requisitos para organismos que certifiquen productos, procesos y servicios; Manual de Calidad DOCa Rioja; Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida DOCa Rioja; Normas de campaña.

El modelo de certificación del Consejo Regulador consiste en la evaluación del sistema de autocontrol del Operador para evidenciar que el vino declarado y marcado como DOCa Rioja cumple con las especificaciones de producto indicadas en el Pliego de Condiciones así como de la normativa aplicable. La Certificación es condición necesaria para la concesión de Documentos de Garantía de Origen a la bodega, para que sean usadas en las diferentes partidas de vino que la bodega quiera comercializar con la marca Rioja. A su vez esta concesión de Documentos de Garantía de Origen está vinculada al vino que supere el control de calificación consistente en la verifica-



ción del vino en fase 1 por parte del Consejo Regulador. Una vez concedida la certificación a la bodega y verificado el vino por el Consejo Regulador, cuando una determinada partida de vino haya superado todos los autocontroles de calidad (físico-químicos y organolépticos) y la bodega considere que está lista para su comercialización, la bodega podrá realizar Declaración de Aptitud de Partida. A partir de este momento la bodega podrá hacer uso de los Documentos de Garantía de Origen correspondientes, con lo que la bodega podrá proceder al etiquetado de la partida.

La certificación y superación de la Verificación del Vino en Fase 1, por tanto, no dan por sí solos el derecho al uso de los Documentos de Garantía de Origen (es también necesaria la Declaración de Aptitud de las Partidas de vino). Tampoco la Declaración de Aptitud de una partida da por sí sola el derecho al uso de los Documentos de Garantía de Origen para esa partida (es necesaria la previa Certificación por parte del Consejo Regulador y la superación de la Verificación de vino en Fase 1). El Consejo Regulador establece un sistema de vigilancia para controlar la aptitud de las diferentes partidas de vino declaradas aptas por la bodega.

Solidaridad

El Pleno decidió por último la donación a Cruz Roja del importe correspondiente a la tradicional cena de Navidad del Consejo Regulador. “Nuestro sector lo ha tenido muy difícil en 2020, pero hay muchos otros colectivos afectados por esta crisis y Rioja siempre ha sido solidaria y debe seguir siéndolo en las circunstancias actuales”, afirmó el presidente, Fernando Salamero.



POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA DENOMINACIÓN

La 'hoja de ruta' del Consejo frente a la COVID-19

Desde las medidas presupuestarias y los protocolos de seguridad, a la campaña de apoyo a la hostelería o de comunicación a los consumidores, el Consejo Regulador afrontó la pandemia asumiendo el liderazgo que le corresponde en el ámbito de la vitivinicultura. EL 7 de abril de 2020 anunciaba un paquete de medidas orientado a hacer frente a la situación de incertidumbre sin precedentes a que se veían abocados vicultores, bodegas y demás integrantes del sector vitivinícola de la Denominación tras el estallido de la crisis sanitaria de la COVID-19 y se creaba un comité de seguimiento formado por representantes de las asociaciones, que se reunió de forma telemática con periodicidad prácticamente semanal. Por lo que se refiere al propio organismo, se arbitra una gestión de sus recursos humanos para mantener la prestación de servicios de forma ininterrumpida y adaptada al nivel de actividad de las bodegas.

El presidente del Consejo Regulador, Fernando Salamero, dirigía a todo el sector un mensaje de ánimo y de unidad para salir delante de una situación tan excepcional. “El plan de actuación que hemos diseñado -aseguró- obedece a la idea de que debemos adoptar medidas colectivas para vencer esta crisis juntos, sacando una vez más ese carácter luchador que siempre ha caracterizado a Rioja”. Tres semanas después, el Consejo informaba del desarrollo de “una hoja de ruta de recuperación económica” que aunaba los intereses de la Denominación recogiendo las necesidades planteadas por los operadores. “Además de las actuaciones tácticas acometidas al inicio del estado de alarma, el Consejo está ahora inmerso en la consecución de los respaldos necesarios para una sólida estrategia de salida. También ha monitorizado la situación del sector en colaboración con entidades nacionales e internacionales, analizando y debatiendo propuestas normativas y de ayudas, con planteamientos que ha transmitido ya a las diferentes Administraciones”.

Iniciativas para la reactivación económica

Durante el encuentro celebrado telemáticamente como los anteriores el 23 de abril, se planteaban una serie de iniciativas para la preservación del equilibrio y la fundamentación de la reactivación económica del sector. Recogiendo el sentir del debate, se dirigió desde el Consejo Regulador

un escrito tanto al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación como a los responsables máximos de las tres CC.AA. por las que se extiende la Denominación, planteando la utilización de instrumentos que están actualmente contemplados en el Programa Nacional de Apoyo -financiado con fondos OCM- y en la propia normativa comunitaria. Dado que algunos de esos instrumentos no tienen dotación económica, se demandaba que la tuvieran. Se planteaba la necesidad de un presupuesto para la cosecha en verde, con detalle de las modificaciones pertinentes para que esta acción cumpliera adecuadamente su finalidad, la ayuda al almacenamiento privado y la destilación de crisis. Se dejaba claro que lo que se buscaba era contar con elementos que pudieran ayudar a mitigar el desequilibrio de oferta que la situación iba a desencadenar y a dispensar rentas que paliaran parcialmente la pérdida de ingresos de bodegas y vicultores. En todo caso, se instaba al Ministerio, teniendo claro el objetivo, a promover las medidas que más idóneamente consiguieran este objetivo, nutriéndose de fondos comunitarios y nacionales.

De la misma forma, en lo que se refiere a medidas que sí tienen dotación presupuestaria, se instaba a la máxima flexibilidad para la anualidad mayo 20-abril 21, de manera que pudieran efectuarse las modificaciones pertinentes, citando en particular la cofinanciación de la promoción en terceros países y la medida de inversiones. En el ámbito nacional se pedía una campaña para la reactivación del sector HORECA cuando la desescalada permitiera la apertura de los establecimientos, ayudas específicas al enoturismo, medidas necesarias para asegurar tener mano de obra suficiente, muy especialmente de cara a la vendimia, una campaña internacional de promoción de los productos españoles de calidad garantizada y, por último, que se arbitraran ventajas fiscales y ayudas directas para el sector, apoyando a su vez las demandas que éste había formulado en esta línea. En el plano internacional se demandaba que se insistiera por parte de la Unión Europea en la eliminación del recargo arancelario estadounidense sobre los productos agroalimentarios y particularmente sobre el vino.

De forma específica, se solicitó también a las tres administraciones autonómicas de la Denominación una campaña ambiciosa en favor del enoturismo cuando los establecimientos del sector HORECA volvieran a abrir sus puertas, así como la agilización máxima de pagos de fondos comunitarios y el arbitrio de ventajas fiscales y ayudas directas para el sector vitivinícola.

Medidas presupuestarias

Entre las medidas de carácter económico adoptadas, el ajuste de los recursos económicos y los planes de promoción posibilitó la presentación a primeros de abril de un plan de pagos orientado a aliviar tensiones de tesorería de bodegas y viticultores. La reducción en un 45% del presupuesto de Promoción 2020 aprobado por el Pleno del Consejo Regulador en diciembre de 2019 destacó especialmente, por ser la primera vez que el Consejo Regulador recortaba considerablemente sus campañas promocionales en el curso de un ejercicio para llevar a cabo un ajuste y un reenfoque estratégico. Dado el extraordinario contexto en el que se encontraba el conjunto de los mercados clave para las ventas de Rioja, directamente afectadas por el confinamiento de la población y el cierre masivo de la hostelería, se abordó el rediseño de la estrategia de comunicación bajo la premisa de una optimización de recursos y la factibilidad de las acciones.

Como consecuencia directa de esta reducción, y en aras de paliar la complicada situación de tesorería a la que se enfrentaban los operadores de la Denominación, la primera medida de urgencia fue aplicar a las bodegas una demora en el pago de sus aportaciones al Consejo y la anulación del pago previsto para abril de 1/3 del Presupuesto Extraordinario, así como la reducción en un 25% el importe de los dos tercios restantes a abonar en julio y noviembre. Igualmente, los viticultores vieron reducida su aportación a la financiación del Plan Extraordinario de Promoción en un 50%.

Campaña 'Te mereces un Rioja'

Dado que la actividad de comunicación se consideró prioritaria para hacer frente a la situación, la reorientación de la estrategia de comunicación dio como fruto una nueva campaña centrada en contribuir a la venta y trasladar una acción de responsabilidad social. Una vez superadas las primeras semanas de incertidumbre, la llamada a la reactivación del consumo de los vinos de Rioja en casa durante el confinamiento, así como de impulso al sector hostelero y al turismo en la región en la segunda fase de la crisis, se vehiculó a través de la campaña 'Te mereces un Rioja'. Su lanzamiento a finales de abril de 2020 se hacía con un mensaje de reconocimiento al esfuerzo y sacrificio que estaba exigiendo a la ciudadanía la crisis sanitaria, acompañado de una invitación abierta a visitar Rioja una vez pasara la situación de emergencia, iniciativa a la que se sumaron 70 bodegas de la Denominación ofreciendo 15.000 visitas gratuitas.



El Consejo replanteó sus estrategias de promoción para adaptarse a las nuevas circunstancias que impedían cualquier tipo de actividad presencial.





Su éxito y el comportamiento al alza de los mercados de exportación motivaron que en la reunión plenaria del diez de julio se acordara una inversión adicional de 1.600.000 euros para alcanzar un total en promoción de 7.500.000€. Con este nuevo impulso se pretendía la dinamización de la venta y la contribución a que la recuperación del mercado fuera lo más rápida posible. Para ello se reforzó especialmente el plan de promoción nacional, dado que se trata del mercado inmediato y supone casi dos tercios de la venta, aportando igualmente un refuerzo presupuestario adicional a otros mercados internacionales como Reino Unido, Alemania y Estados Unidos. El Consejo orientó en gran medida su estrategia promocional en España hacia la reactivación de la hostelería, ya que, como señalaba el presidente del Consejo “es de vital im-

portancia redirigir nuestros esfuerzos hacia la reapertura y normalización de la hostelería, uno de los sectores más perjudicados durante esta crisis, y del que las ventas de vino de Rioja dependen en gran medida”.

Protocolos de seguridad

“Creo que hemos gestionado bien esta crisis y, aún con resultados negativos, estamos mejor de lo previsto, ya que el prestigio de la marca -el mejor refugio en los momentos críticos- y la resiliencia que ha demostrado Rioja durante este periodo han sido claves” aseguraba el director general del Consejo Regulador, José Luis Lapuente, al hacer balance de las medidas adoptadas. “El sector ha demostrado madurez reduciendo oferta, con acuerdos para amparar menor producción y para diferir hasta un mejor escenario

las nuevas plantaciones, pero lo más importante en una situación tan difícil, tanto para viticultores como para bodegas, es que Rioja ha sabido adaptarse a este entorno tan incierto, demostrando que tiene un suelo fuerte”.

La implantación de estrictos protocolos de seguridad en todos los ámbitos de actuación del Consejo a causa de la COVID19 fue otra de las medidas adoptadas, que en momentos tan especialmente críticos como el de la vendimia complicaron inevitablemente la logística en el campo y en las bodegas. “El objetivo común era proteger la salud de los temporeros, los trabajadores y los visitantes, para lo que resultaba absolutamente necesario diseñar protocolos que establecieran procesos seguros y a su vez garantizaran agilidad para los operadores”, afirma el director general del Consejo Regulador, destacando “el alineamiento que se ha producido de los distintos agentes”, entre los que incluye a las administraciones públicas y a los distintos operadores de la Denominación. Previamente a la vendimia, para la que calculaba un contingente de unos 6.000 trabajadores temporales, el Consejo Regulador hizo un llamamiento público a las administraciones nacionales, regionales y locales, así como a los agentes económicos y sociales, solicitando que movilizaran todos los recursos disponibles y se trabajara conjuntamente para controlar y minimizar los riesgos del coronavirus.

NUEVAS INDICACIONES

Llegan al mercado los primeros vinos de ‘Viñedos Singulares’ y ‘Espumosos de Calidad de Rioja’

Los primeros vinos acogidos a las dos nuevas indicaciones creadas por la DOCa Rioja en 2017 empezaron este pasado año 2020 a aparecer en el mercado, generando excelentes expectativas entre la crítica especializada. El ‘Espumoso de Calidad de Rioja’ se incorporó por primera vez en 2020 a la selección de vinos institucionales que utiliza el Consejo Regulador en sus eventos y los ‘Viñedos Singulares’ que han recibido el reconocimiento oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sumaban ya más de un centenar a final de 2020, tras la aprobación de 20 nuevas solicitudes.

La indicación Viñedo Singular pretende otorgar el debido protagonismo al terroir, al origen que los consumidores más conocedores buscan ahora en los vinos, ofreciendo la posibilidad de identificar un origen más específico para ciertos vinos procedentes de pequeños parajes de Rioja que acreditan mediante una completa memoria

técnica su peculiaridad y especificidad. Se combinan así requisitos cualitativos y trazabilidad geográfica, con el valor añadido de ser certificados por el Consejo Regulador, enriqueciendo el ya exitoso portfolio de la DOCa Rioja.

Rioja sigue así haciendo gala de su liderazgo y desarrollando este concepto vanguardista, que combina factores agronómicos, algo común en este tipo de diferenciaciones, con aspectos cualitativos que garantizan estar ante vinos sobresalientes, que vienen a enriquecer la también destacada oferta de algunos de los vinos de ensamblaje más apreciados por los consumidores. “Rioja fue pionera en desarrollar una manera de zonificar y diferenciar y eso nos ha permitido enriquecer nuestra oferta exigiendo la más alta calidad en cada uno de los procesos para garantizar la salida al mercado de unos vinos únicos”, aseguraba Fernando Salamero, presidente del Consejo Regulador, para quien “el liderazgo no se confecciona ni se impone, sino que hay que conquistarlo y las decisiones estratégicas adoptadas por Rioja en los últimos años para facilitar que los operadores puedan encontrar el camino que mejor se adecua a su oferta, son las mejores herramientas para conseguirlo y el mercado así lo está reconociendo”. “No dedicar todos los esfuerzos a rentabilizar esta diversidad con que cuenta Rioja, máxime en las complicadas circunstancias que nos toca vivir, sería un error mayúsculo y se alejaría de lo que quiere el sector”.

Requisitos cualitativos muy exigentes

Avanza, por tanto, un proceso que tuvo su punto de partida a mediados de 2017 cuando se resolvió añadir al Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Calificada Rioja la posibilidad de identificar un origen más específico para ciertos vinos, que tiene el valor de ser certificado por el Consejo Regulador. Se definieron como vinos procedentes de viñedos con una serie de garantías cualitativas como que tengan más de 35 años de edad y cuyos rendimientos no sobrepasan, de manera natural y en virtud de su vigor naturalmente limitado, 5.000 kgs. por hectárea en el caso de variedades tintas y 6.922 kgs. por hectárea en variedades blancas. A su vez su transformación se limita a 65 litros por cada 100 kgs. de uva, su cultivo es respetuoso con el medio ambiente y su vendimia manual. Es también destacable que el vino se evalúa dos veces, recién elaborado y justo antes de su comercialización, siendo que en este momento debe ser considerado como excelente por la mayoría de los catadores que lo evalúen. Las contraetiquetas que aparecen en las botellas garantizan la mención “Viñe-



do Singular” y permiten que los consumidores sepan que todas las características descritas están certificadas por el Consejo Regulador.

Oposición a Viñedos de Álava en defensa del patrimonio común y a la oposición del PNV para modificar la ley 6/2015

El Consejo Regulador emitió un comunicado el 28 de enero de 2020 manifestando su malestar por la reactivación de la iniciativa planteada ante el Gobierno Vasco para la creación de una Denominación de Origen ‘Viñedos de Álava’, que operaría de manera diferente de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Además de haber tenido conocimiento de la iniciativa a través de la publicación en el BOE, el Consejo consideraba que se había obviado el acuerdo de agosto de 2017 para trabajar en el desarrollo y apoyo promocional de indicaciones geográficas que permitieran una mayor diferenciación de cada una de las zonas y municipios en el etiquetado, marcando un periodo de dos años -aún no transcurrido- para monitorizar los

avances. Fernando Salamero, presidente del Consejo Regulador, expresaba el sentir ampliamente mayoritario del sector afirmando que “nunca se hubiera querido llegar a este punto, pero la Denominación es única, singular, fuerte y prestigiosa y defenderá, y preservará, hasta el final, con todos los instrumentos y medios políticos y legales, el patrimonio de todos los inscritos”. En conclusión, y dado que “existen suficientes herramientas y posibilidades para que cada operador diferencie y comercialice adecuadamente su producto, el Consejo Regulador se moverá en un clima de unión y de defensa, dejando la puerta abierta a aquellos que deseen explorar nuevos caminos fuera de Rioja, con el evidente veto a usar el nombre de Rioja Alavesa en sus vinos”.

El 24 de julio de 2020 el Pleno del Consejo Regulador se reunía de urgencia y acordaba activar todos los mecanismos a su alcance para frenar la proposición de Ley impulsada por el Partido Nacionalista Vasco en el Congreso de los Diputados que pretendía modificar la Ley 6/2015 de Denominaciones de Origen supraautonómicas con el



fin de crear un organismo específico para Rioja Alavesa y atribuir al Gobierno Vasco las facultades de control, inspección y sanción. Una proposición de Ley que afecta directamente al modelo, normativa y funcionamiento actual de la DOCa Rioja y que el órgano de gestión de la Denominación calificaba como “un intento de escisión e independencia llevado a cabo mediante una artificiosa vía de derecho y una expropiación política”.

Entre otras acciones, el Consejo Regulador acordó instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, a los gobiernos regionales de las otras dos CC.AA. por las que se extiende la Denominación y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a que se opongán, directamente y a través de sus representantes parlamentarios en el Congreso, a que esta iniciativa prospere. Igualmente, reafirmaba la importancia de la unidad y unicidad de la Denominación de Origen Calificada Rioja y la atribución exclusiva de su gestión al sector, con el fin de garantizar la calidad de los vinos amparados, la leal competencia entre todos los inscritos y los intereses de los consumidores.

Colaboraciones institucionales

- Ponencia en la Universidad de La Rioja sobre la D.O.Ca.Rioja a alumnos del Máster de la OIV.
- Colaboración con la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) en su relación con la organización EFOW (European Federation of Origin Wines), de la que es socio.
- Representación del Consejo Regulador de la D.O. Ca.Rioja en el Lobby Internacional para la defensa del origen y los nombres geográficos.
- Representación del Consejo Regulador de la D.O. Ca.Rioja en la red de Great Wine Capitals
- Participación en mesas redondas regionales sobre asuntos de interés para el sector vitivinícola
- Participación en el Máster de Viticultura, Enología y Dirección de Empresas de la Universidad de La Rioja.
- Participación en el Máster de Sumillería y Enomarketing del Basque Culinary Center
- Participación en el Máster de Propiedad Intelectual Magister Lvcentivns de la Universidad de Alicante.
- Participación en mesa redonda del Programa “Connecting Spain”, organizada por el Consulado de España en Edimburgo y la Cámara de Comercio en Londres. Spanish wine & Scotch whisky: a dialogue
- Encuentros formativos e informativos con prensa regional en relación con temas vitivinícolas de actualidad.



La financiación de los presupuestos, a cargo del sector

El Presupuesto básico de gastos e inversiones se establece considerando los objetivos de actuaciones y servicios que el Consejo presta a sus inscritos. En el cálculo del presupuesto ordinario de ingresos por producción amparada, se ha considerado la base del volumen amparado de la cosecha de uva del año anterior y, a modo de índice de valoración, un precio medio estimado para el kg. de uva amparada, cuantificado en 0,85 euros/kg. Respecto a los ingresos presupuestados por comercialización, se toman como base de cálculo las estadísticas de los litros comercializados en el año anterior y los precios medios por litro que con carácter estadístico reportan mensualmente los operadores, correspondientes a cada una de las categorías del vino comercializado en exportación: 3,30 euros/l. el vino Genérico, 4,50 euros/l. el Crianza, 6,78 euros/l. el Reserva y 13,08 euros/l. el Gran Reserva.

Sobre estas bases se aplican las participaciones determinadas para cada sector, productor y comercializador, y mediante la aplicación de los tipos resultantes se derraman las cuotas obligatorias sobre los inscritos.

Por otra parte, se aplican las cuotas sobre el valor documentado y la que gravita sobre los documentos de garantía y control, contraetiquetas y/o precintas, manteniéndose ambas contribuciones sin mayores variaciones sobre años anteriores que las debidas a las cantidades de documentos facilitadas. La cuota obligatoria sobre los

distintivos de garantía es un montante relacionado con el número de documentos que cada bodega recibió en el año anterior y se derrama en recibos mensuales por doceavas partes.

Se recibieron subvenciones correspondientes a las campañas promocionales cofinanciadas con fondos OCM por importe total de 1.745.054,03 euros, de los cuales 623.088,41 euros correspondían a la anualidad

La financiación de las actividades del Consejo Regulador procede de las aportaciones realizadas por los viticultores y las bodegas inscritas en el mismo, con base a los siguientes conceptos:

- Cuotas obligatorias sobre el valor de la producción amparada. Se toma como base real la producción de uva de la vendimia del año precedente.
- Cuotas obligatorias sobre los productos amparados. Su base real es la comercialización de los embotellados del año precedente de cada uno de los tipos de vino genérico, crianza, reserva y gran reserva.
- Cuotas obligatorias por valores certificados documentados.
- Cuotas obligatorias sobre contraetiquetas y precintas. Su base está relacionada con los distintivos de control entregados a las bodegas comercializadoras.



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

GASTOS DE PERSONAL	
Retribuciones personal fijo	1.902.807,27
Retribuciones personal eventual	596.357,09
Cuotas Seguridad Social	686.072,93
Gastos sociales	36.490,00
TOTAL CAPITULO I	3.221.727,29
INVERSIONES REALES	
Reparaciones y conservación (Edificios, maquinaria y utillaje, material de transporte, mobiliario equipos informática, jardinería, limpieza e inmovilizado material)	123.271,70
Material de oficina, suministros y varios (Materiales, combustibles, comunicaciones, transportes, seguros de locales y de vehículos, tributos, etc.)	287.346,34
Gastos diversos (RR.PP., material promocional, defensa de marca y de la Denominación y gastos imprevistos.)	279.236,65
Trabajos realizados por otras empresas (Informe Nielsen, programación de ordenadores, Plan de Calidad, análisis, muestras y mantenimientos.)	275.747,83
Indemnizaciones por servicios (Viajes, manutención, alojamiento, asistencias, etc.)	344.784,32
TOTAL CAPITULO II	1.310.386,84
INVERSIONES REALES	
Equipos para procesos de informática, mobiliario, enseres y otros	81.200,00
Medidas de control en contraetiquetado y vendimia	1.327.588,00
Control en puntos de venta	41.160,00
Comunicación y Promoción (Ferias, exposiciones, actos, promoción y publicidad en medios, comunicación, concursos, colaboraciones, objetos de promoción)	700.000,00
TOTAL CAPITULO III	2.149.948,00
RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO Y ADICIONAL	
Gastos de personal	3.221.727,29
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.310.386,84
Inversiones	2.149.948,00
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO Y ADICIONAL 2020	6.682.062,13
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	
PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN (Mercado Nacional y mercados exteriores: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Irlanda, China, Méjico, Suiza, Rusia y Canadá)	6.811.000,00
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	6.811.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GLOBAL 2020	13.493.062,13

CRITERIO DISTRIBUCION PRESUPUESTO 2020

	PRESUPUESTO	SECTOR PRODUCTOR	%	SECTOR COMERCIALIZADOR	%
PRESUPUESTO ORDINARIO	5.313.314,13	1.354.895,10	25,50%	3.958.419,03	74,50%
PRESUPUESTO ADICIONAL	1.368.748,00	684.374,00	50,00%	684.374,00	50,00%
PRESUP. EXTRAORDINARIO	6.811.000,00	3.405.500,00	50,00%	3.405.500,00	50,00%
TOTALES PRESUPUESTOS	13.493.062,13	5.444.769,10	40,35%	8.048.293,03	59,65%

OCM 2020 que finalizó el 30 de abril de 2020 y ya fue cobrado, y el resto, 1.121.965,62 euros, corresponde al siguiente año OCM que concluirá el 30 de abril de 2021 y que se encuentra pendiente de cobro. Adicionalmente, se recibieron una subvención del Programa de Desarrollo Rural de Navarra por un importe de 15.716,30 euros y otra subvención extraordinaria también del Gobierno de Navarra para acciones de promoción de productos de calidad diferenciada afectadas por las restricciones de la COVID-19 por importe de 44.214,79 euros.

Presupuesto extraordinario

El Pleno del Consejo Regulador aprobó un Presupuesto Extraordinario para el Plan de Marketing y Promoción de 6.811.000,00 euros. Este Presupuesto extraordinario, unido a la cantidad aprobada del Presupuesto ordinario para comunicación, constituye un montante relevante para promoción del vino de Rioja en los mercados, y siendo dirigido fundamentalmente a publicidad y promoción en el mercado interior y exterior. Para el estudio de las actuaciones en marketing y comunicación se tiene designado un grupo compuesto por expertos seleccionados por las asociaciones representadas en el Consejo Regulador, así como por técnicos de este organismo. El grupo de expertos valora los planes, acciones y presupuestos a desarrollar en cada país de cara a su sometimiento al Pleno para su aprobación. En los planes desarrollados se contemplaron acciones publicitarias y promocionales fundamentalmente en Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, China, México, Suiza, Rusia, Irlanda y Canadá dedicando así mismo parte para publicidad y promoción en mercado nacional,

con campañas de comunicación en televisión, radio y redes sociales y en punto de venta.

Presupuesto de gastos

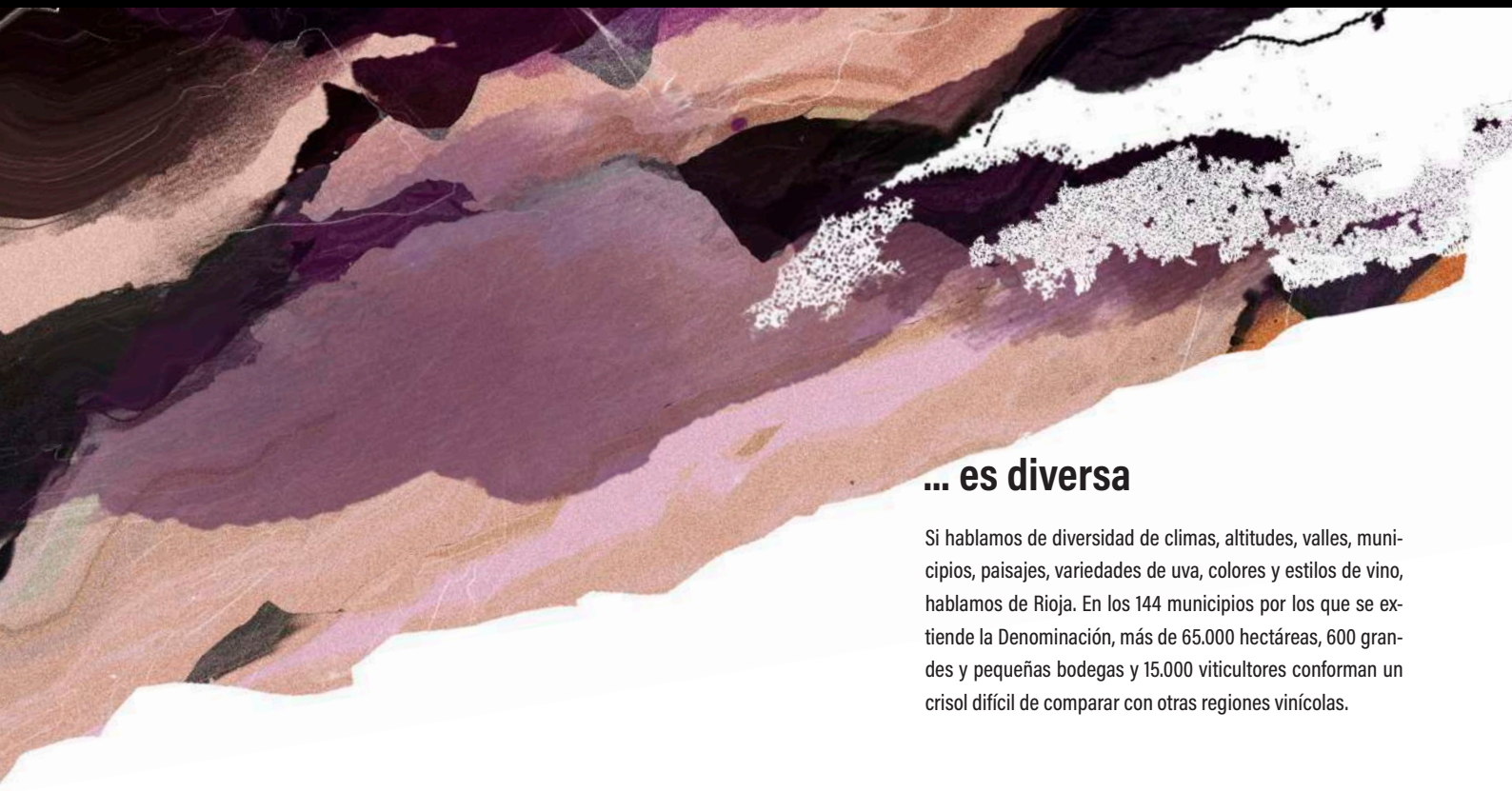
El Presupuesto básico de gastos e inversiones se estableció considerando los objetivos, actuaciones y servicios que el Consejo presta a sus inscritos. En el Presupuesto se considera el gasto de personal de acuerdo con el Convenio Colectivo manteniéndose las actividades de control. En gastos de funcionamiento corrientes se mantiene un montante similar, adecuando partidas al I.P.C. y a los requerimientos de actividades. En el capítulo de Comunicación y Promoción se continúa con acciones en eventos, el estudio de enoturismo, cursos de cata y divulgación en restauración y proyectos digitales.

Se mantienen las actuaciones de recogida de muestras en puntos de venta nacionales y extranjeros. En el capítulo adicional se contempla también la inversión por estampación holográfica "Rioja Trustseal" en los documentos de garantía.

Señalar que este presupuesto ejecutado para el ejercicio 2020 es fruto de un ajuste al presupuesto inicialmente aprobado, tras un plan táctico inicial impulsado al inicio del estado de alarma, donde se anunciaron unas medidas en el ámbito de la financiación del Consejo para dar respuesta a la delicada situación del sector vitivinícola de la Denominación por la crisis del Covid-19 tras un reanálisis de todas las campañas de promoción a realizar.



RIOJA



... es diversa

Si hablamos de diversidad de climas, altitudes, valles, municipios, paisajes, variedades de uva, colores y estilos de vino, hablamos de Rioja. En los 144 municipios por los que se extiende la Denominación, más de 65.000 hectáreas, 600 grandes y pequeñas bodegas y 15.000 viticultores conforman un crisol difícil de comparar con otras regiones vinícolas.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los Servicios Administrativos son los responsables de toda la organización económica y administrativa del Consejo Regulador, al que deberá proporcionar (Pleno, Dirección General y otros departamentos) la información y medios necesarios para llevar a cabo sus correspondientes funciones. Las tareas realizadas por este Departamento van desde la elaboración y seguimiento de los presupuestos, a la gestión contable y de la tesorería, así como la gestión de los diferentes tipos de cuotas obligatorias a repercutir sobre viticultores y bodegas, cuotas que constituyen los ingresos del Consejo.

Igualmente le corresponde a los Servicios Administrativos el control de gastos y será el encargado de gestionar y actualizar, con la información que proporcione el órgano de control, los registros de viñedo y de bodegas, así como realizar la labor de custodia y expedición de los documentos de garantía y dar soporte al proceso de calificación.

El estricto cumplimiento de los Estatutos de la Denominación de Origen Calificada Rioja exige el control y expedición de un importante volumen anual de documentos, misión que corresponde desempeñar a los Servicios Administrativos del Consejo. Entre los más significativos se encuentran los documentos para exportación, la autorización de traslados de vinos entre bodegas inscritas, la gestión de las fichas de control de añadas para los distintos tipos y categorías de vinos y la gestión de entregas a las bodegas de las contraetiquetas y precintas que garantizan el origen, categoría y añada de los vinos amparados por la Denominación de Origen.

GESTIÓN DE DOCUMENTOS

Documentos para exportación

En el 2020 se expidieron 251 certificados de origen para exportación con destino a terceros países. La autenticación del origen en los documentos de acompañamiento no es exigible para el vino embotellado toda vez que cada botella porta certificación individual.

Autorización de traslados

La cantidad total de litros trasladados entre bodegas inscritas durante el 2020 ha ascendido a 197 millones. Para estos traslados se han concedido 3.052 autorizaciones para vinos protegidos.

Fichas de control de añadas

Los Servicios Administrativos del Consejo expidieron durante el año 2020 un total de 379 fichas de control de añadas para los distintos tipos y categorías de vinos.

Contraetiquetas y Precintas

Un total de 11.470 "documentos para el contraetiquetado/precintado de vinos de Rioja, y otras salidas exentas del uso del documento comercial", - que han de ser cumplimentadas tanto por viticultores como por comercializadores- fueron entregados y registrados en las correspondientes fichas del año 2020.

Por otro lado, las 5.002 entregas de contraetiquetas y precintas efectuadas a los embotelladores de vino de Rioja inscritos en los registros del Consejo Regulador han sumado 322.594.599 documentos de garantía. De ellos 315.260 han sido contraetiquetas en papel normal y 2.516.252 en papel autoadhesivo y 51.359.926 precintas en papel normal y 268.403.161 precintas en papel autoadhesivo. Además de dichas entregas, se han confeccionado y registrado los correspondientes albaranes de entrada de imprentas, en total 2.660 impresos, además de 436 documentos de devolución.

Al igual que en años anteriores, ha continuado incrementándose proporcionalmente el consumo de precintas, que desde 2000 con el 78%, ha pasado a ser del 99% en el 2020, debido a la continuada utilización por parte de las bodegas de contraetiquetas informativas, así como el uso del documento de garantía en soporte de papel autoadhesivo que ha pasado del 22% en el 2007 al 84% en el 2020 en detrimento del soporte en papel normal.



ASESORÍA JURÍDICA

Tramitar expedientes, dar soporte jurídico al Órgano de Control, defender la DO ante los tribunales y prestar asesoramiento son las principales funciones de la Asesoría Jurídica del Consejo Regulador.

La Asesoría Jurídica es un departamento transversal cuya actividad se dirige principalmente a la tramitación de los expedientes administrativos seguidos en el Organismo, así como a dar también el soporte jurídico necesario al Órgano de Control. El de Rioja es uno de los pocos Consejos Reguladores que dispone de un departamento jurídico, lo que da idea del nivel de desarrollo alcanzado por la Denominación. Insertada en su estructura organizativa desde 1986, la Orden de 3 de abril de 1991 incorporó la Asesoría Jurídica al texto de su Reglamento y la Orden APM/544/2017 de 5 de junio a los Estatutos del Consejo Regulador actualmente vigentes.



Etiquetado

Tramitadas un total de 1.237 comunicaciones de nuevos etiquetados, de los cuales 330 corresponden a nuevas marcas y 907 a revisiones de diseño de etiquetados ya autorizados.

La Asesoría Jurídica es un departamento transversal cuya actividad se dirige principalmente a la tramitación de los expedientes administrativos seguidos en el Organismo, así como a dar también el soporte jurídico necesario al Órgano de Control. El de Rioja es uno de los pocos Consejos Reguladores que dispone de un departamento jurídico, lo que da idea del nivel de desarrollo alcanzado por la Denominación. Insertada en su estructura organizativa desde 1986, la Orden de 3 de abril de 1991 incorporó la Asesoría Jurídica al texto de su Reglamento y la Orden APM/544/2017 de 5 de junio a los Estatutos del Consejo Regulador actualmente vigentes.

Además de tramitar los expedientes administrativos citados, la Asesoría Jurídica del Consejo presta soporte a la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), con la que ha establecido una relación de estrecha colaboración en la redacción de todos aquellos informes que les son requeridos al objeto de la tramitación de los expedientes sancionadores. Desde 2018 ambas mantienen un Convenio en materia de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico, aprobado mediante Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Agencia de Información y Control Alimentarios, O.A., y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de octubre de 2018.

La defensa de la Denominación ante las Administraciones Públicas y los Tribunales de Justicia es otra de las funciones de la Asesoría Jurídica, al igual que intervenir en la defensa de la marca 'Rioja' ante las distintas Oficinas de Propiedad Industrial, tanto a nivel nacional, como europeo e internacional, con actuaciones tanto en la esfera administrativa como en la judicial. También es des-

empeño de la Asesoría la redacción de informes jurídicos sobre distintas cuestiones que afectan a la Denominación y al Consejo Regulador; el suministro de información y asesoramiento tanto a inscritos en el Consejo Regulador como a terceros; y, en tercer lugar, atender las peticiones de documentación de diferentes instancias judiciales -sobre todo del orden civil- referidas a plantaciones tuteladas por la Denominación que sean objeto de reclamaciones entre particulares.

Por último, la Asesoría Jurídica mantiene permanentemente actualizado un servicio de documentación jurídica, que desde el año 2001 se encuentra disponible para cualquier usuario en la página web del Consejo Regulador. El repertorio incluye la legislación vitivinícola española sobre viñedos y sobre vinos de calidad aplicable tanto a la DOCa Rioja como a las demás Denominaciones de Origen de vinos, así como la normativa generada por las Comunidades Autónomas de La Rioja, País Vasco y Navarra, y los Oficios-Circulares emitidos por el Consejo Regulador con contenido normativo desde 1968 e indexados por materias y cronológicamente.



Actualización de la regulación de nuevas menciones para dotar de mayor dinamismo al etiquetado de Rioja

Con el objetivo de enriquecer el etiquetado de los vinos amparados por la Denominación y dotarlo de un mayor dinamismo acorde con las demandas del sector, el Consejo viene regulando desde 2019 la utilización de nuevas menciones.

Durante 2020 el Pleno del Consejo Regulador actualizó el documento que recoge los 'Requisitos mínimos a cumplir por los etiquetados de los vinos de la Denominación de Origen Calificada Rioja' para definir el alcance de las leyendas en las contraetiquetas informativas, a partir del trabajo encomendado a la Comisión de Reglamento, de la que es secretaria la letrada de la Asesoría Jurídica.

Esta Comisión se ha comprometido a llevar a cabo una revisión de carácter semestral para la inclusión o desarrollo de nuevas menciones, clara muestra del dinamismo que se pretende en esta materia.

Modificación de Estatutos del Consejo Regulador

El Pleno del Consejo Regulador acordó también en 2020 modificar Orden APM/544/2017, de 5 de junio, por la que se aprueban los Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» para tipificar entre las infracciones graves la falta de pago de las cuotas u otros pagos a que vinieren obligados los inscritos; la falta de confidencialidad en los debates; y el comportamiento desleal. Por su parte, se actualizó el artículo correspondiente a las sanciones para contemplar la posibilidad suspensión de la pertenencia al Consejo Regulador por un plazo máximo de un año, en el caso de las graves, y de hasta cuatro años, en el caso de las muy graves.

Los 'Viñedos Singulares' vuelven a adquirir protagonismo

Tras la aprobación oficial de los 84 primeros expedientes de viñedos singulares de Rioja en el 2019, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha reconocido nuevos parajes vitícolas identificados como 'Viñedos Singulares' dentro de la Denominación de Origen Calificada. Esta nueva indicación geográfica da ahora respuesta a las solicitudes de 17 titulares de 20 nuevos viñedos, representativos de casi 32 hectáreas, sumándose a los 84 proyectos del pasado año hasta culminar una superficie total de 186 hectáreas.



Además, el Pleno del Consejo Regulador aprobó en 2020 una modificación del Pliego de Condiciones para referenciar la delimitación de estos nuevos viñedos singulares, que se añaden a los anteriores.

Tramitación de expedientes

Durante el año 2020 se han tramitado 1.899 expedientes administrativos, consecuencia de las actuaciones de otros Departamentos del Consejo Regulador. Estos expedientes de carácter no sancionador traen causa de comunicaciones de nuevos diseños de etiquetado, inscripción de superficie de viñedo productivo una vez autorizados por los Departamentos o Consejerías de Agricultura de cada una de las tres Comunidades que integran el territorio de la Denominación, incidencias observadas en campo por el Servicio Habilitado de Veedores respecto a los viñedos en su segundo año de plantación (discrepancias de cabida, variedades cultivadas, densidad de plantación, localización, etc.), alegaciones en torno al proceso de calificación de los vinos, reclamaciones sobre la cantidad de uva amparada, etc.

En el caso de expedientes sancionadores, durante 2020 se han impulsado ante la Agencia de Información y Control Alimentarios asuntos relativos a infracciones en materia de omisiones y errores en la declaración de consumo de los certificados de garantía, diferencias de aforo, infracciones en materia de riego, incumplimientos en relación a la plantación de variedades no autorizadas, manipulación de mercancía inmovilizada sin autorización

e indebida utilización de Tarjeta de Viticultor. De las sanciones impuestas en los expedientes tramitados y de otras que traen causa de expedientes sancionadores iniciados con anterioridad y resueltos antes o durante el 2020, se han recaudado para el Tesoro Público a lo largo de 2020 un total de 16.785,80 euros.

Sentencias favorables

Dentro del ámbito judicial, el Consejo Regulador ha obtenido 1 fallo judicial favorable pronunciado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Logroño, referido a la falta de amparo de toda la producción de un viñedo cuyo rendimiento excedía lo previsto en el Pliego de Condiciones. Todos los argumentos puestos de manifiesto por el demandante tanto en la vía administrativa como en la contenciosa resultaron desestimados.

Por otra parte, desde diferentes Juzgados y Tribunales se han reclamado al Consejo Regulador informes y certificaciones en relación a conflictos en los que se ven afectados viñedos, derechos y autorizaciones de plantación de inscritos o bienes afectos a bodegas.

Íñigo Tapiador,
director de Comunicación y
Marketing
del Consejo Regulador



DEPARTAMENTO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN

El Departamento de Marketing y Comunicación es responsable del desarrollo de la estrategia, planificación y gestión de las actividades de relaciones públicas, comunicación y promoción que desarrolla el Consejo Regulador, conforme a los presupuestos con que hayan sido dotadas por el Pleno. Asimismo, tiene a su cargo la comunicación de todas las áreas del Consejo Regulador, que se ejecuta de acuerdo con un plan anual ajustado a los objetivos estratégicos de la Denominación. También es responsable del desarrollo de proyectos globales dedicados a la formación o al enoturismo, así como de planificar y coordinar la realización por parte de compañías especializadas de estudios de mercado e imagen cuando sean requeridos por cualquier área del Consejo para la toma de decisiones.

Respecto a las campañas de promoción, corresponde al Departamento de Marketing y Comunicación plantear iniciativas, tanto de carácter publicitario como en el campo de las relaciones públicas (eventos propios, ferias, seminarios y cursos de cata, etc.), que contribuyan a mejorar los índices de notoriedad y elevar la percepción de la marca Rioja y los vinos amparados bajo la misma entre los consumidores.

Como elemento importante de la estrategia promocional del Consejo, el Departamento de Marketing y Comunicación gestiona las relaciones con los medios de comunicación. El Departamento programa y ejecuta la difusión de información emitiendo a lo largo del año más de un centenar de comunicados, informes, reportajes, colaboraciones especiales, etc. y atendiendo, de forma personalizada, las numerosas demandas de información planteadas por los medios y periodistas.

Igualmente, el Departamento es responsable de la edición de publicaciones impresas propias (boletín informativo "CONSEJO", memoria anual de actividades y diverso material promocional informativo que se reedita periódicamente debido a su gran demanda), así como de

soportes online para la difusión de información, tanto en el ámbito profesional como de consumidores finales: web institucional www.riojawine.com permanentemente actualizada, web de la campaña www.temerecesunrioja.com, newsletter, Riojawine Tv, etc.

Otras actividades del Departamento incluyen la gestión de la Oficina de Información de Vinos de Rioja donde se atiende a un gran número de personas, tanto españolas como extranjeras, que visitan la sede del Consejo o realizan consultas por tf. o email.

El Departamento de Marketing y Comunicación del Consejo Regulador cuenta con un equipo de profesionales bajo la dirección de Íñigo Tapiador. Además, ocho agencias de comunicación en otros tantos países gestionan la promoción de Rioja bajo la coordinación del Departamento. Para medir y valorar la eficacia y resultados de las campañas de promoción en los diferentes países, el Consejo contrata los servicios de la consultoras externas especializadas.

'Te Mereces Un Rioja', campaña de éxito en tiempos de incertidumbre

El Consejo Regulador lanzó durante 2020 en el mercado español la iniciativa promocional 'Te mereces un Rioja' en respuesta a la crisis de la COVID-19, con acciones de apoyo a la hostelería y el enoturismo. Ya en la recta final del año, intensificó la campaña con el lanzamiento de un spot de televisión para la precampaña navideña.

AHORA MÁS
QUE NUNCA
QUEREMOS
SEGUIR
OFRECIÉNDOTE
LO MEJOR.

Descubre más en www.TeMerecesUnRioja.com

Rioja en redes

f t y i

#Te
Mereces
UnRioja

RIOJA Denominación de Origen Calificada

WINE-MODERATION
REGALÁ | COMPARTIR | CUIDAR
El vino solo se disfruta con moderación

WINE-MODERATION
REGALÁ | COMPARTIR | CUIDAR
El vino solo se disfruta con moderación

AHORA MÁS
QUE NUNCA
QUEREMOS
SEGUIR
OFRECIÉNDOTE
LO MEJOR.

Descubre más en www.TeMerecesUnRioja.com

#Te
Mereces
UnRioja

RIOJA Denominación de Origen Calificada

WINE-MODERATION
REGALÁ | COMPARTIR | CUIDAR
El vino solo se disfruta con moderación

RIOJA Denominación de Origen Calificada



RIOJA

#TeMerecesUnRioja



En abril de 2020 el Consejo Regulador anunciaba un paquete de medidas orientadas a hacer frente a la situación de incertidumbre sin precedentes a que se veía abocado el sector vitivinícola tras el estallido de la crisis sanitaria de la COVID-19. Entre ellas se incluía una re-evaluación y reorientación de las actuaciones previstas en materia de promoción para depurar aquellas que pudieran ser inviables o inciertas.

A partir de este enfoque estratégico y de la premisa de una optimización de recursos, el equipo de Marketing del Consejo Regulador diseñó la campaña 'Te Mereces Un Rioja' para el mercado español. Rioja debía mostrar su condición de marca líder en un tiempo difícil, aunque la

cuestión no era sencillamente hablar, sino hacerlo dando una respuesta relevante al momento que se vivía. La llamada a la reactivación del consumo en el hogar durante el confinamiento, así como el impulso al sector hostelero y al turismo en la región durante la segunda fase de la crisis, cosechó un gran éxito en términos de respuesta de los consumidores.

Para el director del Departamento, Íñigo Tapiador, este éxito se debió al hecho de que la marca actuara con agilidad, captando la psicología colectiva a lo largo de este año excepcional y siendo capaz de adaptar sus mensajes y actividades con gran rapidez. "Fuimos muy activos en múltiples canales, lo cual nos permitió resultar cercanos y conectar con los consumidores -explica Íñigo Tapiador-, resultando especialmente satisfactoria la respuesta positiva de los segmentos de consumidores jóvenes, un grupo que siempre tenemos presente en las campañas del Consejo Regulador". En conclusión, para el director de Marketing del Consejo Regulador el dinamismo de la campaña fortaleció la imagen de Rioja como marca líder en momentos difíciles y contribuyó a su reposicionamiento y rejuvenecimiento. Además, consiguió aunar la dinamización del consumo y las ventas, con la construcción de prestigio para la marca, algo que no siempre resulta fácil en publicidad.



Apoyo a la hostelería y fomento del enoturismo

En su empeño por apoyar la reactivación del canal de hostelería -el más importante para la comercialización de vinos de Rioja- y manteniendo el espíritu solidario con el que se presentó la campaña ‘Te mereces un Rioja’, el Consejo Regulador repartió 10.000 kits higiénico-sanitarios de la mano de las principales federaciones hosteleras del país.

Otra de las acciones relevantes fue el sorteo de 15.000 visitas gratuitas a 70 bodegas de la Denominación, reclamo al que se sumó el sorteo de experiencias únicas en viñedo al aire libre, todo ello con el objetivo de lanzar un mensaje inequívoco de reactivación del enoturismo en condiciones seguras.

La campaña contó con el apoyo de rostros del cine y el espectáculo conocidos en España, como Ana Milán, Maxi Iglesias, Javier Gutiérrez, Ruth Lorenzo, Javier Veiga, Marta Hazas, Nuria Roca y Raquel Sánchez Silva que organizaron vino-quedadas con sus seguidores en directo a través de sus cuentas de Instagram, brindando con y por ‘Te Mereces Un Rioja’.

Ya en otoño, la campaña dio el salto a la televisión nacional con una llamada al optimismo y a la solidaridad. Se invitaba a los consumidores a diseñar y compartir sus propias etiquetas de vino de Rioja con dedicatorias y mensajes de apoyo y animaba a afrontar el día a día con decisión y esperanza y a intentar salir fortalecidos de los momentos difíciles. La pieza creativa ensalzaba este carácter luchador y pionero mediante un original relato visual que ilustraba distintas etiquetas de Rioja, las cuales también simbolizan la diversidad de los vinos de la región.

Por último, plataformas de e-commerce como Bodeboca, Drinks&Co o Lavinia promovieron la venta de cientos de referencias de Rioja apoyándose en el marchamo ‘Te Mereces Un Rioja’. Al mismo tiempo decenas de puntos de venta de El Corte Inglés, Hipercor, Carrefour y Eroski emplearon el eslogan acompañado de incentivos promocionales para destacar la oferta de Rioja en sus lineales.



Imagen de la Sala Príncipe dentro de la Barcelona Wine Week

Participación en Barcelona Wine Week

Cuando la pandemia tan solo se vislumbraba como una amenaza casi inimaginable, el Consejo Regulador participó en la primera edición de la feria Barcelona Wine Week organizando un encuentro con 70 prescriptores profesionales a los que dio a conocer un amplísimo abanico de referencias de Rioja, entre las que destacaban tradicionales vinos de ensamblaje, diferentes tipos de varietales blancos, uno de los trece primeros Viñedos Singulares del mercado y el recién lanzado espumoso de calidad de Rioja. Una cata que fue fiel reflejo de la evolución de Rioja y que ratificaba su liderazgo como generador de tendencias en el mundo del vino, manteniendo una fuerte vinculación con la genuinidad del territorio.

Un libro y un Rioja

Ángela Moreno Lorente, alumna de la Escuela de Diseño de La Rioja, recibió el premio 'Un libro y un Rioja, el placer de la cultura', iniciativa con la que se celebra 'El Día del Libro' en Rioja y que se vio pospuesta durante el mes de abril debido al confinamiento, pasando a celebrarse la semana del 20 de julio. Era la 24 edición de esta iniciativa de la Asociación de librerías que, además de contar con el apoyo del Consejo Regulador desde su puesta en marcha, está respaldado con el patrocinio de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. El director general del Consejo Regulador subrayó "la importancia de la acción y en especial en este año que la lectura de verano será, sin duda, una de las actividades más demandadas por el consumidor y en especial por el público al que se dirige la campaña de promoción de la Denominación "Te Mereces un Rioja", un público joven que tras muchas semanas confinados, por fin comienzan a salir a celebrar, a disfrutar del ocio, de la cultura, de la lectura y por supuesto, de la cultura del vino tan arraigada en Rioja".



Rioja participó en San Sebastián Gastronomika con el seminario '100 años no son nada; una mirada al mañana'

El vino de Rioja participó en San Sebastián Gastronomika 2020 con el seminario '100 años no son nada; una mirada al mañana', encuentro al que asistieron sumilleres de prestigiosos restaurantes como Mugaritz, Martín Berasategui, Elkano, Akelarre, Moments, Paco Roncero o Azurmendi, y periodistas especializados en el sector vi-



San Sebastián Gastronomika

nícola, a quienes cientos de entusiastas de la gastronomía y el vino se unieron virtualmente. Pablo Franco, director del Órgano de Control del Consejo Regulador invitó a los presentes a descubrir una renovada visión de Rioja a través de una cata en la que añadas históricas de vinos ‘de ensamblaje’ con base de tempranillo, que son estandarte y base del prestigio de la Denominación, tuvieron su contrapunto con novedosas iniciativas de proyectos emprendedores de Rioja, algunas de ellas centradas en variedades de uva minoritarias o en técnicas de elaboración vanguardistas y de resultados “sorprendentes y excepcionales”, según las opiniones expresadas por varios de los asistentes. Pablo Franco apuntó que “la apuesta de Rioja por la innovación es clara y está en el ADN de región, que siempre ha sido pionera en sus propuestas”.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Puesta en común de la promoción internacional de Rioja

Las agencias responsables de las campañas de promoción de Rioja en los nueve mercados clave para la denominación celebraron la última semana de febrero de 2020 una convención en la sede del Consejo Regulador con el objetivo de profundizar en el enfoque estratégico de sus respectivos planes de actuación, intercambiar buenas prácticas e ideas entre los distintos países y profundizar en las últimas iniciativas lanzadas por el Consejo Regulador, como Rioja Wine Academy, el plan de Enoturismo y otros proyectos globales con el foco puesto en el incremento del valor y la

premiumización de la imagen percibida. El grupo compuesto por 20 profesionales provenientes de Reino Unido, Irlanda, Alemania, Suiza, EEUU, Canadá, México, Rusia y China conoció también de primera mano las últimas actualizaciones en materia legislativa y técnica. Para el director de Marketing del Consejo Regulador, “esta convención sirve para que nuestros colaboradores interioricen mejor la estrategia global de la marca Rioja, conociéndola desde dentro, para así poder adaptarla a la realidad de sus países, al tiempo que nos trasladan la perspectiva que desde fuera tienen sobre Rioja, refrescando nuestra mirada y animándonos a explorar nuevas líneas de actuación”.

Promoción en los principales mercados internacionales

Superados los primeros meses de incertidumbre, el comportamiento al alza de los mercados de exportación motivó que el Consejo acordara en Julio realizar una inversión adicional de 1.600.000 euros para alcanzar un presupuesto total en promoción de 7.500.000 euros. El objetivo de este nuevo impulso fue contribuir a que la recuperación de las ventas fuera lo más rápida posible, así como a consolidar el crecimiento de las exportaciones registrado durante el primer semestre del año (+4,5%). El Consejo reforzó el plan de promoción en España y en los mercados internacionales más importantes para Rioja, como son Reino Unido, Alemania y Estados Unidos, poniendo en marcha múltiples actuaciones promocionales, tanto en soportes digitales como físicos, en los ámbitos del retail, el e-commerce o las ferias.

Reino Unido

En Reino Unido, primer destino internacional de Rioja en términos de valor y de volumen, donde tanto la frecuencia como el consumo total de vino han aumentado considerablemente en los últimos meses, se desarrollaron importantes acuerdos para visibilizar la oferta comercial más premium de la Denominación en plataformas de e-commerce ya consolidadas como Virgin Wines, Wine Society o Laithwaites, así como refuerzo en comunicación y acciones con prensa. Además, la campaña ‘Shop Rioja’ reforzó la presencia de los vinos de Rioja en el pequeño y mediano comercio especializado, ya que varias decenas de detallistas independientes participaron incentivando la compra de vino de Rioja con elementos de visibilidad de marca y actividades educativas.

Alemania

Con el objeto de aumentar la notoriedad de la marca Rioja en Alemania, influencers, hosteleros y sumilleros dirigieron catas y maridajes realizados tanto en punto de venta como en sus propios canales y redes sociales, así como revistas de estilo de vida. El Consejo Regulador alcanzó también un acuerdo de colaboración con 'Hawesko', una de las mayores plataformas de e-commerce de vino de Alemania, que cuenta con un surtido de más de 5.000 referencias internacionales entre las que se encuentran más de 140 Riojas y con una cartera de alrededor de 500.000 clientes a los que por primera vez se ofrecieron cajas temáticas con vinos de Rioja, con hasta 3 alternativas de surtido que se adaptaban al grado de conocimiento y presupuesto de cada comprador.

Estados Unidos

Estados Unidos ocupa el tercer puesto en las ventas de Rioja y las operaciones realizadas en este mercados en el último año han sido positivas para la Denominación. Destaca el desarrollo de acuerdos profesionales con cadenas de distribución, hostelería y plataformas e-commerce como Wine.com y Seven-Fifty.com. Adicionalmente, otros operadores digitales como 'Spec's Wines & Spirits', 'Total Wine' o 'B-21' realizaron acciones de comunicación de la gama de vinos de Rioja que comercializan. Con motivo de la celebración del 'International Tempranillo Day'

el 19 de noviembre se ofreció en directo, a través de la plataforma www.wine.com, uno de los mayores sitios de e-commerce de vino del país, una cata virtual de Rioja protagonizada por tres bodegueros de la Denominación.

Canadá

La campaña realizada en Canadá está principalmente enfocada en el ámbito del trade, teniendo especial relevancia la colaboración con monopolios de las distintas provincias. Destacan las acciones llevadas a cabo en espacios de venta físicos y online de ALSA, Alcanna, Wine Align, Sobey's, WineOnline y LCBO.

Suiza

En el caso de Suiza, cuarto importador de Rioja a pesar de su pequeña dimensión, la popular 'Flaschenpost' ofrecía 4 packs especiales de Rioja como parte de la oferta de su tienda online: 'clásicos', 'bravos', 'icónicos' y 'descubrimientos'. Los encargados de dinamizar las redes sociales en el país helvético fueron 17 importadores, que promocionaron en colaboración con el Consejo Regulador una serie de vídeos que presentan 20 vinos de la Denominación.

Eventos presenciales en China

La favorable evolución de la pandemia en China hizo posible que se llevaran a cabo varios eventos presenciales,



Los equipos de las agencias de promoción de Rioja junto al equipo de Marketing y Comunicación del Consejo Regulador en su visita a Rioja la última semana de Febrero de 2020.



Rusia, quinto importador de Rioja, acogió el 'VI Salón de Vinos de Rioja en Moscú' en las galerías Gum de la Plaza Roja.



La favorable evolución de la pandemia en China hizo posible que se llevaran a cabo varios eventos presenciales, como el 'Rioja Fantástico' celebrado en Shanghai, la feria 'Wine to Asia' en Shenzhen y tres salones de vinos de Rioja en las ciudades de Guangzhou, Hangzhou y Changsha.

como el 'Rioja Fantástico' celebrado en Shanghai el 17 de octubre, que contó con 500 asistentes y la presentación de 86 vinos de 26 bodegas de la Denominación. En noviembre Rioja asistió a la primera edición de la feria 'Wine to Asia', celebrada en Shenzhen, con un stand institucional en el que se presentaron 170 vinos de 47 bodegas a más de 3.000 asistentes. La campaña 2020 en China se cerró diciembre con la organización de tres salones de vinos de Rioja en las ciudades de Guangzhou, Hangzhou y Changsha a los que asistieron más de 1.200 profesionales a los que se ofrecieron vinos de 78 bodegas y ponencias sobre Rioja a cargo de los expertos catadores Tingshan Li, Ofilos Wu y Vicente Xu.

Salón de Rioja en Moscú

Rusia, que se ha convertido en el quinto importador de Rioja, es otro de los mercados donde los encuentros presenciales fueron posibles este pasado otoño. Así el 18 de noviembre se celebraba el 'VI Salón de Vinos de Rioja en Moscú' en las galerías Gum de la Plaza Roja, con una asistencia de 400 profesionales del sector. Y para promocionar la Denominación entre los consumidores rusos, el reconocido experto Denis Roudenko difundía en su canal de YouTube una serie de vídeos en los que explica el surtido

de Riojas que se puede encontrar en las cadenas Perekrestok, Pyaterochka, Karuse, Magnit, Lenta y Metro.

Primera vino-queda mundial

La DOCa Rioja se sumó a la primera edición del evento ¡Wine On Earth Taste-A-Thon!, una interesante iniciativa a nivel mundial organizada por Wine Origins, la alianza de 31 organizaciones de 11 países que trabaja para proteger los nombres de las más prestigiosas regiones vinícolas. Desde todos los rincones del mundo, el 17 de junio se impartieron catas virtuales organizadas por 16 productores de vino y asociaciones comerciales de diferentes países. "El evento viene a manifestar la importancia del origen en la garantía de calidad del vino, subrayando la trazabilidad y la honestidad que hay detrás de estos nombres; Rioja ejerce un papel activo en la Asociación – de la que forma parte desde el año 2010 – y de esta manera, nos sumamos a esta primera iniciativa que tiene como objeto apoyar el papel que ejercen las Denominaciones de Origen a la hora de ofrecer una máxima garantía a los consumidores", declaraba Jose Luis Lapuente, director general del Consejo Regulador.

La plataforma 'Rioja Wine Academy' ofrece formación oficial sobre Rioja a profesionales y aficionados

El Consejo Regulador creó en febrero de 2020 la plataforma 'Rioja Wine Academy', una escuela oficial 'online' para la formación en vinos de Rioja nacida con vocación de servicio para los profesionales del sector (equipos comerciales, distribución o enoturismo), las bodegas y cualquier aficionado que desee adquirir o aumentar sus conocimientos sobre Rioja y sus vinos. Desde su puesta en marcha, más de 14.000 alumnos de 120 países han recibido formación a través de esta plataforma, que para Ana Lópezcano Lamarain, responsable de Proyectos Globales de Marketing del Consejo Regulador, "cumple el objetivo de crear una tela de araña de 'conocedores de Rioja' por el mundo a los que se ofrece de forma gratuita una formación con alto nivel de calidad y con la garantía de llevar el 'sello oficial' de la Denominación".

La herramienta creada por el Consejo Regulador permite a los estudiantes de 'RWA' optar mediante su plataforma de e-learning a tres tipologías de certificado dependiendo de su perfil y sus objetivos personales: "Diploma en vinos de Rioja", "Diploma para Comercio y Distribución" y "Diploma para Enoturismo". El diploma Rioja Wine ofrece conocimientos generales sobre Rioja, desde el territorio, las variedades de uva y los diferentes tipos de vinos que se elaboran, a las clasificaciones oficiales, regulaciones, gastronomía e historia. El diploma Comercio tiene como objetivo transmitir la posición de Rioja en los mercados nacional e internacional, así como establecer las bases del marketing del vino. Y en el diploma Enoturismo se estudian las competencias necesarias para la puesta en marcha de experiencias vitivinícolas y actividades, atención al cliente, gestión de situaciones, terminología en inglés o servicio del vino. Para acceder a estos tres cursos no es necesario superar ninguna prueba, pero para obtener el diploma hay que superar un examen final para el que hay dos oportunidades.

Además de estos cursos online y de libre acceso, 'Rioja Wine Academy' imparte un cuarto programa dirigido a profesionales del ámbito de la formación y la comunicación de la cultura del vino. El denominado programa 'Formador Oficial de Rioja' se convoca una única vez al año bajo estrictos criterios de selección y número de clausos en la admisión de los candidatos. Creado anteriormente con el nombre de 'educadores certificados', este programa pretende impulsar la existencia de formadores de Rioja en los principales países importadores, garantizando su nivel de conocimientos y el rigor de su discurso formativo. Para acceder es preciso cumplir ciertos requisitos, dándose preferencia a quienes se dediquen profesionalmente a la formación en vino.

Aunque la plataforma ofrece contenidos audiovisua-

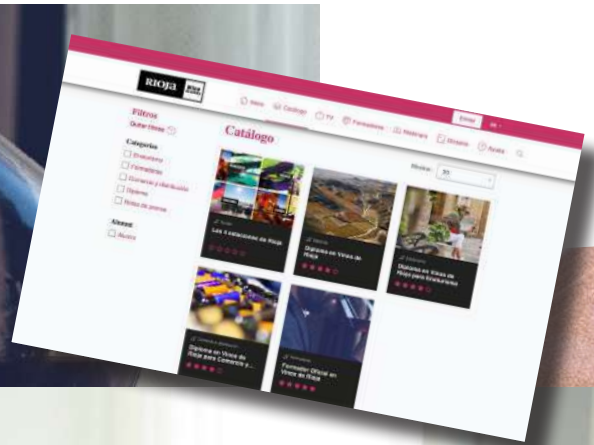
les, vídeos y pruebas interactivas que hacen el proceso de aprendizaje ameno, intuitivo y adaptable al ritmo de cada usuario, su responsable afirma que "tiene que estar viva y vamos a seguir dando pasos para ofrecer más oportunidades a quienes quieran saber de Rioja, impulsando iniciativas como webinars con prescriptores relevantes a nivel internacional, además de generar más contenidos".





RIOJA

Transmite
el conocimiento
de los vinos Rioja
#RiojaWineAcademy



RIOJA

**RIOJA WINE
ACADEMY**
HAZTE EXPERTO
en Rioja a distancia



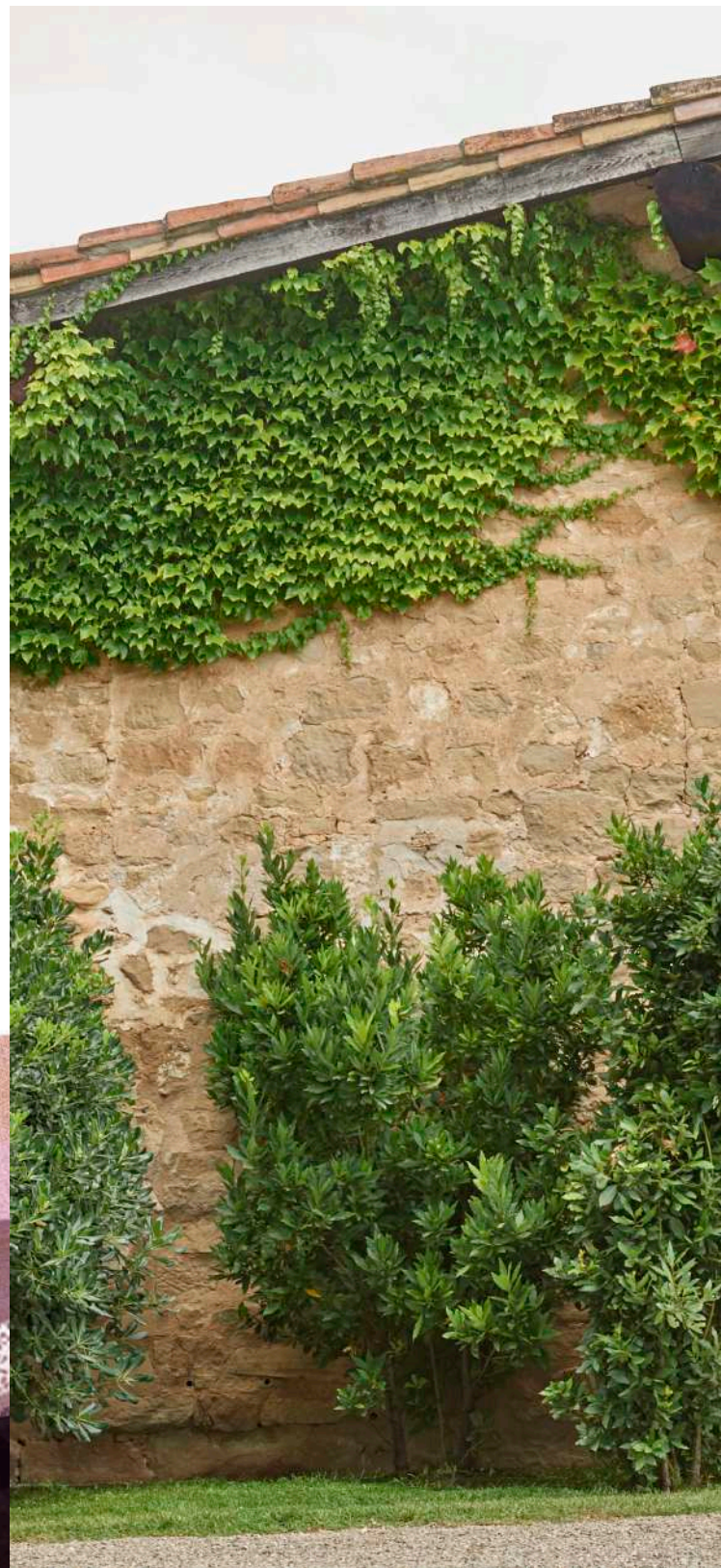
RIOJA Wine Academy

HAZTE EXPERTO
en Rioja a distancia

Desplome del enoturismo por la pandemia

Los datos consolidados de la actividad enoturística registrada en Rioja durante 2020, según un estudio de la consultora 'Dinamiza', evidencian que la pandemia y las restricciones derivadas de la misma impactaron de lleno sobre la actividad enoturística de las bodegas, provocando un desplome de la demanda de servicios turísticos cercana al -74% (226.000 visitas en 2020 vs 860.000 visitas en 2019). El impacto económico de la actividad enoturística fue de 42 millones de euros, cifra que supuso un retroceso de casi un -76% respecto a la facturación registrada en 2019. Estos malos resultados contrastan con la muy positiva evolución y el crecimiento sostenido a doble dígito que venía registrándose en los últimos años.

Los confinamientos y cierres perimetrales y de fronteras provocan la pérdida de un 74% de la actividad enoturística en las bodegas de Rioja





Uno de los datos positivos del estudio de Dinamiza es el aumento del valor del producto turístico de Rioja, que habiéndose adaptado durante 2020 a un servicio más personalizado y a grupos más reducidos, arroja un precio medio de visitas a bodega de 15,25 euros (frente a los 12,68 euros de 2019). Haciendo también una lectura positiva de los datos, Manuel Romero, director de DINAMIZA considera destacable “el buen comportamiento de la demanda durante los meses de julio y agosto de 2020, en los que contábamos con menos restricciones y muchos viajeros eligieron Rioja como destino; también sobresale la profesionalidad del sector, que rápidamente supo adaptar las bodegas a las restricciones de aforos y protocolos de higiene, desarrollando propuestas más centradas en el viñedo y en espacios abiertos”.

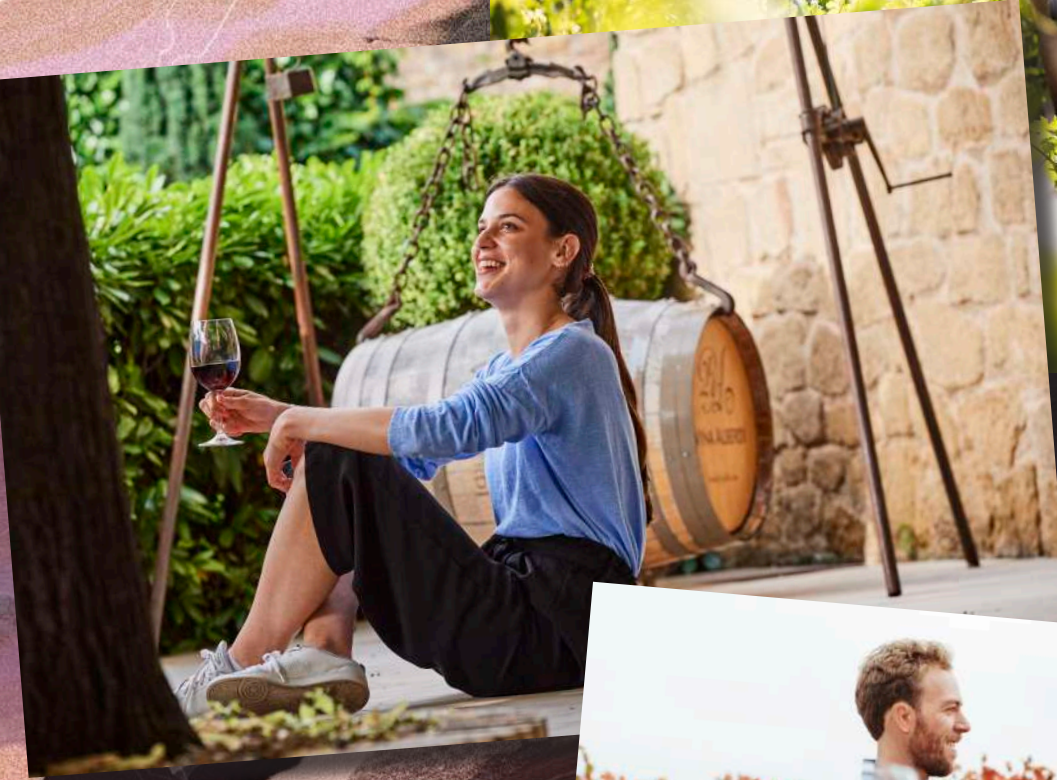
Al margen de los efectos concretos de la COVID-19 analizados en el estudio de Dinamiza, los datos sobre la evolución del enoturismo en Rioja explican por sí mismos la importancia que ha adquirido esta actividad para el sector vitivinícola y para el conjunto de la economía regional. Con un crecimiento estimado en un 30% durante los tres años anteriores, las 860.000 visitas contabilizadas en 2019 por las 200 bodegas abiertas al enoturismo permitieron a Rioja alcanzar la posición de liderazgo que ocupa en España. Además de superar la media nacional en parámetros como el nivel de gasto, de estancia o de bodegas visitadas, Rioja atrae al turismo internacional, que representa ya el 37% del total. Y por lo que respecta a su impacto económico, el enoturismo genera unos 700 puestos de trabajo directos y en torno a 173 millones de euros anuales para el conjunto de la región y unos 58 millones para las bodegas.

Desde hace cuatro años el Consejo Regulador forma parte del Comité Bilbao – Rioja de Great Wine Capitals, la red de grandes capitales y viñedos del mundo, alineándose y trabajando activamente junto a las otras diez grandes zonas vitivinícolas por la excelencia en materia enoturística de calidad y por la promoción de los Premios Best Of a nivel internacional. Para Marta Echávarri, responsable de Comunicación de la DOCa Rioja y coordinadora del Plan de Enoturismo de la Denominación, “Rioja es sin duda un destino enoturístico único que basa su completísima oferta en la autenticidad de su gente y en el

prestigio, la calidad, la exclusividad y la personalización de su producto turístico”. El Consejo Regulador actúa como agente dinamizador del enoturismo junto con otros organismos y ha desarrollado áreas de especialización como el ámbito MICE o corporativo, el turismo de familia o las actividades 'premium' que han permitido desarrollar paquetes atractivos para los amantes del vino, así como para aficionados a la gastronomía, al arte, la naturaleza y la historia. Recuerda Echávarri que el significado del sorteo de 15.000 visitas gratuitas a 70 bodegas de Rioja que incluía la campaña 'Te mereces un Rioja' era “transmitir un mensaje de ánimo y esperanza, abriendo de par en par las puertas de Rioja para el momento de la reapertura”.

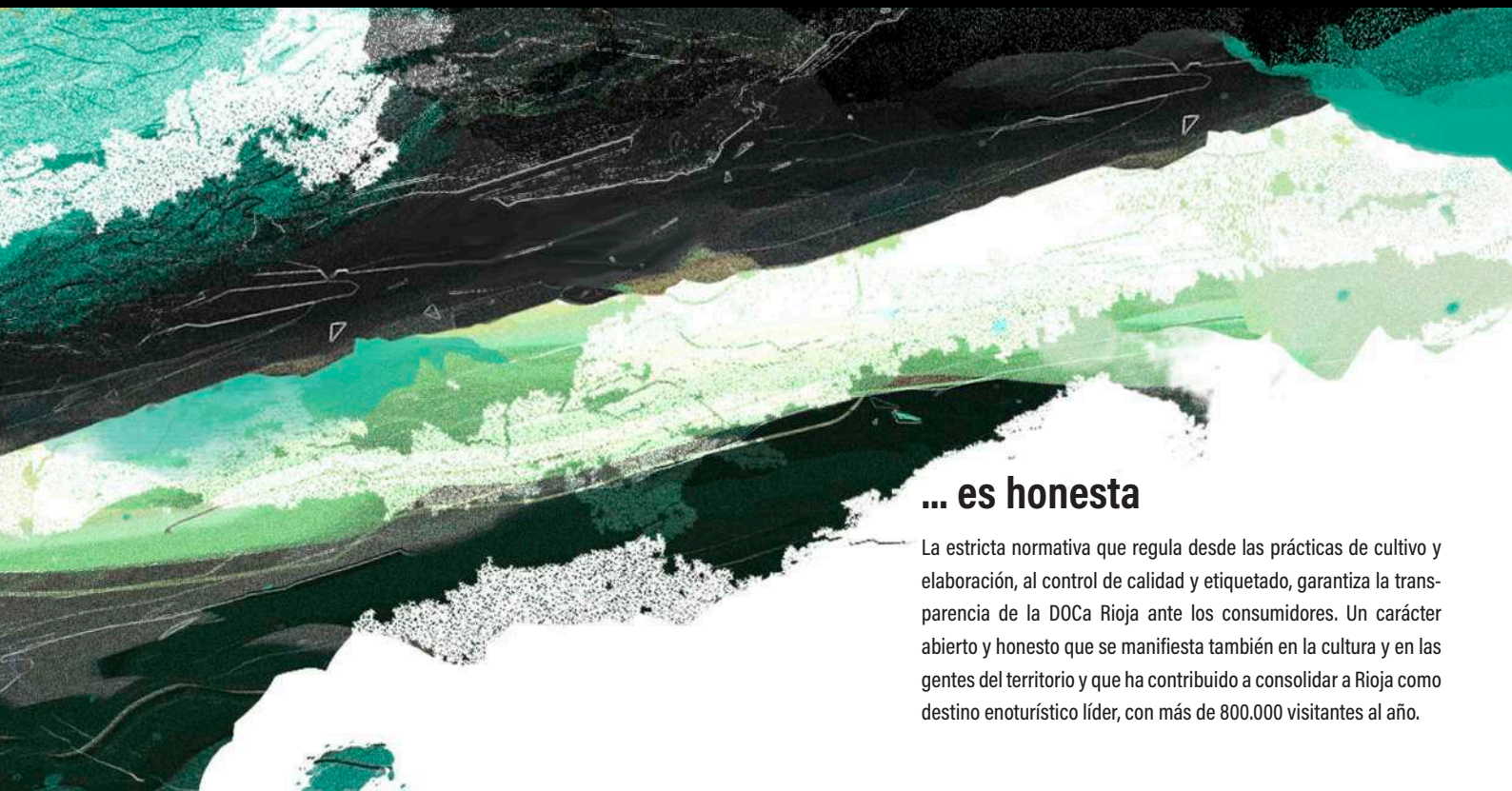
El plan de Turismo Familiar puesto en marcha por el Consejo Regulador en 2020 cuenta con la colaboración de 22 bodegas adheridas que ofrecen un completo catálogo de experiencias para toda la familia. “La presentación del catálogo de esta novedosa iniciativa a más de 30 operadores turísticos especializados tuvo una excelente acogida”, afirma la responsable de Enoturismo, que aporta también el dato de las 42 bodegas que colaboran en la “Estrategia de Turismo Premium” junto a una decena de agencias especializadas en turismo de lujo y viajes a medida para ofrecer la gama más alta del turismo de calidad. “Hemos pasado de una oferta general de la Denominación a propuestas diferenciadas, dependiendo del interés del visitante -afirma el director general del Consejo Regulador, José Luis Lapuente-, y queremos seguir segmentando y especializando nuestra oferta, así como apostar por desarrollar el turismo gastronómico”.

Según un sondeo realizado el verano de 2020 para analizar el impacto de la COVID-19 en la intención del viaje del enoturista, el 95% de los encuestados consideraba Rioja una buena opción como destino de viaje para 2020 si fuera posible por las restricciones de movilidad. Desafortunadamente la evolución de la pandemia impidió que se cumplieran las expectativas generadas por el afianzamiento de esta región como destino enoturístico líder del país. En cualquier caso, el sentir de aquella encuesta se entiende como un signo esperanzador y absolutamente vigente de cara a la reapertura de la actividad.





RIOJA



... es honesta

La estricta normativa que regula desde las prácticas de cultivo y elaboración, al control de calidad y etiquetado, garantiza la transparencia de la DOCa Rioja ante los consumidores. Un carácter abierto y honesto que se manifiesta también en la cultura y en las gentes del territorio y que ha contribuido a consolidar a Rioja como destino enoturístico líder, con más de 800.000 visitantes al año.

ÓRGANO DE CONTROL

Garantizar la calidad y origen, transmitir credibilidad y confianza

El Órgano de Control es responsable de garantizar el origen de los productos expedidos por los operadores de la DOCa Rioja y procurar la igualdad de competencia en el cumplimiento del Pliego de Condiciones y los Estatutos, así como las demás normas del Consejo Regulador con respecto a la elaboración y puesta en circulación de los vinos amparados. Formado por el Servicio Habilitado de Veedores, el Órgano de Control cuenta para la realización de las tareas de inspección con veedores o inspectores habilitados por el Ministerio de Agricultura que tienen presunción de veracidad en sus actuaciones. Actualmente está acreditado en el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 desde 2017 y en la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 desde 2020.

El Órgano de Control cumple anualmente un plan de objetivos de inspección y control, tanto en su vertiente presencial como en la administrativa, que es supervisado por el Ministerio de Agricultura, a propuesta de su director y de acuerdo con el Secretario-Director General del Consejo Regulador. En caso de detectar incumplimientos de la normativa, los Veedores dejan constancia con el levantamiento de actas que dan lugar a la incoación de expedientes, bien de carácter administrativo o bien sancionador.

Para la ejecución de sus tareas específicas, el Órgano de Control cuenta con la colaboración y el soporte de los departamentos del Órgano de Gestión. De igual manera, realiza otras labores de carácter técnico, de soporte y de información que son necesarias para el buen funcionamiento del Órgano de Gestión. Así, por ejemplo, a partir de toda la información procesada por los Servicios Informáticos, el Órgano de Control genera estudios estadísticos sobre la estructura productiva, la comercialización, etc., de gran interés para el sector. Otro ejemplo es la colaboración que presta el personal del Órgano de Control en las actividades de divulgación (catas comentadas, conferencias, etc.) que organiza el Consejo Regulador.

'Nimbus': las nuevas herramientas de la era digital

La implantación desde la vendimia 2019 de la plataforma informática Nimbus ha representado una importante novedad en la utilización por parte del Consejo Regulador de herramientas capaces de proporcionar una mayor agilidad y eficacia a los sistemas de control y, en consecuencia, una mejor trazabilidad de los vinos y mayores garantías de calidad y autenticidad a los consumidores.

Al igual que ha venido haciendo desde que comenzaron a utilizarse herramientas informáticas para la gestión de los sistemas de control, el Consejo lleva dedicando desde 2019 importantes inversiones a la renovación de

dispositivos con mejores prestaciones, actualización de aplicaciones e incorporación de programas en un nuevo entorno más eficaz para el cumplimiento de sus objetivos. Es el caso del programa Nimbus, que, si bien ha requerido un importante esfuerzo de todo el sector, puede asegurarse que los resultados han hecho que merezca la pena. Este programa se comporta como un sistema de autocontrol para las bodegas, lo que facilita el cumplimiento de los requisitos que en materia de trazabilidad establece la normativa actual. Nimbus ofrece información detallada relativa al proceso de elaboración, así como a los controles a los que se ha sometido cada una de las partidas de vino, desde el origen de la uva hasta la puesta en circulación del producto terminado en el mercado.

ACTIVIDADES 2020

Un año de intensa actividad, con 104.039 inspecciones a viñedos y bodegas

El equipo que integra actualmente el Servicio Habilitado de Veedores, con el apoyo de los técnicos contratados expresamente, realizó durante el año 2020 un total de 104.039 inspecciones, tarea 'de campo', distribuido aproximadamente de la siguiente forma: 30% a inspección sobre viñedos, 50% a inspección sobre bodegas, 12% a verificación de los vinos y 8% a control de vendimia. Siendo que a pesar de las difíciles circunstancias provocadas por la limitación de la movilidad y los contactos derivados del Covid-19, la actividad inspectora ha continuado como garante de calidad y origen del producto Rioja. Cabe decir que ha habido una adaptación de los controles a la situación social que nos encontrábamos en cada momento, notándose en las actividades un aumento en lo relativo a inspecciones documentales basadas en ejercicios de auditoría. Y como es habitual el trabajo en oficina se comparte

Las actividades del Órgano de Control

- Gestión del Registro de Viñedos y del Registro de Bodegas de la Denominación (los datos de altas, bajas o modificaciones de titularidad se mantienen actualizados permanentemente, así como la relación y capacidad de los distintos envases y el número y capacidad de las barricas de cada bodega).
- Inspección de las instalaciones de toda bodega que solicite su inscripción en el Registro de Bodegas del Consejo Regulador para comprobar que cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones para cada uno de los cuatro tipos de registro existentes: cosecheros, almacenamiento, cooperativas y crianza.
- Inspección sistemática de los viñedos amparados, desde la plantación (densidad, variedades autorizadas, etc.) a las prácticas de cultivo (poda, riego, etc.).
- Seguimiento de la evolución del estado fenológico de las vides, accidentes meteorológicos, plagas y enfermedades que puedan afectar al desarrollo vegetativo y al rendimiento de la cosecha.
- Control de la maduración de la uva y gestión del riguroso sistema de control establecido por el Pleno del Consejo Regulador cada año en las “Normas de Campaña de Vendimia” con el fin de garantizar el origen y calidad de los vinos de Rioja.
- Ejecución y coordinación del proceso de verificación de los vinos elaborados cada cosecha (la llamada ‘calificación’), que incluye procesar los datos de exámenes analíticos y organolépticos de alrededor de 5.000 muestras.
- Gestión del control de envejecimiento (declaración mensual de las bodegas del movimiento de los vinos y existencias reflejado en las fichas de control de cada añada) y de la comercialización.
- Control de calidad de los vinos en fase de producto terminado, tanto durante el proceso de crianza en bodega (se hacen inspecciones en el almacén de productos terminados para la toma de muestras), como en la fase de comercialización (toma de muestras en el mercado).
- Realización desde 2019 de auditorías de certificación de producto a las bodegas en base a los criterios establecidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17065, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.



Pablo Franco, director del Órgano de Control, en la sala de catas del Consejo donde se realiza la evaluación organoléptica de los vinos para su calificación.

- Entrega a las bodegas de los documentos de garantía de origen (contraetiquetas, precintas y cápsulas pilfer), así como control de su utilización mediante aforos en bodega.
- Inspección sistemática de las bodegas inscritas para el aforo de existencias de vino en cada tipo de envases y comprobación de la documentación que las sustenta.
- Autorización del traslado de vinos entre bodegas de la Denominación y control analítico y sensorial de los mismos mediante un amplio muestreo. Control de la salida fuera de la denominación de los subproductos de la elaboración y de los vinos no amparados y descalificados.
- Investigación de las denuncias relacionadas con un uso indebido de la Denominación de Origen Calificada Rioja dentro y fuera del ámbito de su territorio.

con una atención directa a los inscritos por parte de las bodegas con el objetivo de dar respuesta a las consultas presenciales o telefónicas que se recibieron en la sede del Consejo; valorar los expedientes de verificación de cada elaborador; autorizar los traslados de vinos y la entrega de documentos de garantía de origen; realizar informes complementarios a las inspecciones de viñedos y bodegas o, si así se requiere, a las actas levantadas; redactar informes sobre el ciclo vegetativo de la campaña, que incluyen los accidentes meteorológicos y el desarrollo de la vendimia en cada zona; y, por último, a la valoración permanente de las incidencias que se detectan en los movimientos de vinos de las bodegas.

De igual manera, el personal adscrito a la Sección Informática de los Servicios Técnicos del Consejo prestó atención personalizada y telefónica a las numerosas consultas de los viticultores en relación con la vendimia y con el plazo de gestión de los rendimientos de viñedos de 2º año. Por otra parte, también criadores, almacenistas, cooperativas y cosecheros demandaron atención personalizada para solucionar las dudas e incidencias planteadas por cuestiones tan diversas como los movimientos de vinos, existencias, regularizaciones, estadísticas, etc.

Comprobación de los 1.263 viñedos plantados en 2018

Como se viene haciendo sistemáticamente desde el año 1994, el Órgano de Control del Consejo comprobó en 2020 sobre el terreno todos los viñedos plantados en el año 2018, antes de su entrada en producción y, por lo tanto, antes de su inclusión en la tarjeta de viticultor. Para este trabajo el Consejo Regulador contrató 16 técnicos que, coordinados por el Órgano de Control, durante los meses de agosto y septiembre, visitaron 1.263 viñedos, distribuidos en 110 localidades y pertenecientes a 990 titulares. Esta inspección de los viñedos plantados en 2018, con autorización previa de la administración correspondiente, tenía por objeto contrastar que los datos de inscripción se correspondían con la realidad del viñedo plantado, así como comprobar el cumplimiento por parte del titular del viñedo de la normativa de la Denominación en cuanto a las prácticas de cultivo, como conducción del viñedo y poda, la densidad de plantación y la correspondencia de variedades autorizadas con las plantadas.

Las incidencias encontradas son valoradas por el Órgano de Control y remitidas a los Servicios Jurídicos del Consejo Regulador, abriéndose un expediente para estu-



Control de viñedos: como incidencia meteorológica reseñable en esta campaña, los días 8 y 9 de mayo, 16 y 26 de junio y 18 de septiembre de 2020 se produjeron tormentas de pedrisco que afectaron a 257 titulares y 516 hectáreas de viñedo, con una afectación de daños de producción en parcela superior al 40%.



El control de la maduración de la uva, cuya finalidad es determinar las fechas de vendimia más adecuadas para cada localidad

diar la situación. De los 1.263 viñedos visitados, un total de 112 viñedos presentaban incidencias, en su mayoría de tipo administrativo de fácil resolución, como cambios en las variedades hincadas (el 17,05%); superficies diferentes a las autorizadas (el 7,75%); errores en la identificación de las parcelas (el 17,05%); estar plantadas o injertadas en

La experiencia adquirida y las mejoras incorporadas en los catorce años transcurridos desde la implantación de la tarjeta de viticultor hacen que la valoración del sistema sea muy positiva y satisfactoria para los inscritos. El objetivo es optimizar cada vez más el proceso de vendimia, durante la cual el Órgano de Control da respuesta inmediata a todos los problemas que surgen en el uso de las tarjetas de viticultor.



Las primeras 'Cartillas de Viticultor' en papel, implantadas en 1993, fueron sustituidas en 2006 por el actual sistema digital, que también ha evolucionado considerablemente.

años diferentes (el 38,76%); presentar faltas en un porcentaje superior al 15% (el 5,43%); por marco de plantación incorrecto (2,33%); por encontrarse sin plantar (6,98%), y, por último, por estar abandonadas o sin plantar (4,65%).

Durante el segundo trimestre del año, los Servicios Técnicos del Consejo revisaron y valoraron los expedientes remitidos por las distintas Comunidades Autónomas que afectan al Registro de Viñedos (altas, bajas, cambios de titular, etc.), procesando los datos y devolviendo copias selladas a los interesados. En caso de que algún titular de viñedo no retire la tarjeta de viticultor en vendimias, ni justifique el motivo, se procede a darle de baja de los registros. También se remite a cada cooperativa una relación de los viticultores que figuran inscritos como socios en ella, con el fin de cotejar y gestionar los cambios que se hayan producido. Una vez hechas estas actualizaciones del Registro de Viñedos, el Consejo emitió los correspondientes recibos para el cobro de las cuotas obligatorias a los viticultores.

Radiografía del Rioja a través de 177 viñedos 'testigo'

El Órgano de Control dispuso de 177 parcelas seleccionadas para el seguimiento de la evolución del viñedo en la campaña 2020 y su comparación con las anteriores campañas, trabajo para el que cuenta con la colaboración de un técnico de apoyo. Estas parcelas sirven de referencia para valorar la evolución de distintos parámetros del estado fenológico, como son la brotación, la fertilidad, el cuajado, el envero y la maduración, con el fin de comunicar al Pleno del Consejo Regulador y a los inscritos la situación del viñedo en cada momento del ciclo vegetativo. Permiten también estas parcelas valorar de forma continuada las expectativas productivas y cualitativas de cada cosecha.

En la pasada campaña 2020 se realizó un seguimiento para la detección de viñedos con alta producción, con el fin de comunicar a sus titulares la incidencia e instarles a la corrección productiva. Para ello, el Órgano de Control contó con el apoyo de 16 técnicos contratados. Previamente se hizo un muestreo en todos los términos municipi-



142 profesionales colaboraron con el Consejo en la verificación de la cosecha 2019.

pales y la valoración de 13.480 Has. de viñedo repartidos a lo largo de la Denominación, de los que resultaron no conformes 476 viñedos en la primera visita. Se comunicó la irregularidad a cada uno de los viticultores con viñedos con alto rendimiento, para que en el período del inicio del envero procedieran a ajustar los rendimientos a los parámetros establecidos en las Normas Campaña. Se procedió al ajuste de la producción en todos ellos a excepción de 8 viñedos a los que se incoó expediente de descalificación de uva.

El control de la maduración de la uva, cuya finalidad es determinar las fechas de vendimia más adecuadas para cada localidad, es un importante servicio que presta el Consejo a los viticultores y que en la cosecha 2020 se realizó desde el 24 de agosto hasta el 28 de septiembre.

Las muestras recogidas por los veedores del Consejo en los viñedos testigo fueron analizadas por los laboratorios acreditados de las tres Comunidades Autónomas y los resultados fueron ampliamente difundidos por el Consejo entre viticultores y elaboradores mediante un total de seis boletines, en los que se facilitaron, peso de la uva, grado alcohólico probable, acidez total tártrica, pH, ácido málico, potasio, IPT, antocianos e intensidad colorante, especificando los datos de la variedad, año de plantación, cota de altitud y ubicación de la parcela a la que pertenecía cada muestra analizada.

'Normas de Campaña' para la vendimia 2020

La gestión del riguroso sistema de control establecido por el Pleno del Consejo Regulador en las "Normas de Campaña 2020" para garantizar el origen y calidad de los vinos de Rioja la realizó el equipo de veedores del Órgano de Control con el apoyo de 12 técnicos que colaboraron en las labores inspectoras de vigilancia de zonas limítrofes, comprobación aleatoria de vendimia de viñedos y de la carga de las uvas, control de los traslados de uvas y de la entrada en bodega, verificación de la calidad de las uvas, así como supervisión de 'vigilantes de vendimia'.

El Consejo contrató en 2020 un total de 192 'Vigi-



El Consejo controla la calidad de los vinos en fase de comercialización mediante toma de muestras en e mercado.

lantes de Vendimia’, cuya misión fue controlar la entrega y el pesaje de las uvas en cada una de las básculas ubicadas en las bodegas de elaboración. Allí disponía cada ‘vigilante de vendimia’ de uno de los 294 ‘terminales de vendimia’ operativos esta campaña, con los que se procesaron los datos de dichas entregas de uva correspondientes a un total de 14.883 tarjetas de viticultor. Estos datos se transmitieron telemáticamente al Servidor del Consejo Regulador, lo que permitió disponer de una información continuada e inmediata de la producción y los rendimientos de cada viticultor y de la elaboración de cada bodega.

Además de la gestión de las tarjetas de viticultor y el correspondiente procesamiento de los datos de las entregas de uva durante la vendimia, los Servicios Informáticos comprueban y procesan entre noviembre y diciembre en torno a unas 600 declaraciones de cosecha y elaboración presentadas por los viticultores-elaboradores, criadores, almacenistas y cooperativas, contrastando los datos reflejados en las mismas con los obtenidos por los terminales de vendimia que gestionan las entregas de uva con las tarjetas de viticultor. Entre enero y marzo los Servicios Informáticos comprobaron los datos de vendimia, producción y elaboración, remitiendo los informes de elaboración con los datos de uva y vino amparados a las bodegas elaboradoras y abriendo un periodo de reclamaciones y consultas. Finalizado el periodo, se envió la comunicación de cosecha obtenida a cada uno de los viticultores con la información de la cosecha amparada y el exceso de producción.

Verificación de los vinos de la cosecha 2019

El Órgano de Control inició la ejecución del proceso de verificación de los vinos de la cosecha 2019 con las solicitudes de verificación adelantada que formularon 40

bodegas a lo largo del mes de noviembre de 2019 y que afectaban a un 10% de sus elaboraciones. Atendiendo a las solicitudes de las bodegas elaboradoras y con la ayuda de ocho técnicos contratados expresamente, el programa de recogida sistemática de muestras en todos y cada uno de los depósitos de las bodegas elaboradoras se prolongó desde su puesta en marcha oficial el día 1 de diciembre hasta el día 10 de junio de 2020. La fecha de toma de muestras se alargó por el estado de alarma por la pandemia Covid-19.

En una primera fase se cogieron 4.588 muestras, representativas de los 277,35 millones de litros elaborados en la Denominación de Origen Calificada Rioja en la cosecha 2019, de las cuales se calificaron 4.576 (el 99,7%). Durante el proceso de verificación se tramitaron los expedientes y se procesaron los datos obtenidos en los exámenes analíticos y organolépticos, remitiéndose a cada titular el expediente de cada partida. Las muestras emplazadas y las descalificadas recurridas se volvieron a coger por segunda vez entre el 12 de diciembre de 2019 y el 10 de junio de 2020, con lo que el total de las muestras tomadas en la campaña ascendió a 4.595.

El análisis químico de las muestras se realizó en los laboratorios de las Estaciones Enológicas de La Rioja, Álava y Navarra, que lo realizan sin coste alguno para los inscritos. Los análisis organolépticos se hacen en la sala de catas del Consejo Regulador, que acogió cinco catas diarias, sumando un total de 372 sesiones de cata, a cargo de un total de 142 catadores con cuya colaboración contó el Consejo Regulador para la verificación de la cosecha 2019. Ellos fueron responsables de dictaminar cuáles de las muestras catados fueron consideradas aptas para obtener la certificación de la DOCa Rioja. Igualmente reali-

zaron una valoración cualitativa de cada muestra, de la que se obtuvo la valoración global de la añada 2019, considerada finalmente como EXCELENTE.

Tras el proceso de verificación de cada partida, se abrió una ficha de control con el asiento de la elaboración, donde se han ido reflejando todos los movimientos que han afectado a dicha partida. Al mismo tiempo, mediante otra ficha se ha controlado que los vinos no amparados y descalificados salieran de bodega conforme a las normas establecidas. Además de la colaboración de los 142 cataadores mencionados, el Consejo dedicó importantes recursos humanos al proceso de verificación de la cosecha 2019, concretados en un tercio del trabajo de los ocho Veedores Habilitados durante tres meses; dos coordinadores de cata y un conductor durante tres meses; una administrativa durante cinco meses y siete técnicos especialistas para la toma de muestras durante un mes y medio.

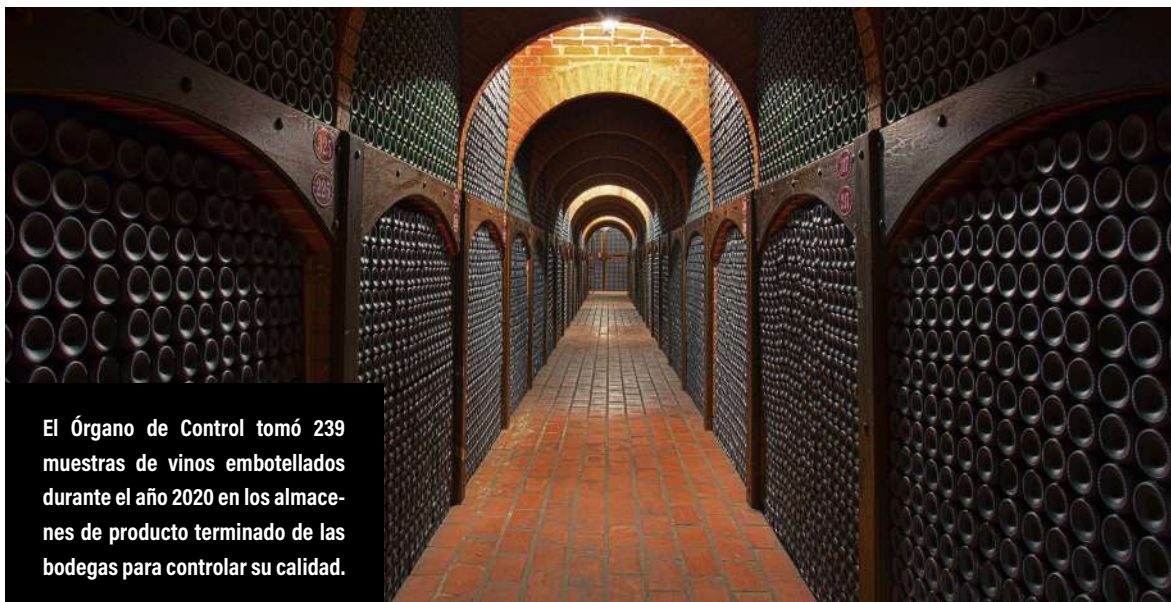
Control de existencias y de envejecimiento bodega a bodega

El Órgano de Control realizó durante 2020 un total de 218 aforos de bodegas, llevados a cabo de forma sistemática para comprobar las existencias de vino en los distintos envases (depósito, bodega y botella) por tipos de vino y añadas, lo que permite controlar el envejecimiento. También se controló en estos aforos el uso de los documentos de garantía (contraetiquetas y precintas) por parte de las bodegas embotelladoras mediante recuento de las existencias de dichos documentos, a fin de comprobar que la

cantidad resultante cuadre con los entregados por el Consejo a la bodega menos los que ésta ha declarado como ya utilizados.

El resultado de los aforos se contrasta con los datos que obran en poder del Consejo Regulador en las denominadas ‘fichas de control de añadas y de movimiento de vinos’, que son remitidas por criadores, almacenistas, cooperativas y cosecheros antes del día 10 de cada mes y que en su conjunto han supuesto el procesamiento informático de una media mensual en torno a 7.000 movimientos de vino, datos que la práctica totalidad de los titulares de bodega facilita actualmente por vía informática. Como ejemplo del nivel de detalle al que llega el control, el Consejo comprueba los datos de salidas obligatorias por las mermas que se producen durante la estancia del vino en bodega.

En paralelo con las fichas de movimientos de vinos, las bodegas remiten al Consejo los datos de comercialización en el mercado exterior (unas 300 declaraciones mensuales). Los Servicios Informáticos del Consejo confeccionan a partir de estas declaraciones las estadísticas de comercialización de vino de Rioja comparativas con el año anterior, tanto en dicho mercado exterior como en el español, por tipos de bodegas, por categorías y tipos de vinos, etc., estadísticas que se remiten a los inscritos y asociaciones para su conocimiento y análisis.



El Órgano de Control tomó 239 muestras de vinos embotellados durante el año 2020 en los almacenes de producto terminado de las bodegas para controlar su calidad.

Calificación 'MUY BUENA' de la añada 2020

El éxito de la profesionalidad en un año complejo

Esta valoración es la conclusión de un riguroso y transparente proceso de análisis de la totalidad de los vinos elaborados en la Denominación.

El Consejo Regulador ha otorgado la calificación de 'MUY BUENA' a la cosecha 2020, de acuerdo con los resultados obtenidos del riguroso y transparente análisis de la totalidad de los vinos elaborados en la Denominación. Se trata de un magnífico resultado en un año complejo, que cabría explicar como 'el éxito de la profesionalidad', ya que en gran parte se ha debido al importante esfuerzo realizado por los viticultores y las bodegas de la Denominación durante la pasada campaña para hacer frente a las incertidumbres que afectaron la evolución del viñedo a lo largo del ciclo vegetativo en un año marcado por la pandemia.

Los técnicos del Consejo recogieron entre noviembre de 2020 y febrero de 2021 cerca de 4.800 muestras de los depósitos de fermentación de las bodegas, muestras que fueron sometidas a análisis físico-químicos y catadas

El Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja ha otorgado la valoración oficial de 'MUY BUENA' a la añada 2020, tras una campaña difícil que exigió un gran esfuerzo a viticultores y bodegueros.

por un panel de 150 profesionales. De esta fase de análisis organoléptico, estructurada en sesiones de 5 catadores, se obtuvieron un total de 24.000 determinaciones en las que se ha basado la calificación otorgada al conjunto de la cosecha.

Pablo Franco, director del Órgano de Control del Consejo, destacaba la complejidad de la campaña 2020, que partía de una brotación explosiva temprana en la que se afrontaron con gran profesionalidad el combate de enfermedades y los efectos de fenómenos meteorológicos adversos, pero que fue yendo a más y tuvo un final de ciclo con una buena maduración fenólica.

La calidad de la cosecha venía condicionada por cierta inestabilidad en la meteorología previa, con precipitación media por encima de 550 (alta con respecto a otras campañas) y accidentes como el granizo, así como por el impacto de ciertas enfermedades como el mildiu, que hicieron daño de manera localizada en ciertos puntos de las zonas de Rioja Alta y Rioja Alavesa.

Tras una brotación explosiva temprana, se alcanzó un final de ciclo con un peso de la baya estable y superior al del año anterior y una maduración fenólica perfecta que permitió ajustar los tiempos arrancando la recolecta de las primeras variedades blancas con cierto adelanto el 17 de agosto. Las ligeras precipitaciones del mes de septiembre, acompañadas con la entrada de viento norte y descenso de las temperaturas nocturnas, "propiciaron un mayor equilibrio y mejora de los parámetros cualitativos", lo que permite concluir a Pablo Franco que "técnicamente hablamos de una vendimia con una satisfactoria evolución tanto en términos de maduración como de estado sanitario del fruto en que la calidad de la uva iba incrementándose conforme iban pasando los días".

Tanto el buen estado vegetativo del viñedo en la fase final del ciclo, como la ejecución de la vendimia en cada una de las zonas de producción conforme a los tiempos que correspondía para que la uva entrara en las bodegas en condiciones óptimas, fueron claves para alcanzar buenos resultados en un año caracterizado por una muy marcada diferencia territorial.

Testigo de una entrada de uva en bodega en condiciones ideales en su conjunto, Franco ponía en valor el operativo de 200 técnicos y auxiliares de vendimia del Consejo Regulador, que aseguraron el cumplimiento de la estricta normativa de la Denominación con la máxima profesionalidad y bajo exigentes protocolos anti-COVID-19. El volumen de uva elaborada por un total de 583 bodegas fue de 410 millones de kg (190,14 millones en Rioja Alta, 125,47 M de kg en Rioja Oriental y 94,28 M de kg en Rioja Alavesa), de los cuales 363,88 M de kg fueron de uvas tintas y 46,28 M de kg de variedades blancas. La



producción total de vino elaborado fue de 288 millones de litros.

La valoración técnica sobre la calidad de los vinos elaborados ha venido a confirmar las positivas sensaciones que se obtuvieron en los primeros descubes de la añada. En este sentido, los vinos tintos destacan por su franqueza aromática y una gran definición frutal; aportan una redondez en boca que es señal de la muy buena madurez fenólica, así como una perfecta armonía con el contenido alcohólico, más moderado que en la pasada campaña.

Los rosados vienen marcados por una generalización de tonalidades más claras de notas rosáceas y aportan una mayor maduración en cuanto a su gama aromática. En los vinos blancos destacan una alta intensidad de aromas, una muy buena acidez y una muy positiva evolución de la calidad. Ha sorprendido especialmente el nivel de precisión con el que se están realizando las elaboraciones, que permiten hablar de una identificación propia y única de los blancos de Rioja.

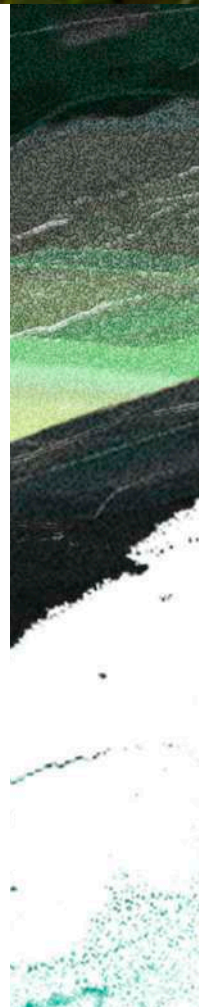
Para el presidente del Consejo Regulador, Fernando Salamero, el tesón con el que se ha trabajado en esta añada 2020 se traduce en una sensación de optimismo. “A pesar de haber sido un año muy complicado, hemos vuelto a ser capaces de llevar al mercado un producto que cumple con los más altos estándares de calidad”, aseguraba al tiempo que felicitaba al sector “por su profesionalidad y por no haberse doblegado ante la adversidad”.

COSECHA 2020

Total uva vendimiada	410 Millones de Kg
Total vino elaborado	296 Millones de L
Tinto	257 ML
Rosado	14 ML
Blanco	25 ML

Una vendimia segura

Los estrictos protocolos de seguridad que se tuvieron que implantar a causa de la COVID19 complicaron en el campo y en las bodegas la logística de una vendimia atípica en la que el objetivo común fue proteger la salud de los temporeros, los trabajadores y los visitantes. Estos protocolos de seguridad también se implementaron en laboratorios y en viñedos, donde se generalizó el aislamiento de los grupos de trabajo mediante turnos, creando comunidades burbuja de individuos que no compartían espacios ni horarios. Todo el sector vitivinícola riojano -los 14.800 viticultores y 600 bodegas de la Denominación-, además del operativo de 200 técnicos y auxiliares que trabajaron en vendimia en el Consejo Regulador actuaron con una gran profesionalidad.





COMERCIALIZACIÓN

Rioja exhibe músculo exportador en el año de la pandemia

La comercialización de vino con Denominación de Origen Calificada Rioja ascendió a un total de 234.519.150 litros durante el ejercicio 2020, ventas que se repartieron en 120 países y supusieron un retroceso del 8,43% respecto al volumen total con el que se cerró 2019. Según los datos estadísticos del Consejo Regulador, cabe destacar especialmente en el balance final la gran disparidad entre el comportamiento del mercado español, que en términos acumulados tuvo una caída de un 18,46%, y el excelente comportamiento de las cifras de exportación, que se concretaron en un crecimiento del 8,34% del volumen total exportado.

Pese a la caída global, y teniendo en cuenta el contexto en el que se produjo, el presidente del Consejo Regulador Fernando Salamero realizó una lectura positiva de los datos. En su opinión, el prestigio de la marca y la resiliencia que ha demostrado la Denominación en este periodo crítico han resultado claves para que la fuerte caída de ventas que todos auguraban en los primeros meses de pandemia se saldara finalmente con esa caída del 8,4% respecto al año anterior. “La evolución ha sido sustancialmente mejor de lo que cabía esperar cuando estalló la pandemia y se decretaron los estados de alarma, confinamientos y cierres de la hostelería en España y en la mayoría de los mercados internacionales de referencia para Rioja”, aseguraba Salamero.

Impacto del cierre de la hostelería

Concretamente en España, la gran dependencia que las ventas de Rioja han tenido tradicionalmente de los canales de la hostelería y el turismo, que venían suponiendo alrededor de un 60% del total de las ventas, supuso en el

pasado año 2020 un importante lastre que se vio compensado solo en parte por el repunte de las ventas en la gran distribución, los comercios de alimentación e Internet. Las consecuencias de este impacto negativo del cierre de la hostelería no han sido iguales para todas bodegas, pues las más dependientes de este canal han sufrido mucho más. En conjunto puede decirse que en un año tan difícil Rioja supo adaptarse a este entorno tan incierto, demostrando que tiene un suelo fuerte.

La exportación creció un 8,34%

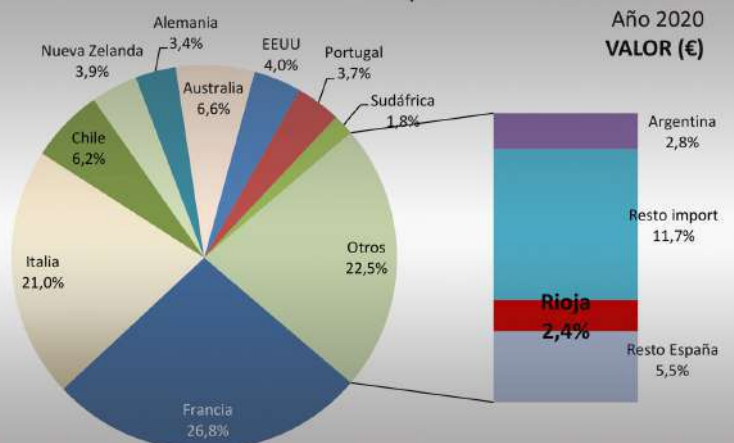
La menor relevancia del canal hostelero en los mercados internacionales clave para la Denominación, acompañada de su fuerza de marca, hizo que las ventas no solo no disminuyeran, sino que se incrementaran considerablemente en el conjunto de la exportación. El desglose por países pone de manifiesto casuísticas dispares. Así por ejemplo, sobresale la evolución más que positiva de mercados muy relevantes para Rioja como Reino Unido (+19%), Estados Unidos (+8%), Países Bajos (+15%), Irlanda (+60%) o Canadá (+15%). Algunos mercados exteriores, entre los que destaca China, sufrieron caídas. El gigante asiático mostró una muy mala evolución durante la primera parte del año, la cual se fue corrigiendo gradualmente hasta cerrar el año en un -24%. Alemania, Suiza, Rusia y México registraron caídas mucho más contenidas.

Reservas y blancos ‘con tirón’

Por categorías, los Reservas y Grandes Reservas asumieron una función dinamizadora de las ventas. El crecimiento de los vinos de Reserva fue en torno a un 10% en el mercado nacional y de casi un 18% en exportación. Los Grandes Reservas por su parte, alcanzaron un espectacular crecimiento de casi un 22% en la venta internacional.

Exportaciones de vino envasado

Año 2020
VALOR (€)



También cabe destacar la cifra de exportación de los vinos blancos, que creció por encima del 11%, lo que indica que el consumidor está valorando muy positivamente la gran oferta de blancos que ya tiene Rioja en el mercado.

Más cuota en el mercado internacional según el OeMv

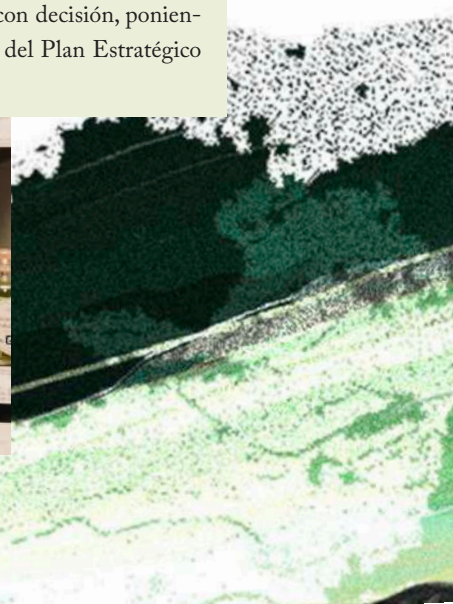
El vino de Rioja ganó cuota dentro del comercio mundial de vino envasado según el análisis que realiza el Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv) de los datos facilitados por las aduanas de los distintos países. En concreto, la DOCa Rioja ganó 0,2 puntos porcentuales en 2020 y su facturación de 506,9 millones de euros supone ya el 2,4% del valor total del comercio mundial de vino envasado no espumoso. En términos de volumen, los 111,6 millones de litros exportados por Rioja (un 10% más que el año anterior), suponen el 2% del volumen total del comercio mundial de vino envasado. Un comercio mundial que en 2020 alcanzó un volumen de 5.475,1 millones de litros (-1,5%) y 20.815,5 millones de euros de facturación, perdiendo 1.254,6 millones € respecto al año anterior (un -5,7%). Además, la DOCa Rioja con la de otras regiones europeas con partida arancelaria propia y otros países exportadores de vinos envasados, en 2020 fue, junto con Trentino Alto Adige, la que más aumentó sus exportaciones mundiales de vino en 2020 (+10 millones de litros y +14,2 millones de euros).

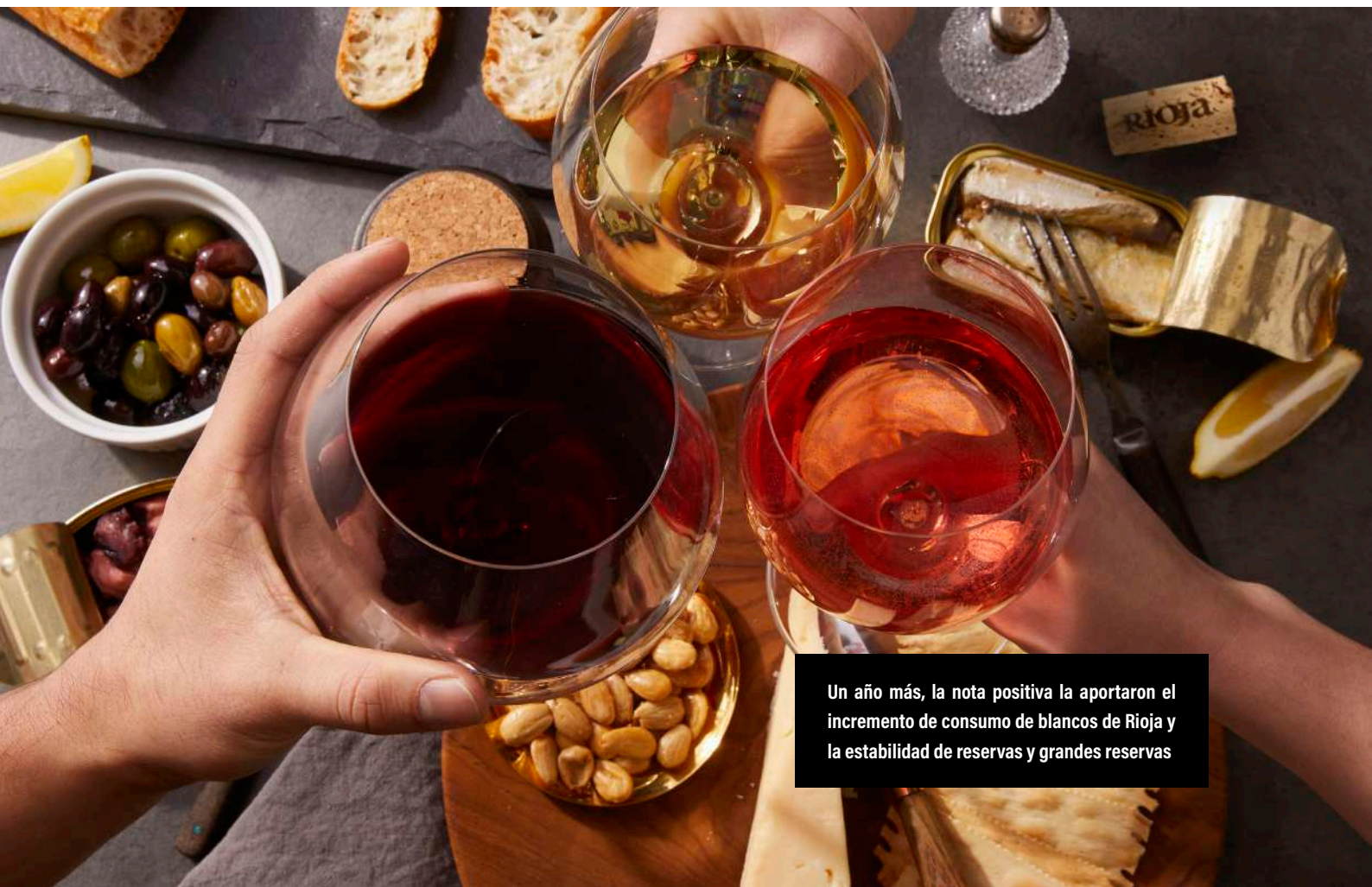
Percepción de marca líder y región vinícola de referencia

El Consejo Regulador ofreció de forma simultánea a los datos sobre la comercialización en 2020 los resultados de un estudio sobre la notoriedad y reconocimiento de marca que tiene Rioja como región elaboradora de vinos de calidad en los ámbitos nacional e internacional. Según el informe desarrollado durante 2020 por la consultora Wine Intelligence en 9 de los mercados internacionales más relevantes para el vino de Rioja (España, Reino Unido, Alemania, EE.UU., Canadá, Suiza, Rusia, China y México), las encuestas realizadas a más de 10.400 personas del conjunto de estos países concluían que un 33% de los consumidores de vino reconocía la marca Rioja y un 38% de ellos la habían comprado en los 3 meses anteriores a la encuesta.

En el desglose por mercados, destacaba el fuerte posicionamiento de la marca Rioja en Suiza, con un 68% de reconocimiento, lo que la coloca en la cuarta posición en el ranking de regiones vinícolas internacionales en cuanto a notoriedad. En Reino Unido el porcentaje de conocedores de Rioja asciende al 64%, situándola como séptima región más afamada. En México Rioja alcanza el 60% de reconocimiento y solo es superada por otra región en este aspecto, mientras que más de la mitad de los alemanes reconocen a la Denominación como origen vinícola de referencia. Por último, Wine Intelligence otorga un apabullante 87% de notoriedad entre los consumidores de vino españoles a Rioja y un claro liderazgo en esta cuestión frente a otras regiones tanto nacionales como extranjeras.

A la vista de los datos presentados, el presidente del Consejo Regulador declaraba que “nuestra Denominación ha trabajado duro en 2020 y está preparada para afrontar la era post-covid con decisión, poniendo en marcha una primera fase del Plan Estratégico 2021-2025”.





Un año más, la nota positiva la aportaron el incremento de consumo de blancos de Rioja y la estabilidad de reservas y grandes reservas

Nielsen confirma el efecto devastador del cierre de la hostelería sobre las ventas de vino en España durante 2020

Pese a todo, Rioja mantiene en España un holgado liderazgo del 27% de cuota de mercado frente al 12% de la siguiente DO

Un nuevo estudio presentado por la consultora Nielsen aporta un exhaustivo análisis de lo acontecido en el mercado del vino en España, y revela cómo el ejercicio 2020

estuvo inevitablemente marcado por el devastador efecto de la pandemia sobre la Hostelería, que comercializó 135 millones de litros de vino tranquilo, por valor de 715 millones de euros, lo que supuso una caída del entorno del 50% en ambas dimensiones.

Resulta reseñable que los cierres de bares y restaurantes provocaron un desvío del consumo hacia el hogar, el cual tuvo su reflejo en un crecimiento del 14% del volumen de la venta de vino en el canal de Alimentación que ascendió hasta los 420 millones de litros y los 1.504 millones de euros; este sustancial incremento no llegó a

compensar no obstante, la pérdida de consumo en hostelería, y el conjunto del mercado nacional arrojó unas cifras absolutas de 554 millones de litros y 2.220 millones de euros para el conjunto de la categoría de vinos tranquilos, lo que supone un retroceso de un 14% de su volumen y de un 18% de su valor.

Precisamente en el ámbito hostelero, la cuota de los vinos de Rioja se situó en un 31,2% del volumen (-1,8 puntos vs 2019), y la Denominación consiguió incrementar sus ventas un 12,7% en Alimentación, situando su cuota en un 24,7% (-0,9 puntos vs 2019). En cualquier caso, la tradicional dependencia de los vinos con Denominación de Origen respecto al canal de la restauración marcó la pauta de un ejercicio en el que el conjunto de los vinos de Rioja vieron caer sus ventas nacionales de forma muy notable tal y como ya se diera a conocer el pasado mes de febrero.

La nota positiva la aportan los blancos de Rioja, que consiguieron incrementar su participación hasta un 7,8% (+0,5 puntos vs. 2019), así como la estable posición de cuota de los reservas y grandes reservas por encima del 2%. Pese a los vaivenes de un ejercicio ciertamente convulso, el mercado siguió estando liderado holgadamente por Rioja, con un 26,6% del volumen y un 32,1% del valor del vino con D.O. Cabe reseñar que la siguiente Denominación en el ranking nacional se sitúa por debajo del 12% de cuota en volumen, y que las DDOO que más participación ganaron en el último año fueron aquellas con mayor peso histórico en el canal de Alimentación.

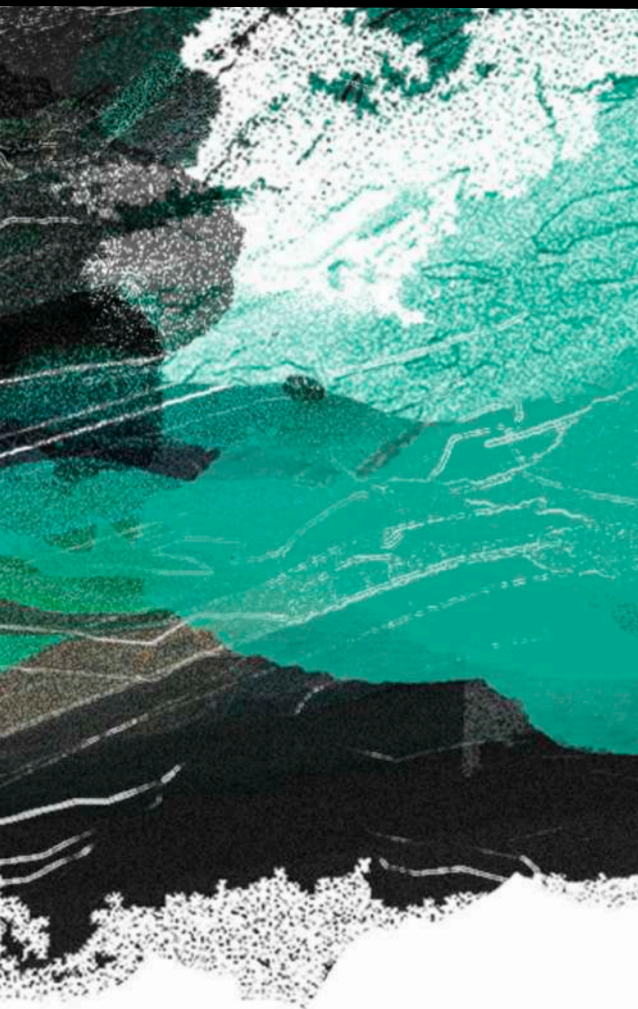
Según el responsable de Desarrollo de Negocio de Nielsen, Ricardo Alcón, “pese a la complejísima situación de mercado vivida en 2020, el liderazgo del que goza Rioja coloca a los vinos de la Denominación en una posición privilegiada para abordar retos y aprovechar tendencias como la premiumización de patrones de consumo en el hogar”. En este mismo sentido, Alcon considera que “la eventual recuperación de la hostelería y la diurnización del consumo constituyen otra área de oportunidad para recuperar posiciones de cuota para un líder de categoría como Rioja”.

Mejora en el índice de competitividad

Los informes elaborados por varias compañías de análisis de mercados han puesto en perspectiva el comportamiento del conjunto de los vinos de Rioja y de los principales competidores en un año absolutamente atípico y muy complicado en los mercados mundiales, en los que además de las consecuencias derivadas de la pandemia, se afrontaron otros retos significativos como los recargos arancelarios establecidos por la Administración Trump, el BREXIT o un notable descenso del consumo en China.

En este contexto, la Denominación de Origen Calificada Rioja fue capaz de continuar desarrollando su apuesta por la revalorización, con una mejora en el índice de competitividad nacional (ICN) e internacional (ICI). La DOCa Rioja ha comenzado a linearse con objetivos clave de su Plan Estratégico 2021-2025, como es el incremento de la cuota de valor, que en sus 12 principales mercados internacionales alcanza ya el 3%, lo que supone un primer paso para alcanzar el objetivo del 4% sobre facturación planteado por dicho Plan. La participación de Rioja sobre el total de la importación de vinos envasados españoles con DOP tuvo un notable avance de dos puntos en volumen (del 41% de 2019 al 43% en 2020), y de casi cuatro puntos en términos de valor (del 31% al 35%), consolidando su liderazgo exportador frente a otras regiones vitícolas del ámbito nacional.

Para Rafael del Rey, director general de la Fundación Observatorio Español del Mercado del Vino, “Rioja afrontó el difícil 2020 mejor que muchas otras zonas del mundo gracias a su alto grado de internacionalización”. Considera que esta Denominación tiene aún margen de mejora y que la apuesta “por el fortalecimiento del posicionamiento de la marca, que soporte un incremento del valor” es muy acertada.



EN CIFRAS ESTADÍSTICAS 2020

ESTADÍSTICAS VITICULTURA Y BODEGAS:

- 1-A. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA / HISTÓRICO
- 1-B. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA / ÚLTIMA DÉCADA
2. PRODUCCIÓN DE UVA DE RIOJA - COSECHA 2020
3. ELABORACIÓN DE VINO AMPARADO EN LA COSECHA 2020 (LITROS)
4. EVOLUCIÓN DE HECTÁREAS, PRODUCCIÓN DE UVA Y ELABORACIÓN DE VINO
- 5 A. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIÑEDOS PRODUCTIVOS
- 5 B. VIÑEDOS PRODUCTIVOS, IMPRODUCTIVOS E INSCRITOS CAMPAÑA 2020 (EN HECTÁREAS)
6. VIÑEDOS SEGÚN VARIETADES DE UVA POR COMUNIDADES - 2020 (EN HECTÁREAS)
7. VIÑEDO POR AÑOS DE PLANTACIÓN (EN HECTÁREAS)
8. EVOLUCIÓN DEL VIÑEDO INSCRITO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA D.O.Ca. RIOJA (EN HECTÁREAS)
9. VIÑEDOS SEGÚN TAMAÑO DE PARCELAS - 2020
10. NÚMERO DE PARCELAS DE VIÑEDO POR COMUNIDADES
11. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO A 31-12-2020 (EN HECTOLITROS)
12. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR TIPO ENVASE A 31-12-2020 (EN HECTOLITROS)
13. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR AÑADAS A 31-12-2020 (EN HECTOLITROS)
14. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE BARRICAS
- 15 A. BODEGAS DE RIOJA INSCRITAS A 31-12- 2020 (TITULARES)
- 15 B. BODEGAS DE RIOJA CON REGISTRO DE EMBOTELLADOR
- 16 A. BODEGAS POR TRAMOS DE CAPACIDAD A 31-12-2020 (TITULARES)
- 16 B. EVOLUCIÓN DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CRIANZA DE LAS BODEGAS DE RIOJA (EN LITROS)
17. BODEGAS DE RIOJA POR TRAMOS DE COMERCIALIZACIÓN A 31-12-2020

ESTADÍSTICAS COMERCIALIZACIÓN:

18. EVOLUCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DE RIOJA 1985-2020 (EN LITROS)
19. ESTADÍSTICA DE COMERCIALIZACIÓN AÑO 2020 (EN HECTOLITROS)
20. EXPORTACIÓN 2020: LOS DIEZ PRIMEROS PAÍSES

1-A. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA / HISTÓRICO

		1985	1990	1995	2000	2005	2010	2015	% VARIACIÓN 1985/2015
SUPERFICIE DE VIÑEDO PRODUCTIVO (hectáreas)		38.817	43.074	47.346	52.029	59.212	61.960	61.870	+ 59,4%
PRODUCCIÓN AMPARADA (millones de litros)*		173,35	161,24	217,91	310,80	273,94	255,90	298,83	+ 72,4%
RENDIMIENTO (hl/ ha)		44,5	37,43	46,03	59,74	46,26	41,30	48,30	—
COMERCIALIZACIÓN (millones de litros)	Mercado interior	67,75	77,75	125,78	120,12	179,44	181,26	177,41	+ 162%
	Mercado exterior	28,63	26,03	59,12	39,86	71,23	85,86	106,61	+ 272,4%
	TOTAL VENTAS	96,38	103,78	184,90	159,98	250,67	267,12	284,02	+ 195%
EXISTENCIAS a 31 de diciembre (millones de litros)	Vinos años anteriores	182	315,91	246,89	459,42	529,63	587,67	496,03	+ 173%
	Última cosecha	173	161,24	214,12	309,81	273,06	254,93	296,68	+ 72,4%
	TOTAL EXISTENCIAS	355	477,15	461,01	769,23	802,69	842,60	792,71	+ 124%
RELACIÓN DE EXISTENCIAS / VENTAS		3,7	4,28	2,41	4,62	3,13	3,07	2,73	—
NÚMERO DE BODEGAS EMBOTELLADORAS		58	310	372	443	559	572	594	+ 925%
NÚMERO DE BODEGAS DE CRIANZA		58	103	153	222	324	375	381	+ 557%
NÚMERO DE BARRICAS (en miles)		450	547	598	939	1.161	1.292	1.271	+ 183%

* Producción amparada previa a la calificación

1-B. EVOLUCIÓN DE LA VITIVINICULTURA EN LA D.O. CALIFICADA RIOJA / ÚLTIMA DÉCADA

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SUPERFICIE DE VIÑEDO PRODUCTIVO (hectáreas)		62.143	62.153	61.840	61.645	61.870	62.620	64.215	65.001	65.726	65.811
PRODUCCIÓN AMPARADA (millones de litros)*		267,65	245,70	253,44	295,16	298,83	317,83	250,16	336,12	270,90	268,67
RENDIMIENTO (hl/ ha)		43,07	39,53	40,98	47,88	48,30	50,76	38,96	51,71	41,22	40,82
COMERCIALIZACIÓN (millones de litros)	Mercado interior	176,99	169,45	174,98	175,00	177,41	178,77	175,83	166,89	161,62	130,63
	Mercado exterior	91,92	96,97	102,18	105,79	106,61	103,77	108,34	96,45	94,29	103,89
	TOTAL VENTAS	268,91	266,42	277,16	280,79	284,02	282,44	284,17	263,34	255,91	234,52
EXISTENCIAS a 31 de diciembre (millones de litros)	Vinos años anteriores	568,81	563,69	525,30	491,58	496,03	506,47	532,69	512,59	584,97	621,41
	Última cosecha	266,88	244,51	252,49	293,20	296,68	314,98	248,09	334,37	270,36	268,08
	TOTAL EXISTENCIAS	835,69	808,20	777,79	784,78	792,71	821,45	780,78	846,96	855,33	889,49
RELACIÓN DE EXISTENCIAS / VENTAS		3,03	2,96	2,74	2,72	2,73	2,84	2,68	3,14	3,25	3,70
NÚMERO DE BODEGAS EMBOTELLADORAS		583	581	587	600	594	601	607	600	574	576
NÚMERO DE BODEGAS DE CRIANZA		382	386	392	403	381	391	396	396	449	449
NÚMERO DE BARRICAS (en miles)		1.290	1.278	1.262	1.284	1.271	1.326	1.368	1.385	1.356	1.371

2. PRODUCCIÓN DE UVA DE RIOJA - COSECHA 2020

COMUNIDAD		PRODUCCIÓN EN KILOGRAMOS			RENDIMIENTO	
		TINTA	BLANCA	TOTAL	TINTA	BLANCA
LA RIOJA	TOTAL	252.959.638	35.163.919	288.123.557	6.171	7.809
	AMPARADO	234.778.276	34.083.219	268.861.495	5.727	7.569
	STOCK	3.699.736	0	3.699.736	90	0
	EXCESO	14.481.626	1.080.700	15.562.326	353	240
ÁLAVA	TOTAL	68.825.004	6.583.999	75.409.003	5.629	7.380
	AMPARADO	66.912.059	6.520.491	73.432.550	5.472	7.309
	STOCK	493.618	0	493.618	40	0
	EXCESO	1.419.327	63.508	1.482.835	116	71
NAVARRA	TOTAL	41.903.678	4.522.664	46.426.342	6.317	8.067
	AMPARADO	38.353.713	4.410.822	42.764.535	5.782	7.868
	STOCK	1.365.035	0	1.365.035	206	0
	EXCESO	2.184.930	111.842	2.296.772	329	199
TOTAL	TOTAL	363.688.320	46.270.582	409.958.902	6.076	7.769
	AMPARADO	340.044.048	45.014.532	385.058.580	5.681	7.558
	STOCK	5.558.389	0	5.558.389	93	0
	EXCESO	18.085.883	1.256.050	19.341.933	302	211

3. ELABORACIÓN DE VINO AMPARADO EN LA COSECHA 2020 (LITROS)

COMUNIDAD	TIPO BODEGA	TINTO	ROSADO	BLANCO	TOTAL
LA RIOJA	COSECHEROS	2.531.569	156.610	188.899	2.877.078
	COOPERATIVAS	54.636.757	3.148.785	3.427.482	61.213.024
	ALMACENISTAS	2.113.856	124.410	255.966	2.494.232
	CRIADORES	100.658.322	6.803.832	13.120.491	120.582.645
	TOTAL	159.940.504	10.233.637	16.992.838	187.166.979
ALAVA	COSECHEROS	3.667.326	4.802	80.394	3.752.522
	COOPERATIVAS	7.081.374	23.295	390.205	7.494.874
	ALMACENISTAS	1.144.819	11.375	77.507	1.233.701
	CRIADORES	46.483.807	2.352.238	5.064.282	53.900.327
	TOTAL	58.377.326	2.391.710	5.612.388	66.381.424
NAVARRA	COSECHEROS	0	0	0	0
	COOPERATIVAS	4.920.340	100.950	547.336	5.568.626
	ALMACENISTAS	0	0	0	0
	CRIADORES	9.062.893	691.529	1.133.638	10.888.060
	TOTAL	13.983.233	792.479	1.680.974	16.456.686
TOTAL	COSECHEROS	6.198.895	161.412	269.293	6.629.600
	COOPERATIVAS	66.638.471	3.273.030	4.365.023	74.276.524
	ALMACENISTAS	3.258.675	135.785	333.473	3.727.933
	CRIADORES	156.205.022	9.847.599	19.318.411	185.371.032
	TOTAL	232.301.063	13.417.826	24.286.200	270.005.089

De estas producciones, se descontarán los vinos que no superen la fase de calificación


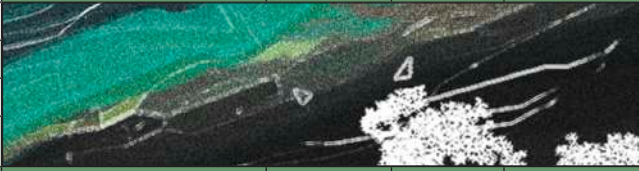
4. EVOLUCIÓN DE HECTÁREAS, PRODUCCIÓN DE UVA Y ELABORACIÓN DE VINO

AÑO	HECTÁREAS PRODUCTIVAS			PRODUCCIÓN (kg. de uva)	RENDIMIENTO MEDIO (kg/ha)	ELABORACIÓN AMPARADA (litros)
	TINTAS	BLANCAS	TOTAL			
1985	29.903	9.094	38.817	241.296.770	6.319	173.346.717
1986	29.936	9.079	39.015	173.529.246	4.448	119.830.258
1987	30.206	9.065	39.271	186.151.310	4.740	133.749.709
1988	33.049	8.997	42.046	180.410.559	4.291	131.082.102
1989	33.851	8.840	42.691	223.279.641	5.230	160.609.524
1990	34.182	8.669	42.851	225.635.498	5.266	161.242.940
1991	34.381	8.509	42.889	213.410.823	4.976	145.345.353
1992	35.848	8.227	44.075	214.637.991	4.870	149.938.412
1993	37.528	8.247	45.775	249.738.789	5.456	173.920.771
1994	38.955	8.238	47.193	241.689.232	5.121	168.843.546
1995	39.267	8.090	47.357	303.643.224	6.412	217.910.968
1996	39.378	7.923	47.301	340.408.707	7.197	244.468.446
1997	39.920	7.844	47.764	359.612.606	7.529	253.574.457
1998	40.679	7.709	48.388	386.776.917	7.993	273.560.471
1999	42.522	7.484	50.006	305.342.334	6.106	216.241.745
2000	44.676	7.339	52.015	490.669.779	9.431	310.801.915
2001	46.999	6.799	53.798	367.989.290	6.848	242.347.992
2002	49.459	6.086	55.545	284.289.535	5.118	196.823.899
2003	51.194	5.386	56.580	437.607.739	7.734	298.418.768
2004	53.161	4.975	58.136	472.281.522	8.124	269.695.002
2005	54.567	4.645	59.212	445.091.696	7.517	273.940.000
2006	55.931	4.458	60.389	421.440.239	6.979	278.180.000
2007	56.569	4.204	60.773	412.617.538	6.789	273.687.537
2008	56.825	4.057	60.882	396.622.326	6.515	272.118.653
2009	57.344	3.926	61.270	412.387.909	6.731	277.558.000
2010	58.109	3.851	61.960	395.196.593	6.378	255.904.080
2011	58.375	3.768	62.143	387.618.868	6.238	267.647.691
2012	58.389	3.764	62.153	354.904.866	5.710	245.704.466
2013	58.026	3.814	61.840	368.421.839	5.958	253.441.316
2014	57.761	3.884	61.645	434.006.506	7.040	295.164.588
2015	57.866	4.004	61.870	441.887.833	7.142	298.825.948
2016	57.998	4.621	62.619	462.472.339	7.385	317.828.229
2017	58.623	5.592	64.215	349.494.277	5.443	250.164.769
2018	59.037	5.965	65.001	485.854.620	7.475	336.124.391
2019	59.747	5.979	65.726	385.810.919	5.870	270.895.530
2020	59.855	5.956	65.811	409.958.902	6.229	268.665.195

5 A. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIÑEDOS PRODUCTIVOS

LA RIOJA	Hectáreas de viñedo		TOTAL	LA RIOJA	Hectáreas de viñedo		TOTAL
	TINTAS	BLANCAS			TINTAS	BLANCAS	
ÁBALOS	686,4423	46,4043	732,8466	CIDAMON	60,6670	0,0000	60,6670
AGONCILLO	164,2182	5,6024	169,8206	CIHURI	330,2984	17,5538	347,8522
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	38,8159	1,1924	40,0083	CIRUEÑA	28,9997	3,8819	32,8816
ALBELDA DE IREGUA	145,1735	47,3047	192,4782	CLAVIJO	174,2079	26,3878	200,5957
ALBERITE	234,5304	25,5877	260,1181	CORDOVÍN	112,1022	103,8011	215,9033
ALCANADRE	530,2443	69,6398	599,8841	CORERA	196,3739	3,0642	199,4381
ALDEANUEVA DE EBRO	1.491,0022	86,5732	1.577,5754	CORNAGO	16,1494	2,4754	18,6248
ALESANCO	424,2003	172,6570	596,8573	CUZCURRITA DEL RÍO TIRÓN	548,5993	67,2879	615,8872
ALESÓN	204,6843	24,4095	229,0938	DAROCA DE RIOJA	11,3140	1,7009	13,0149
ALFARO	4.032,6722	326,4670	4.359,1392	ENTRENA	673,8211	89,7387	763,5598
ANGUCIANA	52,4051	1,1642	53,5693	FONCEA	16,1000	3,4467	19,5467
ARENZANA DE ABAJO	317,3790	45,6000	362,9790	FONZALECHE	293,8559	22,9220	316,7779
ARENZANA DE ARRIBA	175,3241	25,1003	200,4244	FUENMAYOR	1.553,7301	78,8363	1.632,5664
ARNEDILLO	1,5674	0,0084	1,5758	GALBARRULI	135,0529	18,5863	153,6392
ARNEDO	319,2040	11,8074	331,0114	GALILEA	163,8152	14,8295	178,6447
ARRÚBAL	4,9747	0,0000	4,9747	GIMILEO	101,3971	8,7099	110,1070
AUSEJO	1.569,8765	106,9825	1.676,8590	GRÁVALOS	27,9555	10,7164	38,6719
AUTOL	1.009,8665	92,0423	1.101,9088	HARO	1.062,8263	108,3431	1.171,1694
AZOFRA	429,3375	63,2095	492,5470	HERCE	67,3269	2,3022	69,6291
BADARÁN	426,0896	81,6159	507,7055	HERRAMELLURI	9,2972	0,0000	9,2972
BAÑARES	106,2326	13,2881	119,5207	HERVÍAS	51,8942	12,0649	63,9591
BAÑOS DE RIOJA	70,0184	15,0066	85,0250	HORMILLA	361,2466	82,8383	444,0849
BAÑOS DE RÍO TOBÍA	149,4517	35,6480	185,0997	HORMILLEJA	203,8327	26,4069	230,2396
BERCEO	13,1097	2,6293	15,7390	HORNOS DE MONCALVILLO	152,2312	33,8009	186,0321
BERGASA	297,4092	132,0330	429,4422	HUÉRCANOS	1.193,1176	85,3837	1.278,5013
BERGASILLAS BAJERA	4,7056	0,0000	4,7056	IGEA	108,0053	7,4757	115,4810
BEZARES	3,9975	0,0000	3,9975	LAGUNILLA DE JUBERA	122,0778	8,2208	130,2986
BOBADILLA	17,7628	2,1016	19,8644	LARDERO	52,8631	2,2094	55,0725
BRIÑAS	95,9424	4,0023	99,9447	LEIVA	24,0861	4,2890	28,3751
BRIONES	1.277,8609	123,2529	1.401,1138	LEZA DE RÍO LEZA	6,1625	0,2729	6,4354
CALAHORRA	735,9356	64,0907	800,0263	LOGROÑO	1.040,0674	97,6221	1.137,6895
CAMPROVÍN	142,4228	27,6199	170,0427	MANJARRÉS	171,3557	25,0750	196,4307
CANILLAS DE RIO TUERTO	101,0691	29,0766	130,1457	MATUTE	7,7713	1,3600	9,1313
CAÑAS	105,9665	21,5069	127,4734	MEDRANO	271,5974	39,4627	311,0601
CÁRDENAS	112,9918	40,8125	153,8043	MURILLO DE RÍO LEZA	740,8189	32,2464	773,0653
CASALARREINA	70,0486	9,6662	79,7148	NÁJERA	947,6846	241,6449	1.189,3295
CASTAÑARES DE RIOJA	14,8964	3,2804	18,1768	NALDA	115,5424	35,4602	151,0026
CELLORIGO	40,6963	2,0180	42,7143	NAVARRETE	948,0559	89,5619	1.037,6178
CENICERO	1.976,4916	92,0861	2.068,5777	OCÓN	469,6642	58,8052	528,4694
CERVERA DE RÍO ALHAMA	331,6891	22,5029	354,1920	OCHANDURI	34,3988	5,3295	39,7283

5 A. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDADES DE VIÑEDOS PRODUCTIVOS

LA RIOJA	Hectáreas de viñedo		TOTAL	ALAVA	Hectáreas de viñedo		TOTAL
	TINTAS	BLANCAS			TINTAS	BLANCAS	
OLAURI	78,2391	6,7985	85,0376	BAÑOS DE EBRO	470,1553	41,1637	511,3190
PRADEJÓN	240,1432	14,3729	254,5161	CRIPAN	179,3971	9,6925	189,0896
PRÉJANO	10,8753	0,3764	11,2517	ELCIEGO	1.024,5584	45,8541	1.070,4125
QUEL	573,6515	80,4111	654,0626	ELVILLAR DE ÁLAVA	813,5253	66,5815	880,1068
EL REDAL	264,7417	11,7340	276,4757	LABASTIDA	1.082,1917	68,0468	1.150,2385
RIBAFRECHA	352,3312	20,9256	373,2568	LAGUARDIA	3.336,3280	239,1695	3.575,4975
RINCÓN DE SOTO	247,7558	33,3003	281,0561	LANCIEGO	1.035,8311	81,8728	1.117,7039
RODEZNO	495,9354	14,9772	510,9126	LAPUEBLA DE LABARCA	292,4985	23,8178	316,3163
SAJAZARRA	325,7453	30,0696	355,8149	LEZA	389,8927	29,9128	419,8055
SAN ASENSIO	1.602,3830	370,6638	1.973,0468	MOREDA	276,3339	28,1755	304,5094
SAN MILLÁN DE YECORA	8,1709	0,1303	8,3012	NAVARIDAS	580,6755	45,9135	626,5890
SANTA COLOMA	7,3178	2,5000	9,8178	OYÓN	1.207,9666	96,5854	1.304,5520
SANTA ENGRACIA DE JUBERA	269,4381	43,8318	313,2699	SAMANIEGO	472,3058	46,8802	519,1860
SANTA EULALIA BAJERA	9,7087	0,0000	9,7087	VILLABUENA DE ÁLAVA	489,3483	49,6340	538,9823
SAN TORCUATO	14,6012	0,4769	15,0781	YÉCORA	537,7589	30,0891	567,8480
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	1.757,3352	105,0274	1.862,3626	TOTAL ÁLAVA	12.227,2092	892,1169	13.119,3261
SOJUELA	98,6046	38,9053	137,5099				
SORZANO	71,6843	12,5937	84,2780				
SOTÉS	263,6270	27,7797	291,4067				
TIRGO	160,1194	7,7330	167,8524				
TORMANTOS	22,2980	0,8226	23,1206				
TORRECILO SOBRE ALESANCO	138,2891	29,8446	168,1337				
TORRENTALBO	213,9520	24,4268	238,3788				
TREVIANA	121,7088	14,2879	135,9967				
TRICIO	144,6741	31,6359	176,3100				
TUDELILLA	716,6439	24,8004	741,4443				
URUÑUELA	759,1955	66,1337	825,3292	NAVARRA	Hectáreas de viñedo		TOTAL
VENTOSA	204,5575	17,3845	221,9420	ANDOSILLA	964,5446	115,8931	1.080,4377
VIGUERA	2,1349	0,0000	2,1349	ARAS	81,0557	15,4084	96,4641
VILLALBA DE RIOJA	325,7014	24,9029	350,6043	AZAGRA	1.452,7076	80,5859	1.533,2935
VILLAMEDIANA DE IREGUA	307,6868	33,3270	341,0138	BARGOTA	413,5161	43,1405	456,6566
EL VILLAR DE ARNEDO	281,7419	7,0090	288,7509	MENDAIA	1.620,9426	135,4931	1.756,4357
VILLAR DE TORRE	45,3776	19,5293	64,9069	SAN ADRIÁN	593,0593	40,9703	634,0296
VILLARROYA	2,4494	0,0000	2,4494	SARTAGUDA	19,3814	0,0777	19,4591
ZARRATÓN	240,0475	39,6421	279,6896	VIANA	1.401,5764	121,7581	1.523,3345
ENCLAVE "EL TERNERO"	100,1468	17,6667	117,8135	TOTAL NAVARRA	6.633,2398	560,6375	7.193,8773
							
TOTAL LA RIOJA	40.994,5516	4.502,8935	45.497,4451	TOTAL D.O.Ca.RIOJA	59.855,0006	5.955,6478	65.810,6485

5. B VIÑEDOS PRODUCTIVOS, IMPRODUCTIVOS E INSCRITOS CAMPAÑA 2020 (EN HECTÁREAS)

	VARIETADES TINTAS			VARIETADES BLANCAS			TOTAL TINTAS Y BLANCAS		
	PRODUCTIVO	IMPRODUCTIVO	TOTAL INSCRITO	PRODUCTIVO	IMPRODUCTIVO	TOTAL INSCRITO	PRODUCTIVO	IMPRODUCTIVO	TOTAL INSCRITO
LA RIOJA	40.705	522	41.227	4.455	61	4.516	45.160	583	45.743
ALAVA	12.219	148	12.367	896	3	899	13.115	151	13.266
NAVARRA	6.538	158	6.696	554	12	566	7.092	170	7.262
TOTAL DOCa RIOJA	59.462	828	60.290	5.905	76	5.981	65.367	904	66.271

* Del total del viñedo 'inscrito', es decir plantado, las nuevas plantaciones se consideran 'improductivas' en sus dos primeros años con carácter general

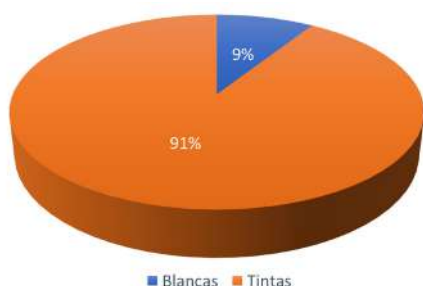
*NOTA SOBRE DATOS VIÑEDO EN CUADROS 6, 7, 8, 9 Y 10:

Los datos se refieren a la superficie total de viñedo plantado, incluyendo los viñedos de 1º y 2º año 'no productivos' a efectos del amparo de su producción por la DOCa Rioja.

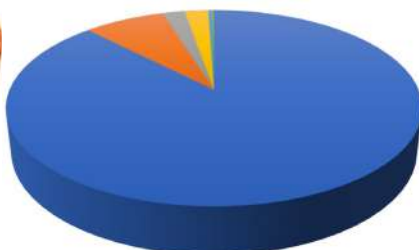
6. VIÑEDOS SEGÚN VARIETADES DE UVA POR COMUNIDADES - 2020 (EN HECTÁREAS)

	La Rioja	% S/T	Álava	% S/T	Navarra	% S/T	Total	% S/tintas	% S/ Total viñedo
	TINTAS								
TEMPRANILLO	35.359,5459	85,77%	11.927,0241	96,44%	5.596,9127	83,59%	52.883,4827	87,72%	79,80%
GARNACHA	3.936,7021	9,55%	102,4915	0,83%	474,3455	7,08%	4.513,5391	7,49%	6,81%
MAZUELO	854,9416	2,07%	98,8055	0,80%	244,9647	3,66%	1.198,7118	1,99%	1,81%
GRACIANO	840,8720	2,04%	180,1613	1,46%	323,2846	4,83%	1.344,3179	2,23%	2,03%
MATURANA TINTA	166,4586	0,40%	28,7141	0,23%	34,0692	0,51%	229,2419	0,38%	0,35%
OTRAS TINTO	68,0431	0,17%	29,7405	0,24%	22,2668	0,33%	120,0504	0,20%	0,18%
TOTAL TINTO	41.226,5633	100%	12.366,9370	100%	6.695,8435	100%	60.289,3438	100%	90,97%

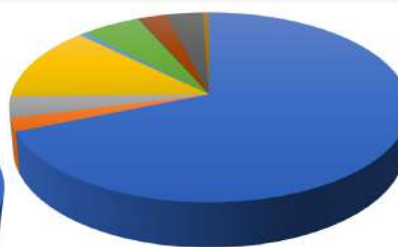
	La Rioja	% S/T	Álava	% S/T	Navarra	% S/T	Total	% S/blancas	% S/ Total viñedo
	BLANCAS								
VIURA	3.073,6277	68,05%	805,9399	89,63%	203,5239	35,97%	4.083,0915	68,26%	6,16%
MALVASÍA	97,8738	2,17%	22,5955	2,51%	10,7702	1,90%	131,2395	2,19%	0,20%
GARNACHA BLANCA	158,6507	3,51%	8,8338	0,98%	55,3548	9,78%	222,8393	3,73%	0,34%
TEMPRANILLO BLANCO	604,6332	13,39%	32,6311	3,63%	117,4653	20,76%	754,7296	12,62%	1,14%
MATURANA BLANCA	37,9487	0,84%	0,4824	0,05%	0,9910	0,18%	39,4221	0,66%	0,06%
VERDEJO	207,0302	4,58%	2,0675	0,23%	118,2783	20,90%	327,3760	5,47%	0,49%
TURRUNTÉS	4,9142	0,11%	0,0130	0,00%	0,0000	0,00%	4,9272	0,08%	0,01%
CHARDONNAY	115,5865	2,56%	8,8439	0,98%	31,9807	5,65%	156,4111	2,61%	0,24%
SAUVIGNON BLANC	184,6985	4,09%	16,6381	1,85%	26,9930	4,77%	228,3296	3,82%	0,34%
OTRAS BLANCO	31,7086	0,70%	1,1173	0,12%	0,4854	0,09%	33,3113	0,56%	0,05%
TOTAL BLANCO	4.516,6721	100%	899,1625	100%	565,8426	100%	5.981,6772	100%	9,03%



■ Blancas ■ Tintas

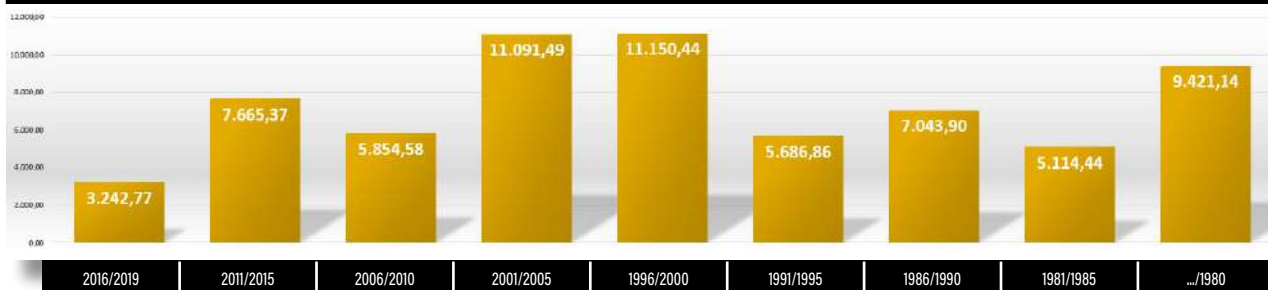


■ TEMPRANILLO ■ GARNACHA
■ MAZUELO ■ GRACIANO
■ MATURANA TINTA ■ OTRAS TINTO



■ VIURA
■ MALVASÍA
■ GARNACHA BLANCA
■ TEMPRANILLO BLANCO
■ MATURANA BLANCA
■ VERDEJO
■ TURRUNTÉS
■ CHARDONNAY
■ SAUVIGNON BLANC
■ OTRAS BLANCO

7. VIÑEDO POR AÑOS DE PLANTACIÓN (EN HECTÁREAS)



8. EVOLUCIÓN DEL VIÑEDO INSCRITO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA D.O.Ca. RIOJA (EN HECTÁREAS)

Viñedo inscrito a 31-12-1983	VARIACIONES																			
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	
La Rioja	27.395	1.129	1.212	783	1.331	-210	-826	1.417	-28	1.037	878	982	-191	260	1.237	497	1.250	1.630	2.398	1.029
Álava	8.039	596	333	468	291	96	43	395	-40	72	205	269	61	-13	342	288	210	400	323	414
Navarra	2.915	135	-14	84	-28	539	249	600	271	161	166	-92	-88	-149	-48	189	470	246	6	379
Total	38.349	1.860	1.531	1.335	1.594	425	-534	2.412	203	1.270	1.249	1.159	-218	98	1.531	974	1.930	2.276	2.727	1.822

	VARIACIONES																		Viñedo inscrito a 31-12-2020
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
La Rioja	-10	533	-29	-17	115	197	-540	449	-176,46	-496,94	-151,26	457,19	1.070,76	415,69	-3,99	617,89	378,2	-161,40	45.743,23
Álava	-65	434	-153	-98	73	-49	140	220	134,9	-90,94	-18,29	-50,09	15,56	3,10	100,70	-159,96	-50,69	88,94	13.266,09
Navarra	229	360	204	-10	11	-11	24	14	-33,4	60,79	9,37	-2,07	-67,15	31,82	217,44	56,49	71,4	104,78	7.261,68
Total	154	1.327	22	-125	199	22	-377	683	-74,95	-527,10	-160,18	405,03	1.019,17	450,61	314,15	514,41	398,92	-31,33	66.271,02

9. VIÑEDOS SEGÚN TAMAÑO DE PARCELAS - 2020

TAMAÑO PARCELA EN HECTÁREAS	0- 0,10	0,10-0,25	0,25-0,50	0,50-1	1-2	2-3,50	3,50-5	5-7,50	7,50-10	10-15	15-30	30-50
Nº PARCELAS	11.151	28.244	30.672	25.622	13.199	2.989	575	327	110	64	40	3
% S/TOTAL	9,87	25,00	27,14	22,68	11,68	2,65	0,51	0,29	0,10	0,06	0,04	0,00
SUPERFICIE	678,92	4.881,96	11.016,81	17.769,81	17.619,04	7.437,60	2.363,80	1.942,84	934,31	742,82	786,99	96,08
% S/TOTAL	1,02	7,37	16,62	26,81	26,59	11,22	3,57	2,93	1,41	1,12	1,19	0,14

10. NÚMERO DE PARCELAS DE VIÑEDO POR COMUNIDADES

COMUNIDAD	Nº DE PARCELAS	% S/TOTAL	TAMAÑO MEDIO HAS	TOTAL HECTÁREAS	% S/TOTAL
LA RIOJA	78.280	69,27	0,58	45.743,24	69,02
ÁLAVA	25.352	22,45	0,52	13.266,10	20,02
NAVARRA	9.354	8,28	0,78	7.261,68	10,96
TOTAL DOCa RIOJA	112.996	100	0,58	66.271,02	100

11. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO A 31-12-2020 (EN HECTOLITROS)

TIPO	COSECHEROS	COOPERATIVAS	ALMACENISTAS	CRIDADORES	TOTAL
BLANCO	3.754,14	55.439,62	3.787,95	234.330,31	297.312,01
ROSADO	3.047,94	38.743,47	2.320,20	129.630,72	173.742,33
TINTO	89.498,37	1.116.355,40	52.526,01	7.166.756,04	8.425.135,82
TOTAL	96.300,45	1.210.538,49	58.634,15	7.530.717,07	8.896.190,15

12. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR TIPO ENVASE A 31-12-2020 (EN HECTOLITROS)

DEPÓSITO	BARRICA	DEPÓSITO (crianza)*	BOTELLERO	TOTAL
3.554.666,65	2.775.346,94	1.590.926,96	975.249,6	8.896.190,15

* Vinos de crianza almacenados en depósito

13. EXISTENCIAS DE VINO AMPARADO POR AÑADAS A 31-12-2020 (EN HECTOLITROS)

AÑADA	EXISTENCIAS	AÑADA	EXISTENCIAS	AÑADA	EXISTENCIAS
CA	4.844,39	1993	108,25	2008	7.003,42
CVC	10.307,62	1994	834,70	2009	11.773,82
1980	230,69	1995	753,59	2010	30.175,48
1981	1.008,38	1996	222,66	2011	47.097,18
1982	215,43	1997	124,77	2012	39.710,02
1983	111,78	1998	1.018,26	2013	31.668,29
1984	14,76	1999	602,61	2014	95.096,54
1985	169,84	2000	2.016,67	2015	255.046,04
1986	89,61	2001	6.313,19	2016	583.204,68
1987	203,85	2002	179,79	2017	1.024.335,76
1988	99,37	2003	619,55	2018	1.879.693,36
1989	103,52	2004	4.094,49	2019	2.160.840,14
1990	56,96	2005	3.596,39	2020	2.700.050,89
1991	281,17	2006	4.384,06	TOTAL	8.896.190,15
1992	75,58	2007	5.710,87		

14. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE BARRICAS



Evolución año 2020: El número total de barricas de roble de 225 litros para la crianza a 31-12-2020 era de **1.371.679**, con un aumento de **14.859** sobre el año anterior.

15 A. BODEGAS DE RIOJA INSCRITAS A 31-12- 2020 (TITULARES)

TITULARES	LA RIOJA	ÁLAVA	NAVARRA	TOTAL	DIF/2019
Criadores	218	139	14	371	+ 2
Almacenistas	53	41	0	94	+ 12
Cooperativas	27	7	3	37	0
Cosecheros	92	119	0	211	-9
Totales	390	306	17	713	+ 5

15 B. BODEGAS DE RIOJA CON REGISTRO DE EMBOTELLADOR

TITULARES	LA RIOJA	ÁLAVA	NAVARRA	TOTAL
Criadores	232	143	13	388
Almacenistas	36	33	0	69
Cooperativas	19	7	2	28
Cosecheros	37	54	0	91
Totales	324	237	15	576

16 A. BODEGAS POR TRAMOS DE CAPACIDAD A 31-12-2020 (TITULARES)

TRAMOS DE CAPACIDAD	HASTA 1 MM.L.	DE 1 A 3 MM.L.	DE 3 A 5 MM.L.	DE 5 A 10 MM.L.	MÁS DE 10 MM.L.	TOTAL
Criadores	214	91	20	20	26	371
Almacenistas	91	3	0	0	0	94
Cooperativas	1	9	4	16	7	37
Cosecheros	209	2	0	0	0	211
Totales	515	105	24	36	33	713

16 B. EVOLUCIÓN DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CRIANZA DE LAS BODEGAS DE RIOJA (EN LITROS)

AÑO	DEPÓSITOS	BARRICAS	TOTAL
1982	371.047.288	91.484.700	462.531.988
1993	708.219.134	131.308.241	839.527.375
1998	865.913.648	181.158.584	1.047.072.232
2008	1.123.523.840	284.350.863	1.407.874.703
2020	1.183.050.448	309.108.262	1.492.158.710
Criadores	859.501.701	298.536.187	1.158.037.888
Almacenistas	23.251.796	0	23.251.796
Cooperativas	259.252.628	10.572.075	269.824.703
Cosecheros	41.044.323	0	41.044.323

17. BODEGAS DE RIOJA POR TRAMOS DE COMERCIALIZACIÓN A 31-12-2020

TIPO DE BODEGA	MILES DE LITROS (TRAMOS)	Nº BODEGAS	% S/TOTAL VENTAS	TIPO DE BODEGA	MILES DE LITROS (TRAMOS)	Nº BODEGAS	% S/TOTAL VENTAS
CRIADORES	Más de 10.001	3	24,14	ALMACENISTAS	Más de 501	0	0,00
	9.001 - 10.000	1	4,20		0 < 500	51	0,40
	8.001 - 9.000	0	0,00		TOTAL ALMACENISTAS	51	0,40
	7.001 - 8.000	5	15,89	COOPERATIVAS	Más de 7.001	0	0,00
	6.001 - 7.000	1	2,70		2.001 - 7.000	1	2,86
	5.001 - 6.000	0	0,00		1.001 - 2.000	1	0,47
	4.001 - 5.000	6	11,53		501 - 1.000	3	0,97
	3.001 - 4.000	4	6,04		0 < 500	20	1,06
	2.001 - 3.000	5	5,11		TOTAL COOPERATIVAS	25	5,36
	1.001 - 2.000	11	7,38	COSECHEROS	0 < 500	61	0,38
	501 - 1.000	17	5,06		TOTAL COSECHEROS	61	0,38
	0 < 500	283	11,81				
TOTAL CRIADORES		336	93,86	TOTAL GENERAL		473	100,00

18. EVOLUCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DE RIOJA 1985-2020 (EN LITROS)

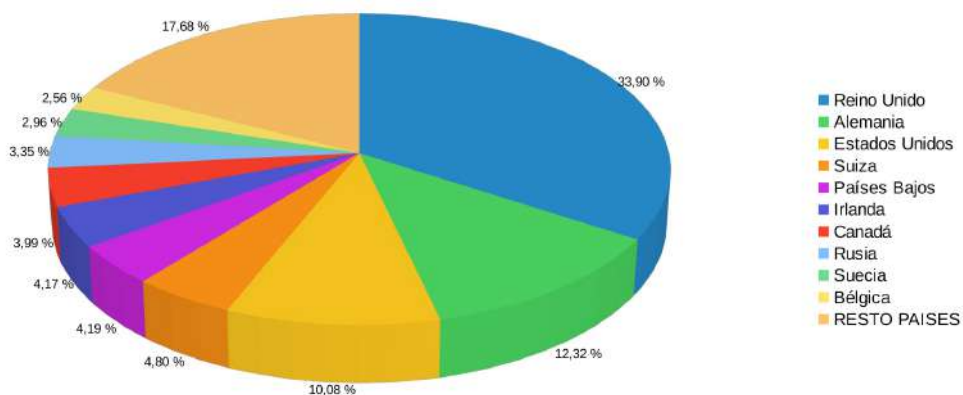
Años	Mercado Interior		Mercado Exterior		Total ventas	
	LITROS	% S/AA	LITROS	% S/AA	LITROS	% S/AA
1985	67.743.375	—	28.633.625	—	96.377.000	-0,35
1986	74.651.578	10,70	29.902.122	4,43	104.553.700	+8,48
1987	77.442.665	3,74	35.665.935	19,28	113.108.600	+8,18
1988	82.894.300	7,04	34.301.700	-3,82	117.196.000	+3,61
1989	77.784.543	-6,16	26.631.578	-22,36	104.416.121	-10,90
1990	77.252.631	-0,68	26.029.946	-2,26	103.782.577	-0,61
1991	99.841.642	29,2	29.137.809	11,9	128.979.451	24,28
1992	114.478.913	14,6	34.362.372	17,9	148.841.285	15,40
1993	120.199.494	5	38.722.771	12,7	158.922.265	6,77
1994	139.918.321	16,4	56.790.139	46,6	196.708.460	23,78
1995	125.953.908	-9,98	59.116.887	4,1	185.070.795	-5,92
1996	119.444.519	-5,46	58.846.727	-0,46	178.291.246	-3,66
1997	137.458.184	15,08	67.781.317	15,18	205.239.501	15,11
1998	150.682.311	9,47	71.550.035	5,5	222.232.346	8,15
1999	138.445.732	-8,13	57.133.801	-20,67	195.579.533	-11,99
2000	120.119.230	-13,24	39.858.918	-30,24	159.978.148	-18,20
2001	159.986.313	33,28	60.405.880	51,53	220.392.193	37,83
2002	178.115.778	11,27	72.097.169	19,33	250.212.947	13,48
2003	170.209.213	-4,43	66.138.317	-8,26	236.347.530	-5,54
2004	182.308.591	7,10	69.027.451	4,36	251.336.042	6,34
2005	179.565.974	-1,57	71.230.807	3,19	250.796.781	-0,26
2006	182.715.391	1,75	78.965.590	10,86	261.680.981	4,34
2007	187.461.381	2,59	84.589.517	7,12	272.050.898	3,96
2008	171.992.928	-8,25	79.916.305	-5,52	251.909.233	-7,40
2009	163.672.090	-4,89	72.425.805	-9,38	236.097.895	-6,31
2010	181.262.567	10,75	85.855.264	18,53	267.117.831	13,14
2011	176.985.130	-2,42	91.920.407	7,06	268.905.537	0,62
2012	169.448.349	-4,26	96.967.206	5,47	266.415.555	-0,93
2013	174.982.696	3,17	102.184.584	5,39	277.167.280	3,98
2014	175.003.261	0,02	105.786.163	3,52	280.789.424	1,31
2015	177.410.848	1,10	106.612.815	1,20	284.023.663	1,13
2016	178.674.747	0,67	103.770.362	-2,70	282.445.109	-0,59
2017	175.827.159	-1,55	108.344.804	4,39	284.171.963	0,64
2018	166.887.988	-5,12	96.450.717	-10,98	263.338.705	-7,35
2019	161.625.056	-3,18	94.289.028	-2,24	255.914.084	-2,84
2020	130.628.218	-18,46	103.890.932	8,34	234.519.150	-8,43

19 ESTADÍSTICA DE COMERCIALIZACIÓN AÑO 2020 (EN HECTOLITROS)

Tipo	Mercado	SIN CRIANZA	% S/2019	CRIANZA	% S/2019	RESERVA	% S/2019	GRAN RESERVA	% S/2019	TOTAL	% S/2019
Blanco	España	146.137,53	-6,65	724,50	-5,07	442,92	-1,77	26,42	-21,60	147.331,37	-6,63
	Exterior	82.703,34	11,03	379,78	3,88	855,14	26,98	18,14	-36,86	83.956,40	11,12
	Total	228.840,87	-0,95	1.104,28	-2,17	1.298,06	15,45	44,56	-28,62	231.287,77	-0,88
Rosado	España	73.091,84	-19,29	276,00	-54,52	24,06	100,00	42,73	36,52	73.434,63	-19,48
	Exterior	43.490,32	-12,73	3,06	-0,33	1,80	100,00	116,31	22,57	43.611,49	-12,66
	Total	116.582,16	-16,96	279,06	-54,24	25,86	100,00	159,04	26,03	117.046,12	-17,06
Tinto	España	332.914,61	-19,34	579.597,44	-25,35	154.952,34	8,31	18.051,80	-13,60	1.085.516,19	-19,77
	Exterior	365.883,98	7,55	216.027,40	0,64	278.881,20	17,63	50.548,85	21,79	911.341,43	9,35
	Total	698.798,59	-7,19	795.624,84	-19,72	433.833,54	14,12	68.600,65	9,94	1.996.857,62	-8,67
TOTAL:	España	552.143,97	-16,32	580.597,94	-25,35	155.419,32	8,30	18.120,95	-13,54	1.306.282,18	-18,46
	Exterior	492.077,64	5,94	216.410,24	0,65	279.738,14	17,66	50.683,30	21,76	1.038.909,32	8,34
	Total	1.044.221,61	-7,13	797.008,18	-19,72	435.157,46	14,13	68.804,25	9,94	2.345.191,50	-8,43

20. EXPORTACIÓN 2020: LOS DIEZ PRIMEROS PAÍSES

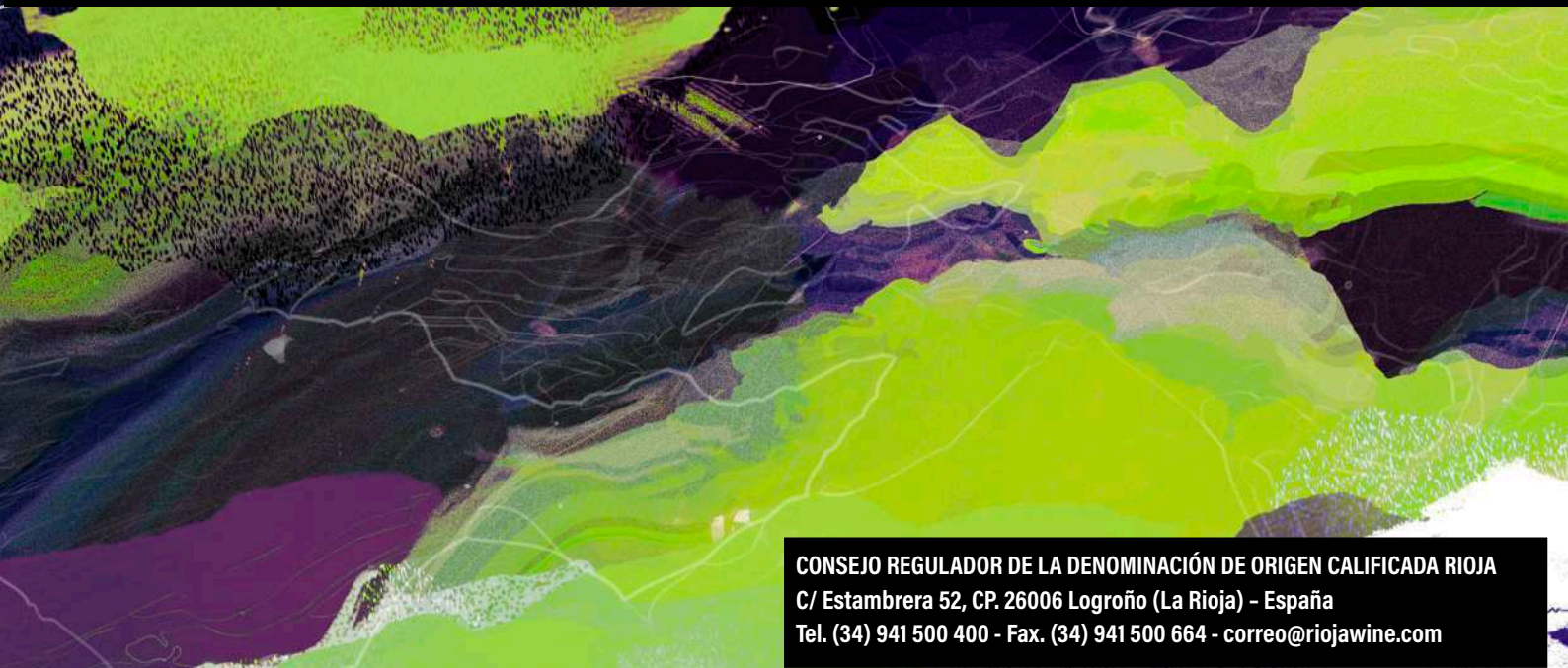
	SIN CRIANZA	CRIANZA	RESERVA	GRAN RESERVA	TOTAL	% S/2019	PRECIO MEDIO	%S/Total exportado
1. Reino Unido	22.002.518	4.047.732	8.057.050	1.114.089	35.221.389	19,48	3,69	33,90
2. Alemania	6.396.379	2.638.149	3.400.677	364.014	12.799.219	-2,13	4,17	12,32
3. Estados Unidos	3.300.025	2.527.314	4.119.010	530.719	10.477.068	8,16	5,82	10,08
4. Suiza	994.276	1.099.497	1.955.337	936.302	4.985.412	-6,51	6,89	4,80
5. Países Bajos	1.334.624	1.364.213	1.369.400	288.355	4.356.592	15,29	5,05	4,19
6. Irlanda	1.697.786	738.035	1.663.321	238.116	4.337.258	60,01	4,36	4,17
7. Canadá	1.659.567	866.914	1.464.622	152.875	4.143.978	15,05	6,39	3,99
8. Rusia	2.226.480	902.635	297.789	49.779	3.476.683	-7,16	3,18	3,35
9. Suecia	624.273	1.178.443	858.335	409.292	3.070.343	8,46	7,22	2,96
10. Bélgica	1.395.764	744.278	476.642	41.013	2.657.697	8,20	4,33	2,56
RESTO PAISES	7.576.072	5.533.814	4.311.631	943.776	18.365.293	-4,30	5,60	17,68
TOTAL 2020	49.207.764	21.641.024	27.973.814	5.068.330	103.890.932	8,34	4,75	100%





RIOJA

Denominación de
Origen Calificada



CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA
C/ Estambrea 52, CP. 26006 Logroño (La Rioja) - España
Tel. (34) 941 500 400 - Fax. (34) 941 500 664 - correo@riojawine.com

www.riojawine.com



Rioja Wine España
#RiojaWine #SaberQuiénEres